

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TÍTULO:

**ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO-METODOLÓGICO
EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS
TEMPRANA CRISTOSAL**

PRESENTADO POR:

BR. ELÍAS ALBERTO LÓPEZ LAZO

LL18005

**TRABAJO FINAL PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADO EN
ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL**

DOCENTE ASESOR:

MAESTRO RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO:

LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

**CIUDAD UNIVERSITARIA, “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”, SAN
SALVADOR CENTRO, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA, FEBRERO 2025**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INGENIERO JUAN ROSA QUINTANILLA
RECTOR

DOCTORA EVELYN BEATRIZ FARFÁN
VICERECTORA ACADÉMICA

MAESTRO RÓGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO CARLOS AMÍLCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRO JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA
DECANO

MAESTRA MARÍA BLAS CRUZ JURADO
VICEDECANA

MAESTRA NATIVIDAD DE LAS MERCEDES TESHÉ PADILLA
SECRETARIA

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

DOCTOR JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ FUENTES
DIRECTOR

LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MAESTRO RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ
DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL EVALUADOR

LICENCIADA LAURA MENA QUINTAR

MAESTRA SUSANA MAYBRÍ SALAZAR

MAESTRO RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ

AGRADECIMIENTOS

Culminar un largo camino de retos y desafíos en el que se puso mucho esfuerzo y dedicación, es un evento de gran alegría para mí y para quienes han estado cerca acompañándome en el proceso. En primer lugar, agradezco a mis padres, tías, tíos y primos por esforzarse para apoyarme de diversas maneras, por su paciencia y su cariño.

A la universidad y sus autoridades por haber accedido a cambiar el sistema de graduación universitario incorporando otras modalidades como las Pasantías de Práctica Profesional, a los profesores de buen hacer, nobles, gentiles y comprometidos con su labor de facilitar el aprendizaje de nuevas generaciones de profesionales antropóloga/o(s). Al docente asesor agradezco su confianza, diligencia, recomendaciones, consejos y por aceptar acompañar este proceso.

Agradezco a la fundación Cristosal Centroamérica por brindarme la oportunidad de conocer su labor, estar con sus equipos y confiar en mi intención de colaborar profesionalmente con ustedes.

Agradezco a las fuerzas universales, la conciencia suprema, la divinidad, la fuente primordial, la sustancia espiritual, las energías cósmicas y cualesquiera otras formas de creación de bien, amor y paz sobre las cuales diferentes civilizaciones y culturas humanas se han pronunciado históricamente, depositando su confianza, esperanza o fortaleza para ser mejores cada día con sí mismos, con los demás y transformar nuestro mundo.

Atte. Elías Lazo

ÍNDICE GENERAL

| | PÁGINAS |
|--|-----------|
| RESUMEN ----- | IX |
| PRESENTACIÓN ----- | X |
| INTRODUCCIÓN ----- | 12 |
| TÍTULO DE LA PASANTÍA ----- | 14 |
| IDENTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL ----- | 14 |
| CAPÍTULO N.º1 LA PASANTÍA: ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ----- | 16 |
| 1.1 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PASANTÍA Y CONCEPTUALIZACIONES BÁSICAS ----- | 16 |
| 1.2 ANÁLISIS DEL ENFOQUE DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL----- | 19 |
| 1.3 ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL----- | 22 |
| CAPÍTULO N.º 2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN Y DEL PLAN DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL ----- | 32 |
| 2.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN RELACIÓN AL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN----- | 32 |
| 2.2 ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADA CON LA PRÁCTICA----- | 49 |
| 2.3 ANÁLISIS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL----- | 58 |
| 2.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES----- | 58 |
| 2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS----- | 59 |
| 2.3.3 APRENDIZAJES OBTENIDOS----- | 62 |
| 2.3.4 LIMITANTES PRESENTADAS----- | 65 |
| 2.3.5 SOLUCIONES----- | 67 |
| CAPÍTULO N.º 3 ANÁLISIS Y REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL ----- | 70 |
| 3.1 ANÁLISIS SOBRE EL TRABAJO DESEMPEÑADO----- | 70 |
| 3.2 REFLEXIONES SOBRE EL CARGO DESEMPEÑADO----- | 76 |
| 3.3 REFLEXIONES SOBRE EL ÁREA DE TRABAJO----- | 77 |
| 3.4 REFLEXIONES CRÍTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LA PRÁCTICA----- | 77 |

| | |
|--|------------|
| 3.5 REFLEXIONES SOBRE LAS RECTRICCIONES ENFRENTADAS----- | 79 |
| CAPITULO Nº4 SÍNTESIS, CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS | |
| DEL PASANTE ----- | 82 |
| 4.1 SÍNTESIS GENERAL----- | 82 |
| 4.2 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS----- | 84 |
| CONCLUSIONES----- | 86 |
| RECOMENDACIONES----- | 87 |
| ANEXOS----- | 89 |
| ANEXO 1. ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN----- | 89 |
| ANEXO 2. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL PRIMER INFORME BIMENSUAL----- | 91 |
| ANEXO 3. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL SEGUNDO INFORME BIMENSUAL----- | 93 |
| ANEXO 4. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL TERCER INFORME BIMENSUAL----- | 95 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS----- | 97 |
| SEGUNDA PARTE | |
| INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO----- | 110 |
| PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL, PG 2024----- | 111 |
| DE LOS RESPONSABLES DE LA PASANTÍA Y TRIBUNAL EVALUADOR----- | 142 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | PÁGINAS |
|--|---------|
| Tabla 1. Matriz de Consistencia Metodológica. Estudio de Caso 1 ----- | 25 |
| Tabla 2. Matriz de Consistencia Metodológica. Estudio de Caso 2 ----- | 27 |
| Tabla 3. Índice Global e Índice de Contexto del Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala (2019-2022) ----- | 39 |
| Tabla 4. Generalidades sobre la Organización “Servicio Social Pasionista” ----- | 50 |
| Tabla 5. Generalidades sobre la Fundación “Cristosal” ----- | 52 |
| Tabla 6. Matriz De Relación Objetivos, Actividades y Logros Generales: Plan De Acción ----- | 59 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | PÁGINAS |
|---|---------|
| Ilustración 1. Teoría del Cambio en el Abordaje Institucional ----- | 21 |
| Ilustración 2. Componentes Básicos de una Red Social ----- | 24 |
| Ilustración 3. Ejemplo de Lista de Eventos (Nodos) Relevantes sobre Hechos de Violencia y Conflictividad. Estudio de Caso 2 ----- | 30 |
| Ilustración 4. Ejemplo de Lista de Actores (Nodos) con los Atributos Asociados. Estudio de Caso 2 ----- | 30 |
| Ilustración 5. Vista General de Datos en Formato Tabular y Vista Previa de Algunas Métricas de Red Integradas en el Programa Gephi ----- | 31 |
| Ilustración 6. Red Dinámica de Conexiones entre Eventos de Vulneraciones a Derechos Humanos. Estudio de Caso 2 ----- | 64 |
| Ilustración 7. Matriz de Interesados o <i>Stakeholders</i> ----- | 71 |
| Ilustración 8. Grafo Representativo de Relaciones Interorganizacionales. Estudio de Caso 1 ----- | 72 |
| Ilustración 9. Grafo Unificado de Eventos de Violación a Derechos Humanos y Actores Involucrados. Estudio de Caso 2 ----- | 74 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | PÁGINAS |
|--|---------|
| Gráfico 1. Registro Interanual de Casos de Desplazamiento Interno Asociados a Violencia y Conflictividad en Guatemala y El Salvador (2015-2023) ----- | 37 |
| Gráfico 2. Registro Interanual de Personas Desplazadas Internamente Por Violencia y Conflictividad en Guatemala y El Salvador (2015-2023) ----- | 38 |

RESUMEN

El lector puede consultar en este documento una exposición sucinta sobre los resultados del trabajo de adaptación e implementación del Análisis de Redes Sociales (ARS) como herramienta que puede fortalecer el proceso de sistematización y análisis de datos en el marco de las actividades de monitoreo en derechos humanos. Se realizaron actividades centradas en los procesos de investigación bibliográfica, diseño y validación de metodologías, implementación de estudios de caso y diseño de visualizaciones interactivas. Entre los aprendizajes adquiridos destacan el manejo de software especializado, la aplicación de conceptos interdisciplinarios en escenarios prácticos, habilidades en la integración de análisis cualitativos y cuantitativos para la comprensión de dinámicas sociales complejas. Los resultados validaron el ARS como una herramienta con potencial para apoyar en la identificación y contextualización de patrones de vulneración a derechos humanos, y fundamentar algunas estrategias de intervención de acuerdo a los ejes de trabajo de la institución sede.

Palabras Clave: análisis de redes sociales, monitoreo en derechos humanos, mapeo de actores clave, conflictividad territorial, análisis visual exploratorio

PRESENTACIÓN

La **ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”** tiene como **VISIÓN** formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su **MISIÓN** es importante la formación de recurso humano orientado en la práctica profesional que aborde con pertinencia metodológica y teórica su desempeño laboral.

En este sentido, los estudiantes egresados desarrollan su Proceso de Grado como uno de los pilares básicos que la universidad contempla para fortalecer la atención y el servicio a la población y, en ese marco, he realizado la Pasantía de la Práctica Profesional siguiente: **ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA CRISTOSAL**

El **objetivo** fue completar la práctica profesional a través de una propuesta de contribución al fortalecimiento de metodologías de investigación en el programa de Investigación en Derechos Humanos de la Fundación Cristosal, en un período de 7 meses y un total de 960 hrs. de trabajo, cumpliendo así con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciado en Antropología Sociocultural.

La práctica está relacionada con el área de investigación aplicada, sobre la cual desarrollé importantes conocimientos y obtuve valiosas experiencias para el excelente desempeño laboral, abordando los procesos siguientes: Diseño, validación y aplicación de la metodología y enfoque del Análisis de Redes Sociales (ARS), y apoyo en actividades específicas de monitoreo sobre vulneraciones y violaciones a derechos humanos. Estos procesos han sido relevantes y pertinentes para el ejercicio profesional en dicha área.

Este Informe Final de la Pasantía de la Práctica Profesional refleja ampliamente el cumplimiento del “Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en cuanto a las tres etapas básicas del Proceso de Grado.

La **primera etapa** sobre **Planificación**, dentro de la cual, en una primera fase, se realizó la selección de la Fundación Cristosal y se elaboró el Perfil y Plan de Acción. En una segunda fase, se realizó la inducción sobre la institución, se elaboraron los esquemas de los respectivos documentos para el registro de las tareas diarias y control de asistencia, se realizó una consulta amplia de bibliografía especializada y se llevaron a cabo las reuniones de asesoría y tutoría para discutir sobre las líneas de acción a desarrollar.

En el documento del Plan de Acción que se incluye en la segunda parte de este informe, se destaca la información relacionada con la organización, jornalización y descripción de las acciones, actividades y metas correspondientes, la enunciación de los objetivos generales y específicos, la

descripción de las estrategias y métodos para el desarrollo de la práctica profesional y generalidades sobre la institución sede. Herramienta que ha sido elaborada siguiendo los principios y procedimientos contemplados en los lineamientos elaborados por la Escuela de Ciencias Sociales para este fin.

La **segunda etapa**, sobre la **Ejecución o Desarrollo** de la Pasantía, consistió principalmente en el trabajo de ajuste teórico-metodológico y técnico de la metodología y enfoque de Redes Sociales (ARS), como herramienta articulada a la estrategia del Sistema de Alertas Territoriales Tempranas, incluyendo el desarrollo de dos casos de estudio con el propósito de validar los aportes de esta herramienta para la sistematización y análisis de datos relacionados con procesos sociopolíticos y socioculturales de interés para el Departamento de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal.

Dicha etapa culmina con la elaboración de un informe final que comprende cuatro capítulos en los que se describe el proceso de trabajo, los resultados, y se exponen reflexiones y perspectivas derivadas de la experiencia.

La **tercera etapa**, dedicada a la **Presentación y Evaluación de Resultados Finales**, consiste en la presentación del documento final y la disertación pública de los resultados con sus respectivas conclusiones y recomendaciones ante un Tribunal Calificador formalmente nombrado e invitadas/os.

INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un estudiante egresado de la ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminadas las etapas del proceso de grado que se rigen por la normativa universitaria, en particular el “Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador”, que establece condiciones administrativas y académicas como requisito para desarrollar la Pasantía de la Práctica Profesional, para optar al grado de Licenciado en Antropología Sociocultural.

El informe se titula: ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA CRISTOSAL, el cual hace referencia al período de práctica profesional desarrollada en la Fundación Cristosal, en el Departamento de Investigación en Derechos Humanos.

El objetivo de este informe final es dar a conocer los procesos, actividades y resultados asociados al desempeño de la práctica profesional de acuerdo con el Plan de Acción construido junto con el Docente Asesor y tutor de la unidad institucional ya mencionada.

Esta práctica debe su importancia a varios factores, entre ellos una temática poco explorada por profesionales en Antropología Social, ramas y áreas afines dentro del país, por el ámbito profesional inusual en el que la propuesta se aplicó, por los aprendizajes verdaderamente nuevos que han sido adquiridos por el pasante y por el contexto particular en el que la institución sede está realizando su labor.

El contenido de este documento comprende los siguientes ejes: Identificación de la Pasantía de Práctica Profesional ejecutada; Análisis del Enfoque, la Metodología aplicados y los aspectos relacionados con el Plan de Actividades ejecutadas; Análisis del Contexto de la Institución y caracterización de sus servicios; Análisis y Reflexiones Críticas *post facto* relacionadas con el trabajo desempeñado y sus componentes; elementos de Síntesis General, Consideraciones y Perspectivas a futuro sobre las Pasantías como proyectos de Práctica Profesional, y las Conclusiones y Recomendaciones.

La metodología empleada para la elaboración del mismo se basa en las disposiciones establecidas en el “Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador”, el “Reglamento Específico de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, los criterios, pautas y recomendaciones dispuestas en los manuales, lineamientos e instructivos que para este efecto han sido elaborados, así como en los registros personales, bibliografía consultada, análisis derivados de los procesos de aplicación del conocimiento y recomendaciones u orientaciones facilitadas por el Docente Asesor.

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TÍTULO DE LA PASANTÍA:

ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA CRISTOSAL

IDENTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Nombre de la institución: Fundación Cristosal Centroamérica.

Departamento o unidad: Departamento de Investigación en Derechos Humanos.

Área de trabajo: La práctica desarrollada durante el periodo que se informa coadyuvó al diagnóstico sobre situaciones y procesos de violación y/o vulneración a derecho experimentados por poblaciones bajo el perfil de cobertura de la fundación, como parte de las actividades de su Programa de Investigación en Derechos Humanos. El trabajo también se caracteriza por el fortalecimiento en metodologías de investigación, con énfasis en sistematización y análisis de información, y por la contribución a la innovación técnica.

Cargo desempeñado: El desempeño de los profesionales que están involucrados con la institución bajo la modalidad de pasantías no remuneradas se organiza a partir de funciones temporales que el profesional desempeña según el programa de trabajo que haya sido determinado junto con su mentor/a asignado, en alguna de las unidades que haya escogido como de su preferencia. Para estos profesionales la institución no determina cargos específicos.

Funciones desempeñadas: documentación y sistematización de información; implementación de metodologías e instrumentos para procesamiento y análisis de datos, e interpretación de datos.

Tipo de intervención: La práctica se sitúa a nivel de la *investigación aplicada y orientada a decisiones* porque el principal objetivo fue nutrirse de la teoría para resolver o buscar soluciones a problemas prácticos (Ñaupas Paitán, 2015). Los estudios y aplicaciones desarrollados se relacionaron con la implementación de metodologías, procesos de registro, sistematización, análisis y difusión de información, o generación de estrategias para el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, local y cívica.

Cobertura y población objeto de la pasantía: organizaciones, asociaciones, movimientos, conjuntos poblacionales o grupos de población en riesgo o en inminente situación de violación y/o vulneración a DDHH, por violencia social y política experimentada en sus territorios de residencia en las tres sedes regionales bajo cobertura de la institución localizadas en El Salvador,

Honduras y Guatemala. La población involucrada se caracteriza por los perfiles específicos de desplazamiento forzado interno, criminalización de liderazgos y defensores de derechos humanos, y vulneraciones al espacio cívico.

Desde el punto de vista del derecho, se considera que la intervención abarca sujetos primarios de derecho en el sentido que hay indicios antecedentes o que resultan del proceso investigativo para sospechar o ratificar que están o han estado en situación potencial de violación o vulneración a algunos de sus derechos humanos fundamentales, lo que les coloca en la particular categoría jurídica de víctima.

Duración de la pasantía y tiempo informado: del 12 de febrero al 30 de septiembre del 2024, periodo que abarcó 34 semanas según el cronograma elaborado. En este período se completaron un total de 142 días laborados, correspondientes a 960 hrs.

CAPÍTULO N.º1

LA PASANTÍA: ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El presente capítulo ofrece una exposición, en primer lugar, sobre algunas bases conceptuales y normativas que enmarcan la modalidad de la Pasantía de Práctica Profesional como parte del Proceso de Grado y se destacan algunos aspectos en torno a su relevancia como mecanismo para la transición escuela-trabajo. Luego, se aporta una descripción sobre los enfoques centrales que distinguen el trabajo de la institución sede y sus implicaciones para la práctica profesional desarrollada. Finalmente, se presenta un análisis detallado de la metodología aplicada en la ejecución de la propuesta.

1.1 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PASANTÍA Y CONCEPTUALIZACIONES BÁSICAS

Históricamente, el ordenamiento normativo de la Universidad de El Salvador (UES) establecía el trabajo de investigación como única modalidad para la acreditación del Trabajo de Grado, pero debido al impacto generado tras la declaración de emergencia sanitaria mundial en el marco de las infecciones provocadas por el virus Sars-cov-2 —denominada pandemia por Covid-19—, la UES se encontró en la situación obligada de actualizar su normativa interna y flexibilizar aspectos relacionados con los procesos académicos y administrativos.

En ese marco, la institución tomó la decisión de realizar reformas al “REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”, en los contenidos: TÍTULO X, CAPÍTULOS I, II y III; TÍTULO XII, CAPÍTULO I. Las reformas estuvieron encaminadas a facilitar a los estudiantes egresados la realización de su Trabajo de Grado y se determinó la creación de nuevas modalidades: Pasantías de Práctica Profesional e Investigación, Diplomados o Cursos de Especialización y se dejó la posibilidad abierta para que las facultades pudieran determinar otras modalidades por medio de sus reglamentos específicos¹.

Si bien no se encuentra establecido un concepto general de práctica profesional, ya que la definición depende de las convenciones legislativas y académicas de cada país o región, los análisis con perspectiva comparada pueden resultar útiles, como el de Rueda Rodríguez (2014), quien marca algunas pautas para distinguir las **prácticas profesionales** de las pasantías.

Las primeras generalmente forman parte de las actividades académicas, curriculares o de formación; a menudo se les asignan créditos obligatorios y

¹ Se consultó *Lineamientos para Desarrollo de las Pasantías (Fac. de CCHH, UES)* y *Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa (UES)*

son realizadas por el estudiante en el transcurso del programa de estudios (técnico o superior), sin que se establezca alguna relación laboral entre el practicante y la institución receptora.

En el caso de las **pasantías**, la autora advierte que estas usualmente se realizan cuando ya se ha obtenido el título o grado académico, o como sucede en este caso, en tanto requisito de graduación cuando se ha culminado el plan de estudios, por lo que pueden formar o no parte de los estudios técnicos o superiores, y destaca que su función es facilitar al joven la transición escuela-trabajo y el establecimiento de una relación laboral formal.

Dentro de sus **beneficios y alcances**, algunas fuentes resaltan la exploración de áreas profesionales específicas, la adquisición de experiencia laboral relevante, la facilitación de inserción laboral, la facilitación de adaptación al entorno laboral, desarrollo de habilidades prácticas y competencias clave, oportunidad para la innovación, comprensión de la dinámica organizacional, establecimiento de redes profesionales, la integración de la teoría con la práctica, la aplicación del trabajo cooperativo e interdisciplinario, y la reflexión crítica².

Jacinto y Dursi (2009) caracterizan estas experiencias como “socialización laboral primaria”, llaman la atención sobre los múltiples significados que estas adquieren en un mundo laboral donde los procesos de socialización tradicionales se han roto; se han revalorizado saberes, competencias transversales y socioprofesionales, y recuerdan que las condiciones en que esta socialización se desarrolla son fundamentales en el proceso de aprehensión del mundo del trabajo de los jóvenes.

Para efectos de tener un referente de discusión, se ha considerado como definición provisional y circunstancial la que presentó Sánchez de Mantrana (2005), que si bien tiene un carácter específico, también cuenta con algunos ingredientes integradores:

las pasantías pueden definirse como períodos de la formación profesional universitaria que los estudiantes realizan en el sector productivo o externo con el objetivo de que conozcan el contexto laboral real, se familiaricen con estas organizaciones, sus procedimientos, sus técnicas, su cultura, en un proceso de socialización laboral que les facilite su tránsito de la universidad al mercado de trabajo, una vez egresados (p. 347).

Hasta el momento, **no se conoce** que en **El Salvador** exista un **marco jurídico normativo** especial de aplicación general que establezca definiciones y regule lo relacionado a condiciones específicas de planificación y ejecución, como derechos, deberes y obligaciones sobre carga horaria, prestaciones, requisitos, asistencia, objetivos, supervisión, etc. para el desarrollo de pasantías o prácticas profesionales, a nivel de educación media

² Elaborado a partir de Jiménez, Fandiño, Urrego y Morales (2012); Peña y Vargas (2020); Sánchez de Mantrana (2005) y Lineamientos para Desarrollo de las Pasantías (Escuela de CCSS, UES)

o educación superior. En el caso de las universidades, cada una aprueba sus propios reglamentos y lineamientos para regular esta práctica.

Entidades específicas como la Corte Suprema de Justicia o la Fiscalía General de la República cuentan con sus propios reglamentos internos, pero quizá el que se puede retomar como referente conceptual más aproximado es el REGLAMENTO DE PASANTIAS PARA PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Acuerdo 1578/2014), que define la **pasantía** como “actividad estrictamente de carácter formativo, de capacitación y de enseñanza, para complementar los conocimientos teóricos del estudiante” (p. 2).

El reglamento distingue además la **Pasantía para Práctica Profesional** y dice que “es una actividad educativa estructurada para aprender haciendo, para practicar y afinar conocimientos, mayormente teóricos. No constituye una relación laboral ni conlleva ningún tipo de reconocimiento monetario” (p. 2).

En la región latinoamericana, las prácticas profesionales y pasantías como mecanismos de transición escuela-trabajo se practican en varios países como Argentina, Brasil, Perú, Chile, Colombia o México. A nivel centroamericano, existen algunos organismos como el Sistema SICA que, a través de su Secretaría General, implementa un *Programa de Pasantías de Prácticas Profesionales* y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que dispone del *Programa Permanente de Prácticas Profesionales no remuneradas*³. Quienes resultan favorecidos por estos espacios son estudiantes con perfiles destacados.

Más allá de los ejemplos anteriores, la mayoría de instituciones privadas, ONG o públicas planifican desde sus propios criterios programas de pasantía para que los jóvenes estudiantes o profesionales puedan profundizar o perfeccionar conocimientos y habilidades en un área laboral específica en la que tienen interés de tecnificarse o profesionalizarse, pero con pocas garantías de calidad, adecuaciones pedagógicas, transparencia y protección social⁴. Por eso, varios autores⁵ han problematizado la insistencia exclusiva en la función “formativa” de las pasantías.

En general, las consecuencias prácticas de la falta de regulación general de este tipo de actividad desfavorecen al pasante, por ejemplo, cuando debe asumir responsabilidades y riesgos asociados a la falta de correspondencia entre las políticas y reglamentos internos entre instituciones (educativa y ofertante), debido a que están estructurados por separado y, por ende, no se logra una armonía en los convenios de colaboración interinstitucionales tal como se supone que debe ser.

³ Ver SG-SICA (2021) y BCIE (2024)

⁴ Se tomó como base *Lineamientos para Desarrollo de las Pasantías* y Rueda Rodríguez (2014)

⁵ Ver Adamini (2011), Adamini (2012), Jacinto y Dursi (2009)

1.2 ANÁLISIS DEL ENFOQUE DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Al realizarse la práctica profesional en una institución dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos, sin duda el **Enfoque Basado en los Derechos Humanos** —o “enfoque de derechos” — es uno de los marcos conceptuales e interpretativos que ha orientado la práctica a partir de las disposiciones y estándares del derecho internacional y el derecho internacional humanitario en los que se basa. Estos se delimitan como un marco sistemático de derechos, obligaciones, valores, principios, pautas, atributos y aspiraciones ligados a una visión del desarrollo integral de la persona, buscando prevenir, corregir y erradicar discursos o prácticas discriminatorias, injustas e inequitativas⁶.

En el trabajo que desempeña la Dirección de Investigación en Derechos Humanos, el enfoque de derechos se materializa en términos metodológicos y operativos como **Monitoreo de Derechos Humanos**. Este marco de actividad permite a la unidad institucional desempeñar una de sus tareas principales, que es la *examinación sistemática de hechos en busca de tendencias y patrones de recurrencia y regularidad en conductas, prácticas o discursos que pongan en evidencia transgresiones/violaciones a los derechos humanos* cometidas contra poblaciones y grupos de su interés. El trabajo desempeñado durante la pasantía se suma a este esfuerzo de monitoreo.

Tomando de base literatura científico-técnica en la materia y contrastándola con las interpretaciones críticas construidas a partir de la experiencia de la Práctica Profesional, se puede afirmar que el proceso de monitoreo en derechos humanos que realiza Cristosal incorpora de manera general los siguientes elementos clave:

- I. Recolección y documentación de información sobre la naturaleza, extensión y contexto de las vulneraciones y/o violaciones a los derechos humanos, proveniente de los medios de comunicación, de la gestión de su sistema de quejas o denuncias, de la implementación del protocolo del Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT), que abarca el establecimiento de contacto con actores clave, visitas de campo y georreferenciación de territorios; mediante el intercambio de correspondencias con otras organizaciones o instituciones públicas, o a partir de la consulta de investigaciones llevadas a cabo por terceras instituciones de naturaleza privada o pública.
- II. Análisis de los datos obtenidos enfocándose en identificar patrones y tendencias a partir de un conjunto de casos o prácticas sistemáticas y recurrentes, para luego establecer evaluaciones en base a lo dispuesto por la legislación nacional, acuerdos intergubernamentales y jurisprudencia internacional.

⁶ Se tomó de base a *Borja, García e Hidalgo (2011)* y *UNICEF (2022)*

- III. Identificación de las causas de violaciones a derechos humanos como resultado de la verificación o desestimación de las sospechas previas, y formulación de recomendaciones sobre los cambios que pueden contribuir decisivamente para la reducción de las violaciones, enfatizando la incidencia que tienen los cuerpos normativos, las regulaciones y sus aplicaciones.
- IV. Recolección de insumos adicionales o complementarios como apoyo en la planificación e implementación de acciones futuras que persiguen la promoción e incidencia para el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones, la ley y la justicia.

Es importante destacar que el monitoreo en derechos humanos es más que una serie de pasos y técnicas como acaba de enlistarse. Para las ONGSC⁷ se trata de una actividad situada social y políticamente que adquiere dos **acepciones y funciones**.

En un sentido, el monitoreo en derechos humanos hace referencia estrictamente a esos **procesos planificados y sistemáticos de estudio** o investigación (y actividades similares) desarrolladas de manera constante o intermitente que se dirigen al conocimiento de un fragmento de la realidad social. Se trata, entonces del monitoreo en su acepción formal y en su **función investigativa**.

Esencialmente, las acciones que Cristosal implementa en el marco del monitoreo en derechos humanos —a través del Departamento de Investigación en Derechos Humanos— adquieren significado y se nutren de manera especial en la experiencia que han ganado trabajando problemáticas diversas en El Salvador, Honduras y Guatemala. Incluyen acciones **legales, políticas, públicas, centradas en la persona** y se alimentan conceptualmente al menos de tres referentes —al margen de los programas estratégicos formales que ejecutan⁸—:

- I. La revaloración del concepto tradicional de litigio a través de la noción de **litigio estratégico**
- II. La adopción y afirmación de la **teoría del cambio**
- III. Un enfoque de acción centrado en las víctimas

Cristosal adopta una concepción del derecho sumando las nociones académicas con la experiencia y las propuestas críticas latinoamericanas, en particular la del **litigio estratégico**⁹ concebido como una herramienta que, a través del derecho, promueve el fortalecimiento de la aclaración, el

⁷ Organizaciones No Gubernamentales de Sociedad Civil

⁸ Los ejes estratégicos o programas de la institución se describen en el *Capítulo 2, apartado 2.2: Análisis de la Institución Relacionada con la Práctica*

⁹ Uno de los programas de trabajo que implementa Cristosal lleva precisamente ese nombre. En el *Capítulo 2, apartado 2.2: Análisis de la Institución Relacionada con la Práctica*, se presenta un resumen con detalles sobre las acciones que realiza la fundación en este marco

reconocimiento, el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos.

Para la institución, este referente significa ir más allá de la atención del caso particular; se trata de abordar una causa buscando sentar precedentes, dejar “huella”, persuadir, sensibilizar o convencer a ciudadanos y autoridades de la necesidad de abordar cierto problema e implementar acciones que buscan generar cambios en las condiciones a nivel legal, político y social, en favor de las víctimas¹⁰.

Por otra parte, una pregunta que atraviesa continuamente la labor que realizan las organizaciones sociales, fundaciones y ONG's es: ¿cómo generar los mayores resultados positivos y el mayor impacto posible con recursos limitados? En este sentido, Cristosal ha encontrado en la **teoría del cambio (TdC)** una guía clave para la búsqueda de respuestas ante este desafío de la efectividad.

Según especialistas¹¹, la TdC se puede entender como un modelo de planificación dentro de la gestión social, pero uno puede analizar a partir del proceso de asistencia y acompañamiento a víctimas que Cristosal realiza, que para ellos la TdC adquiere sentido más como una **metodología y herramienta** para la gestión de procesos donde la apuesta es generar impactos específicos, no como un fin, sino como medio o herramienta estratégica para generar el cambio deseado.

El fin último del monitoreo es esto; generar cambios, acompañar a que se generen cambios a niveles nacionales, para generar en realidad un sistema de protección idealmente integral a las víctimas de vulneraciones de derecho¹²

Ilustración 1. Teoría del Cambio en el Abordaje Institucional



Fuente: Captura íntegra tomada de la página web oficial de Cristosal.
<https://cristosal.org/ES/que-hacemos/>

¹⁰Para la elaboración de la descripción se consideró a FUNDE (2020), IIDH y HFHR (2004), Iridia (2024) y Cristosal (2018)

¹¹ Ames, 2021

¹² Rina Montti, Directora del Programa de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal. Foro: *Las organizaciones juveniles*

Por supuesto, Cristosal no puede medir el éxito de su impacto en productos finales y ganancias monetarias —como en otros ámbitos de trabajo—, sino como servicios que buscan generar valor social o público, es decir, bienestar, calidad de vida, verdad, justicia, reparación del daño, etc. Así, la referencia al cambio se transforma en la convicción de los efectos que se pueden generar una vez que la institución interviene en beneficio de una persona o colectivo víctima a través de sus servicios estructurados y articulados¹³, a pesar del dinamismo y complejidad natural que implica cualquier proceso de cambio.

Finalmente, uno puede advertir que el papel que desempeña el monitoreo en el trabajo institucional orientado a la defensa de derechos humanos se puede resumir en los siguientes **principios base**:

- a. ***El monitoreo se desarrolla como un mecanismo de contraloría social y como una forma de acción no violenta que respalda la lucha cívica, pero que está sustentado técnica y profesionalmente.***
- b. ***El monitoreo es una práctica orientada a afectar o cambiar directamente la realidad social y no solo un instrumento para describirla o diagnosticarla.***
- c. ***El monitoreo no es un fin en sí mismo, sino una entre múltiples herramientas que pueden contribuir a lograr una meta.***
- d. ***El monitoreo se trata de una acción que responde a un interés público.***

1.3 ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Desde el punto de vista personal, la aspiración era contribuir al fortalecimiento de las capacidades analíticas y operativas del Departamento de Investigación en Derechos Humanos de la Fundación Cristosal. Con el objeto de contribuir a ello, se estableció como propuesta seleccionar una metodología para la sistematización y análisis de datos, realizando los ajustes pertinentes para implementarla en la unidad ya señalada. Así, en la primera etapa de ejecución, se llevó a cabo una investigación bibliográfica exhaustiva para identificar metodologías con potencial para su ajuste y aplicación en el contexto de trabajo.

Luego de conocer las bases del **Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT)**, se decidió que el ajuste propuesto se acoplaría a este esfuerzo institucional. El sistema SAT es uno de los instrumentos que la institución implementa en las primeras fases de su estrategia de monitoreo y evaluación de amenazas de vulneraciones y/o violaciones a derechos humanos, buscando generar los insumos clave para tomar decisiones en

¹³ Sirva este planteamiento al lector como base para comprender el sentido que tiene para la fundación organizar su trabajo mediante los ejes estratégicos o programas que se describen en el Capítulo 2

relación al seguimiento y derivación de casos a otros departamentos, según las características de la situación, las necesidades que enfrentan las poblaciones involucradas y las posibilidades de servicio por parte de la institución.

El valor otorgado a la perspectiva local-comunitaria, el adecuado reconocimiento de actores y la georeferenciación como aspectos íntimamente ligados al SAT fueron determinantes para contemplar el **enfoque territorial** como un marco de análisis que ayudaría a situar la propuesta de ajuste teórico-metodológico del ARS en el trabajo de la institución.

Una intervención centrada en las víctimas como la que Cristosal lleva a cabo y la preocupación por caracterizar adecuadamente aquellos patrones legales, de comportamiento y discurso que evidencian vulneraciones a DDHH, exigían incorporar metodologías y asumir actitudes investigativas equivalentes: centradas en los actores, capaces de captar dinámicas e interacciones y abiertas a la pluralidad de voces, escenarios y situaciones. Estos aspectos condujeron a asumir una **perspectiva interaccional** y se comprendió que tan importante era el análisis de los actores involucrados como el análisis de las estrategias y lógicas de sus acciones.

Otra motivación de la práctica profesional era contribuir con nuevas perspectivas de estudio dentro de la institución. En este sentido, la novedad del proceso fue conocer el enfoque de redes y reflexionar en torno a la **“red”** como concepto que podía ayudar para entender los contextos de interacción y que también era compatible con una noción dinámica del territorio: producto de la actividad humana, sujeto a procesos de manejo y transformación de acuerdo con principios de interdependencia, complementariedad y colaboración, pero también de competencia y disputa (oposición y conflicto).

Así es como la propuesta se centró en el ajuste teórico-metodológico del **Análisis de Redes Sociales (ARS)**, que fue seleccionado como modelo de análisis por su potencial para estudiar relaciones complejas y haberse desarrollado asumiendo una perspectiva que combina el énfasis en lo relacional, sin desdeñar lo estructural, es decir, asume que existe una interdependencia mutua entre la estructura y la interacción diádica entre entidades o componentes individuales que forman un sistema de análisis¹⁴.

El ARS es un campo en el que conocimientos y procedimientos de la estadística, álgebra, informática, física, psicología, sociología, antropología, los estudios de la comunicación y la ciencia política convergen, aunque sea provisionalmente, para abrir camino hacia una concepción de los fenómenos, una forma de observar la realidad y de dar tratamiento a los datos que en varios sentidos es distinta de los **modelos científicos convencionales**, tanto

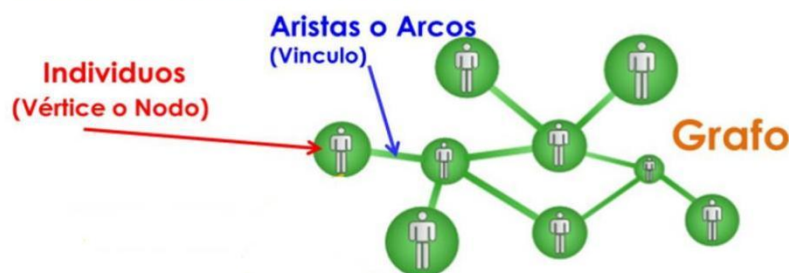
¹⁴La manera en que se define esta interdependencia en el enfoque de redes, es que el comportamiento y las posiciones de entidades específicas (actores, discursos, objetos o eventos) son elementos condicionados por el conjunto del sistema (red) en el que están integrados, al tiempo que la estructura de la red está influida por las relaciones entre las entidades individuales.

de las ciencias exactas y naturales como de las llamadas ciencias del comportamiento (y sociales).

Ilustración 2. Componentes Básicos de una Red Social

Teoría de Grafos y una Red Social

- ▶ **Estructura social** es representada en forma de uno o varios **grafos** en el cual los **nodos** representan **individuos** y las **aristas** las **relaciones entre ellos**.



***Nota:** Técnicamente, una gráfica de redes se denomina **Grafo**.

Fuente: *El Análisis de Redes Sociales en casos de terrorismo* (El Analista Criminal)

<https://elanalistacriminal.blogspot.com/2017/08/el-analisis-de-redes-sociales-en-casos.html>

Se pudo apreciar que, a partir de un modelo de red técnicamente adaptado a las necesidades y contexto específico de intervención, se podía abordar un estudio de la configuración de la organización y acción colectiva de movimientos, asociaciones, comunidades o grupos que formaran parte de situaciones de vulneración o violación a derechos que la unidad había conocido. También fue clave adoptar elementos conceptuales y metodológicos del enfoque de **análisis de contexto**, específicamente según se adopta desde la jurisprudencia internacional aplicada y la victimología. Esto permitió articular la estrategia de monitoreo con el modelo de ARS y adaptarla a los intereses específicos del campo socio-jurídico, dando solidez y amplitud a la información generada.

En la segunda etapa de ejecución de la pasantía se implementaron estudios de caso que permitieron validar la metodología ajustada. Se empleó el **Método de Estudio de Caso** —siguiendo las consideraciones de Katayama (2014); Simons (2011); Torres, Martínez y Moreno (2016)— como una estrategia para demostrar la aplicación y consecuentemente validar la propuesta de ajuste teórico-metodológico del ARS, estableciendo muestras o poblaciones de pequeña escala para un adecuado manejo de los datos, combinando las estrategias cualitativas de recolección y análisis de información con las técnicas de análisis propiamente cuantitativo incorporadas en el ARS.

Tabla 1. Matriz de Consistencia Metodológica. Estudio de Caso 1

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Diseño | No experimental, transversal | | | | |
| Tipo de Estudio | Descriptivo | | | | |
| Alcance (Profundidad) | Exploratorio | | | | |
| Modalidad | Documental-Bibliográfica | | | | |
| Un. Ana./Grupo Base | Red de liderazgos comunitarios indígenas (ESA) | | | | |
| Tipo Muestral/Delimitación | No probabilístico: 1) Intencional 2) por cuotas | | | | |
| Objetivo General | | Explorar el potencial de la metodología de redes para el diagnóstico de la asociatividad y articulación interorganizacional entre colectivos que trabajan por la defensa del territorio, la vida y los derechos humanos de pueblos originarios | | | |
| Objetivos Específicos | Niveles Análisis (ARS) | Dimensiones | Indicadores | Técnicas | Instrumentos |
| Determinar el grado de articulación o fragmentación que existe en el entramado de relaciones que involucra a las organizaciones indígenas y comunitarias que se relacionan en algún nivel de interés con la REDTV | Red completa (Macro) | *Centralidad de nodo *Agrupamiento *Fuerza del vínculo | - Peso de arista, color etiquetas arista - Centralidad de grado, cercanía y vector propio - Coeficiente de agrupamiento (<i>clustering</i>) - % de nodos aislados | *Análisis Documental *MapActCl. *ARS *Visualización | *Matrices cuadradas de adyacencia *Escala de Likert *Listas de nodos (actores) y aristas (enlaces) *Métricas ARS *Grafos |
| Identificar actores con más y menos influencia en las dinámicas territoriales que involucran a las organizaciones indígenas y comunitarias integradas en la REDTV | Egocéntrico (Micro) | *Poder/Interés *Fuerza del vínculo | - Afinidad/ Respaldo, Divergencia, Oposición, Ajenos - Peso de arista, color etiquetas arista - Componentes conexos | *Análisis Documental *MapActCl. *ARS *Visualización | *Matrices cuadradas de adyacencia *Escala de Likert *Listas de nodos (actores) y aristas (enlaces) *Métricas ARS *Grafos |
| Mostrar la relevancia que adquieren empresas, agentes particulares, e instituciones de gobierno en el entramado de relaciones de alianza, oposición o conflicto | Subgrupos (Meso) | *Tipología de actores *Fuerza del vínculo | - Peso de arista, color etiquetas arista - Centralidad de grado, cercanía y vector propio | *Análisis Documental *MapActCl. *ARS | *Matrices cuadradas de adyacencia *Escala de Likert *Listas de nodos (actores) y aristas (enlaces) *Métricas ARS *Grafos |
| Registrar las demandas, denuncias, iniciativas o aspiraciones históricas con mayor repercusión para las organizaciones consideradas en el mapeo | Red completa (Macro) | *Coincidencias en temáticas | Asumir, reconocer o asentir | *Análisis Documental *Análisis basado en DDHH | *Matrices de temas *Matrices rectangulares de afiliación *Escala de Likert |
| Bibliografía de sustento problemático | | | Bibliografía de sustento para diseño metodológico | | |
| Molina (1995) Suárez, Gasparrini y Anunziata (2019) Tapella (2007) | | | Bernard (2006) Katayama (2014) Mitchell (1969) Naupas Paitán (2018) Ramos Vidal y Ricaurte (2015) | | |

El primer estudio de caso fue abordado con una red nacional de líderes indígenas defensores de la tierra y el territorio de El Salvador, con el propósito de explorar una metodología auxiliar para el diagnóstico de escenarios de conflicto a partir de la integración de la metodología ARS con otras estrategias y técnicas antropológicas, sociológicas y del trabajo social.

Debido a que la mayor parte de la información requerida debía obtenerse mediante la relación directa con los participantes y esta condición fue precisamente una limitación enfrentada durante el proceso¹⁵, finalmente el ejercicio se desarrolló como un análisis de **redes de asociación** a partir de la integración del enfoque y metodología de redes sociales con la herramienta conocida en el mundo de las políticas públicas y la gestión social como “mapeo de actores clave”, “análisis del poder e influencia de las partes interesadas” o “análisis de *stakeholders*” (ver *Tabla 1*).

¹⁵ Sobre ello se discute en el apartado de *Limitantes enfrentadas* en el capítulo segundo de este informe.

Tabla 2. Matriz de Consistencia Metodológica. Estudio de Caso 2

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| Diseño | | No experimental, longitudinal | | | |
| Tipo de Estudio | | Descriptivo | | | |
| Alcance (Profundidad) | | Exploratorio | | | |
| Modalidad | | Periodístico-documental | | | |
| Un. Ana./Grupo Base | | Hechos violentos y de vulneración a DDHH en territorios con problemáticas socioambiental y agraria | | | |
| Tipo Muestral | | No probabilístico: 1) intencional y 2) y de redes por estrategia de participación | | | |
| Objetivo General | | Ilustrar la aplicación de una estrategia de visualización y exploración analítica de datos basado en el enfoque de redes, como propuesta para fortalecer el seguimiento de reportes a través del sistema SAT | | | |
| Objetivos Específicos | Niveles Análisis (ARS) | Dimensiones | Indicadores | Técnicas | Instrumentos |
| Construir una periodización con los eventos de violencia crónica registrados en el marco del proceso de conflictividad en los territorios de interés | — | *Diacronicidad *Modalidades de la violencia | *Gravedad hechos *Perpetradores y víctimas *Trascendencia hechos *Actuación estatal | *Análisis documental | *Fuentes abiertas (internet) |
| Distinguir a los actores centrales involucrados y su participación en los eventos de violencia crónica registrados | Egocéntrico (individual) | *Tipología de actores *Víctima *Incidencia | *Postura pública *Movilizaciones de calle y publicaciones digitales | *Análisis documental *Matemática de redes *Análisis visual | *Fuentes abiertas (internet) *Listas de nodos (actores) y aristas (enlaces) *Métricas ARS *Grafos (estáticos, dinámicos) |
| Caracterizar los factores del contexto (social, económico, político-jurídico, socioambiental o ecológico) que inciden en la configuración de situaciones de conflictividad en los territorios de interés | — | *Identidades *Recursos *Subsistencia *Contexto situacional e histórico *Modalidades de la violencia | — | *Análisis documental *Análisis de estadísticas | *Fuentes abiertas (internet) |
| Distinguir los tipos de derechos afectados o reclamados en los eventos de violencia crónica registrados en los territorios de interés | — | *Identidades (género, etnicidad) *Interseccionalidad *Victimidad | — | *Análisis documental *Análisis basado en DDHH | *Fuentes abiertas (internet) *Estándares internacionales en DDHH |
| Mostrar patrones de relación o interconexión entre los eventos de violencia registrados en los territorios de interés | *Díadas, tríadas, agrupaciones (meso) *Red completa (macro) | *Relaciones espacio-temporales *Relaciones funcionales *Incidencia *Intensidad de conexión *Conglomerados | *Vínculos dirigidos (aristas) *Colores etiquetas nodos *Grado de salida *# de relaciones triádicas (cliques) *Modularidad (clusters) *Estructura reticular | *Análisis documental *Matemática de redes *Visualización dinámica *Análisis comparado | *Métricas ARS *Grafos *Serie temporal dinámica |
| Bibliografía de sustento problemático | | | Bibliografía de sustento para diseño metodológico | | |
| Ansolabehere, Saavedra, Serrano y Vázquez (2017) CDHDF y SPDH (2012) Garrido (2004) Martín y Pol (2008) | | | Brandes, Kenis y Raab (2005) Gallegos, González y Ávila (2017) Katayama (2014) Olivares (2010) Rodríguez (1995) | | |

El segundo ejercicio de aplicación consistió en un estudio sobre **dinámicas territoriales de conflictividad socioambiental y violencia crónica** en dos **territorios de Guatemala**. El ejercicio partió con la selección estratégica de dos territorios/casos con reportes de amenaza de vulneraciones a DDHH que los técnicos de la unidad habían canalizado a través del Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT).

Este segundo caso tiene implicaciones metodológicas que lo distinguen del primero (*ver Tabla 2*), porque en ese caso el ARS no se aplicó estrictamente al campo de las redes sociales entre personas (actores), sino que se implementó para estudiar las afectaciones a derechos humanos como unidades de análisis en sentido estricto, es decir, estudiar sus relaciones sistemáticas utilizando por analogía los conceptos y las técnicas de redes.

Básicamente, al contar con la “fotografía” de la red de eventos, se evaluó si a partir de ella se podían derivar **patrones subyacentes** sobre las relaciones que guardaban entre sí los colectivos vulnerados con sus aliados, agresores, garantes de protección y justicia, y aquellos que, representando una amenaza para sus territorios, extraían beneficio de estos flagelos. Dichas afectaciones, delimitadas territorial e históricamente, fueron analizadas como hechos constitutivos de violación o vulneración a derechos humanos, y tratadas para fines operativos como una red de coincidencias entre eventos.

En este estudio de caso, se aplicó el instrumental metodológico formal de la metodología de redes con dos propósitos: 1) evaluar su potencial como estrategia general para la **exploración analítica y la visualización de datos**, y 2) evaluar su desempeño en **situaciones de estudio** donde se implementan **estrategias metodológicas** de naturaleza **mixta**, es decir, que incorporan técnicas cuantitativas y cualitativas.

La selección de los casos se realizó en base a una **tabla de criterios de evaluación** (*escala de Likert*) que consideró aspectos relacionados con la temática de estudio y el sujeto de estudio. Los criterios fueron: **a)** relevancia del problema, **b)** visibilidad mediática del problema, **c)** presencia en medios digitales y redes sociales de las organizaciones, **d)** disponibilidad de datos primarios y secundarios, **e)** posibilidad de aplicar técnicas ARS diversas, **f)** saberes previos en relación al tema y enfoques asociados, **g)** novedad en los hallazgos, **h)** utilidad de los resultados para toma de decisiones.

Para el desarrollo de las actividades de sistematización, procesamiento y análisis exploratorio se empleó el programa genérico *Microsoft Excel*, de la paquetería Microsoft Office, y el software **Gephi**¹⁶. Con ayuda de estos

¹⁶ *Gephi* es un programa de código abierto, libre y gratuito catalogado como un software de Análisis Exploratorio de Datos, que permite la exploración, visualización y análisis de toda clase de redes, es muy adecuado para quienes inician su incursión en el campo del análisis de redes, porque tiene una interfaz de usuario sencilla, intuitiva y bastante amigable, es fácil de usar, e incorpora los algoritmos básicos estandarizados en el análisis de redes. Pese a ello, varios especialistas lo catalogan como un software entre

recursos técnicos se elaboraron las listas de nodos y aristas (ver *Ilustraciones 3 y 4*) para representar los vínculos sociales de actores y eventos, se aplicaron las métricas y parámetros matemáticos del ARS y se diseñaron los gráficos de red para el análisis visual de los resultados.

Se ejecutaron procedimientos de manipulación y representación de las redes, siendo posible mapear tanto las relaciones como los tejidos que le otorgaban estructura, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas. si bien el enfoque cualitativo es preponderante en el proceso.

profesional y avanzado, porque tiene un gran potencial gráfico y de procesamiento de datos. Para más información consultar Kuz *et al.* (2015), Edutools Tec (2024) y Wikidot (s.f.)

Ilustración 3. Ejemplo de Lista de Eventos (Nodos) Relevantes sobre Hechos de Violencia y Conflictividad. Estudio de Caso 2

| Lista de "Nodos" o "Vértices" | | | | | | | | | |
|-------------------------------|------------|-------------|------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|---------|---------|--|
| ID | Suceso | Factor | Factor (2) | Categoría Derecho | Categoría Derecho (2) | Categoría Derecho (3) | Desde | Hasta | |
| 1 | allanam.1 | VE | | EC | P | | 09-2019 | 09-2019 | |
| 2 | allanam.2 | VE | | PID | | | 10-2021 | 10-2021 | |
| 3 | amenaza1 | VP | | EC | | | 2017 | 2017 | |
| 4 | amenaza2 | VP | | EC | | | 2022 | 2022 | |
| 5 | asesinato1 | VE | VP | Vida | | | 2006 | 2006 | |
| 6 | asesinato2 | VE | | Vida | | | 2009 | 07-2013 | |
| 7 | asesinato3 | VE | | Vida | | | 05-2017 | 05-2017 | |
| 8 | captura1 | VE | | LSP | EC | | 04-2017 | 05-2017 | |
| 9 | captura2 | VE | | LSP | | | 10-2021 | 12-2021 | |
| 10 | captura3 | VE | | PEI | LSP | SIP | 12/2022 | 12/2022 | |
| 11 | denuncia | defensa | | RD | PCJ | | 02-2022 | 05-2023 | |
| 12 | desalojos1 | VE | | PCT | SS | CLPI | 2006 | 2006 | |
| 13 | desalojos2 | VE | | PCT | SS | CLPI | 12/2022 | 12/2022 | |
| 14 | desalojos3 | VE | VP | PCT | SS | CLPI | 05-2024 | 05-2024 | |
| 15 | despidos | laboral | | Trabajo | SS | | 12-2022 | 02-2023 | |
| 16 | despojo1 | VES | | PCT | | | 2004 | 2024 | |
| 17 | despojo2 | VES | | PCT | | | 04-2015 | 09-2021 | |
| 18 | diálogo1 | ARC | VES | PCT | SS | | 2013 | 2014 | |
| 19 | Mayaniquel | infraestruc | | CLPI | MAS | | 2014 | 2024 | |

Fuente: *Elaboración propia del egresado en Proceso de Grado, Ciclo II, 2024*

Ilustración 4. Ejemplo de Lista de Actores (Nodos) con los Atributos Asociados. Estudio de Caso 2

| ID | Actor | Participaci | Clase | Sector | Territorio |
|----|------------|-------------|------------|---------------|-----------------|
| 1 | AEPDI | respaldo | ONG | Des.Terr. | Estor-Izabal |
| 2 | CCG | garante | Tribunal | Justicia | Nacional |
| 3 | CGN | amenaza | Empresa | Minería | Estor-Izabal |
| 4 | CIDH | protección | Tribunal | Justicia | Región Américas |
| 5 | CJO | garante | Tribunal | Justicia | Región Américas |
| 6 | COCOIMAQ | agraviado | OC | PuebOrig | Estor-Izabal |
| 7 | COMUESTOR | garante | Público | Municipal | Estor-Izabal |
| 8 | COPADEH | garante | Público | DDHH | Nacional |
| 9 | COPREDEH | garante | Público | DDHH | Nacional |
| 10 | FGR | garante | Público | Justicia | Nacional |
| 11 | Gnarco | agresor | Otro | Criminal | |
| 12 | GPA | agraviado | Gremial | Agropecuario | Estor-Izabal |
| 13 | MARN | garante | Público | MedAmb | Nacional |
| 14 | Mayaniquel | amenaza | Empresa | Minería | Nacional |
| 15 | MEM | garante | Público | Ener/Miner | Nacional |
| 16 | MLP | respaldo | Movimiento | OSP | Nacional |
| 17 | NatAce | amenaza | Empresa | Agroindustria | Estor-Izabal |
| 18 | PDH | protección | Público | DDHH | Nacional |
| 19 | PGN | garante | Público | Justicia | Nacional |
| 20 | PNC-FAES | agresor | Público | Seguridad | Nacional |

Fuente: *Elaboración propia del egresado en Proceso de Grado, Ciclo II, 2024*

Ilustración 5. Vista General de Datos en Formato Tabular y Vista Previa de Algunas Métricas de Red Integradas en el Programa Gephi

The screenshot displays the Gephi software interface. The main window is titled 'Tabla de datos' and contains a table with the following columns: 'Id', 'Label', 'Int...', 'factor', 'factor (2)', 'grado de entrada', and 'grado de salida'. The table lists 22 rows of data, including categories like 'agresiones', 'allanam.', 'asesinato', 'captura', 'controveria', 'denuncia', and 'desalojo'. To the right of the table, there is a 'Computed Z-Level' column. Below the table, there are several action buttons: 'Añadir nueva columna', 'Mezclar columnas', 'Borrar columna', 'Borrar datos de columna', 'Copiar datos a otra columna', 'Rellenar columna con un valor', 'Duplicar columna', 'Crear columna booleana a partir de expresión regular', and 'Crear columna con lista de grupos que se ajustan a una expresión regular'. On the right side of the interface, there is a 'Estadísticas' panel with a tree view showing various network metrics such as 'Visión general de la red', 'Prestige', 'Grado medio', 'Densidad de grafo', 'Bridging Centrality', 'Hits', 'Clustering Coefficient', 'PageRank', 'Componentes conexos', 'Leiden algorithm', 'Community Detection', 'Modularidad', 'Statistical Inference', 'Visión general de los nodos', 'Coeficiente medio de clustering', and 'Centralidad de vector propio'.

| Id | Label | Int... | factor | factor (2) | grado de entrada | grado de salida |
|----|---------------|---------|--------|------------|------------------|-----------------|
| 1 | agresiones1 | VP | | 3 | 1 | 1 |
| 2 | agresiones2 | VP | | 3 | 3 | 3 |
| 3 | agresiones3 | VP | | 0 | 1 | 1 |
| 4 | agresiones4 | VP | | 2 | 2 | 2 |
| 5 | allanam.1 | VE | | 1 | 0 | 0 |
| 6 | asesinato1 | VP | | 1 | 1 | 1 |
| 7 | captura1 | VE | | 1 | 2 | 2 |
| 8 | captura2 | VE | | 2 | 1 | 1 |
| 9 | controveria1A | VP | | 1 | 2 | 2 |
| 10 | controveria1B | VES | | 1 | 3 | 3 |
| 11 | controveria2 | VP | | 2 | 1 | 1 |
| 12 | controveria3 | VES | | 1 | 1 | 1 |
| 13 | denuncia1 | defensa | | 1 | 1 | 1 |
| 14 | denuncia2 | defensa | ARC | 3 | 2 | 2 |
| 15 | denuncia3 | defensa | | 3 | 2 | 2 |
| 16 | denuncia4 | VP | | 1 | 1 | 1 |
| 17 | denuncia5A | defensa | | 1 | 1 | 1 |
| 18 | denuncia5B | defensa | | 1 | 1 | 1 |
| 19 | denuncia6 | defensa | | 1 | 0 | 0 |
| 20 | desalojo1 | VE | VP | 1 | 1 | 1 |
| 21 | desalojo2 | VE | VP | 4 | 3 | 3 |
| 22 | desalojo3 | VE | | 2 | 2 | 2 |

Fuente: *Elaboración propia del egresado en Proceso de Grado, Ciclo II, 2024*

CAPÍTULO N.º 2

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN Y DEL PLAN DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL

En el presente capítulo se hace una descripción de los aspectos más importantes del contexto que han marcado el trabajo que la fundación Cristosal ha desarrollado recientemente, en particular aquellos escenarios, hechos o circunstancias que han derivado en logros o desafíos relevantes en ámbitos que están relacionados con lo desarrollado en la práctica profesional. Se incluyen descripciones y datos estadísticos sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) y vulneraciones a defensores de derechos humanos para El Salvador y Guatemala —excluyendo Honduras—, debido a que el trabajo realizado en la pasantía involucra dicho tema y territorios.

Se expone un resumen crítico sobre el origen, propuesta programática y cobertura de la fundación, así como de los retos en su intervención y los motivos o razones que llevaron a su selección como institución sede de la pasantía.

2.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN RELACIÓN AL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN

Uno de los problemas centrales que históricamente ha motivado el trabajo de Cristosal y en el que mayor experiencia ha acumulado es el denominado **Desplazamiento Forzado Interno** —abreviado comúnmente bajo las siglas “DFI”—. Entre 2014 y 2015, Cristosal inicia la atención directa de población en situación de desplazamiento por motivos de violencia, sin percatarse de que quienes les pedían ayuda o auxilio urgente porque no tenían donde pasar la noche y que querían saber si existían programas que les ampararan con refugio para salir del país, eran víctimas de un fenómeno que ya había sido definido por la ONU a través de Principios Rectores (SICA, 2019, Cristosal, 2018b).

Entendiendo la relevancia que empezaba a tomar el tema en la discusión pública, entre el 16 de noviembre y el 2 de diciembre de 2018, el “Instituto Universitario de Opinión Pública” (*Iudop*) de la “Universidad Centroamericana José Simeón Cañas” (UCA) realizó una **encuesta de opinión pública**, dentro de la cual dispuso un apartado en específico para explorar las opiniones de la población frente al fenómeno del “desplazamiento interno forzado por violencia” en el país. De una muestra total de 1,806 personas adultas:

- Un 92% señaló estar muy de acuerdo o de acuerdo frente a la afirmación de que “El Estado salvadoreño debe proteger con una ley especial a las personas que son obligadas a abandonar su vivienda por la violencia”.

- Un 88.6% respondió afirmativamente ante la pregunta de si “El Estado salvadoreño debe reconocer la existencia del desplazamiento interno forzado por la violencia”¹⁷.

Hasta ese momento, la primera institución estatal en **reconocer jurídicamente el DFI** en el país era la “Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos” (PDDH), quien lo había hecho en el año 2014 fruto del trabajo de incidencia de Cristosal. De ahí, la fundación fomentó con éxito la firma de convenios con la PGR e ISDEMU que involucraron procesos de formación y asistencia técnica para favorecer que las instituciones mejoraran sus capacidades en la creación, implementación, mejora y evaluación de programas, proyectos y acciones, en el servicio legal y notarial para que la atención a víctimas de violencia generalizada y violaciones a derechos humanos fuera oportuna¹⁸.

Afortunadamente, años después también el Órgano Judicial dio un paso adelante reconociendo esta categoría problemática a través de un amparo de la **Sala de lo Constitucional** emitido en 2018 (**Amparo 411-2017**), el cual mandó al Estado a reconocer legalmente el desplazamiento y dar respuesta efectiva al impacto de este en las víctimas. Además, un año después (en 2019), El Salvador se compromete con el “Marco Integral Regional de Protección y Soluciones” (MIRPS), que busca afrontar las causas del desplazamiento de forma integral y con soluciones duraderas¹⁹.

Con todos estos impulsos en juego, en enero de 2020 la asamblea aprobó la **Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno** (Decreto N° 539 de 2020). Las organizaciones habían presentado diversas propuestas de ley: “en un momento hubo incluso hasta cuatro borradores dentro de la comisión [parlamentaria] que estaba conociendo específicamente este tema”²⁰.

Históricamente, las organizaciones que promueven y defienden derechos humanos exigían, ante un alza del fenómeno del desplazamiento forzado interno que se empieza a vislumbrar más o menos por 2015, el reconocimiento jurídico formal a esta situación. A raíz de esto, muchas organizaciones se unen para promover ciertas acciones... que hagan incidencia en lograr este reconocimiento jurídico formal. Una de esas acciones desde Cristosal fue la presentación de cuatro amparos ante la Sala de lo Constitucional de víctimas atendidas desde la organización hasta ese momento²¹.

Cuando fue aprobada, dicha norma era la primera de su tipo en la región centroamericana²² y, según Cristosal, fue un resultado directo de uno de los cinco procesos judiciales iniciados por esta fundación en 2017 —de los cuales

¹⁷ Tomado de Ludop (2019)

¹⁸ Información tomada de *Cristosal (noviembre, 2018)* y *SSPAS, Swiss Solidarity y Solidar Suiza (2021)*

¹⁹ *Idem.*

²⁰ Claudia Argueta, Coord. del área de Inclusión Social de Cristosal. Foro: *Sin protección al sobrevivir (2023)*

²¹ Claudia Argueta, Coord. del área de Inclusión Social de Cristosal. Conversatorio: *Resistencia y Lucha (2022)*

²² Los Estados de Honduras y Guatemala adoptan leyes al respecto hasta 2023

solo uno llegó a la etapa de sentencia en firme—, en nombre de familias desplazadas por la violencia, pero también por el importante rol de organizaciones nacionales e internacionales que empujaron y acompañaron este proceso desde 2014²³.

¿De dónde surge? Surge por un litigio estratégico de una familia de 33 personas que se fueron a amparar a la Corte Suprema de Justicia con el acompañamiento de sociedad civil, es decir, la ley [*op. cit.*] no surge porque el Estado, el gobierno de turno quiso responderle a las víctimas, quiso cumplir su papel, no. Surge por un grupo de familias con mucha resistencia, con mucho coraje que son acompañados por organizaciones de la sociedad civil para reclamar sus afectaciones de derechos, por eso es importante... Y lo que se ha visto es que la sociedad ha estado para cubrir los vacíos que el Estado ha dejado hasta la fecha²⁴.

Esta ley, además de **reconocer jurídicamente el fenómeno**, establece un conjunto de principios y mecanismos de atención a los que el Estado se compromete con las personas en condición de desplazamiento o en riesgo de serlo y, frente a la escasez de datos oficiales, dispone la obligación de crear un registro único de personas en condición de desplazamiento forzado interno²⁵.

No se encontraban sistemas de referencia, sistemas de conocimiento de cómo poderles proteger y atender de la mejor manera. Nos dimos cuenta de que algunas instancias estatales desconocían la situación de desplazamiento interno, especialmente la que es causada por violencia generalizada, y nos dimos cuenta también que para poder evidenciar esta problemática necesitábamos generar evidencia. Es así como nació el Sistema Regional de Monitoreo y Análisis sobre el Desplazamiento Forzado en Centroamérica²⁶.

Hasta entonces, para el caso de El Salvador solo era posible identificar información oficial a través de requerimientos en el marco de la aplicación de la *Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)* y de comunicaciones públicas de diversas autoridades que aludían a situaciones o condiciones vinculadas o relacionadas con este fenómeno, pero la información era imprecisa (Mesa de Sociedad Civil²⁷, 2017; SICA, 2019).

Ante la carencia de registros oficiales sobre cifras, condiciones o necesidades de la población afectada por el DFI, Cristosal y las organizaciones interesadas participan en el esfuerzo de diseñar un sistema para el monitoreo y análisis de información sobre desplazamiento interno para visibilizar esta problemática en Honduras, Guatemala y El Salvador, lo que derivó en la elaboración de un

²³ Información obtenida de *Cristosal (2020)*

²⁴ Suchit Chávez, periodista independiente y colaboradora de *Revista Factum*. Foro: *Sin protección al sobrevivir (2023)*

²⁵ SICA (2019); SSPAS, *Swiss Solidarity y Solidar Suiza (2021)*

²⁶ Celia Medrano, Ex Directora Regional de Programas de Cristosal. En: Conferencia de lanzamiento del Sistema de Monitoreo Regional (*SICA, 2019*)

²⁷ Por extenso “Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado por Violencia y Crimen Organizado en El Salvador”

software como un **Sistema Regional de Monitoreo de Desplazamiento Interno**, que fue lanzado oficialmente el 19 de noviembre de 2019.

Uno de los objetivos centrales de esta iniciativa liderada por Cristosal con el acompañamiento técnico de **OIM** y la coordinación conjunta de **SICA** y **ACNUR** fue dar seguimiento y monitoreo al desplazamiento forzado interno por violencia, a través de instrumentos homologados de **registro de información** que, luego de ser procesada, permitiera tomar mejores decisiones en el terreno y poder proteger a las víctimas, garantizar sus derechos y darles la asistencia que se requiere²⁸.

La finalidad era desarrollar una aproximación **integral y multidimensional** al fenómeno: cuantitativa y cualitativa. El modelo de formulario de registro se subdividió en cuatro instrumentos caracterizados como las variables centrales de análisis. Las variables se sustentaron en una metodología consensuada con el “Centro Internacional de Monitoreo de Desplazamiento” – **IDMC** por sus siglas en inglés— y se agrupan en los siguientes ejes:

- a. datos sociodemográficos, hechos de violencia y perpetradores.
- b. la respuesta por parte del Estado, de las organizaciones de sociedad civil y la caracterización del deterioro en condiciones de vida de los afectados.
- c. expectativas de la intervención acompañadas de la propuesta de soluciones duraderas (SICA, 2019).

Según los involucrados, una de las razones para que este sistema sea un instrumento de relevancia es que constituye una respuesta ante los desafíos y orientaciones derivados del *Plan de Acción de Brasil (PAB)* para dar respuesta a la situación de desplazamiento en la zona conocida como el “triángulo norte” de Centroamérica²⁹. Dicho plan fue suscrito en el año 2014 y ratificado por los Estados miembros del SICA como marco de acción orientado a actualizar el cumplimiento de estándares de protección de la *Declaración de Cartagena sobre Refugiados* suscrita en 1984, frente a las nuevas realidades de migrantes asilados y refugiados³⁰.

El Plan de Acción de Brasil busca implementar estos estándares [Declaración de Cartagena] como respuesta a diferentes situaciones de desplazamiento a nivel de Latinoamérica y su capítulo de solidaridad con el triángulo norte de Centroamérica. Parte del primer programa es crear un “Observatorio de Derechos Humanos y Desplazamiento”... Lo novedoso de hoy no es únicamente ver un software, una nueva tecnología, sino también ver un paso hacia el cumplimiento de un acuerdo regional³¹.

²⁸ Información tomada de *SICA (2019)*, *SG-SICA (2019)* y *ContraPunto (2019)*

²⁹ Información tomada de *Mercosur (2015)*, *SG-SICA (2019)*, *SG-SICA (2020)*

³⁰ *Ídem.*

³¹ Noah Bullock, Director Ejecutivo de Cristosal. En: Conferencia de lanzamiento del Sistema de Monitoreo Regional (*SICA, 2019*)

Los otros objetivos centrales del sistema se resumían así: aumentar la **conciencia pública** sobre las necesidades de las víctimas, generar **incidencia** para la acción ubicando el fenómeno en las agendas nacionales y regional, y que la sistematización junto con la actualización permanente genere información con **evidencia** sólida y confiable que sirva como insumo a la generación de políticas públicas, programas, protocolos que garanticen la atención, protección y propuestas de solución duraderas a las víctimas o en riesgo de estarlo (ContraPunto, 2019; SICA, 2019).

Como mecanismo para acercar los medios técnicos a la población que es víctima de este fenómeno, Cristosal también dispuso desde 2022 un **sistema de asistencia** a partir de formulario de registro **digital**, que tiene un doble propósito: documentar casos y ofrecer medidas de protección a personas migrantes en retorno, desplazadas de sus hogares o en riesgo de regresar a sus lugares de residencia por algún factor de violencia o por catástrofe natural. Este formato tiene cobertura para Honduras y El Salvador.

Este programa, pues, tiene un componente de ayuda humanitaria que, si la persona cumple con los criterios, se le entrega una ayuda humanitaria... Usualmente esperamos dar respuesta lo más rápido posible... Esperamos que sea por lo menos en una semana dar una respuesta una vez que llega a la plataforma. Se analiza, se revisa el caso y, si cumple con los criterios, entonces se le hace una entrevista telefónica a la persona y de ahí se estaría programando después una entrega de ayuda humanitaria en efectivo, que, pues, realmente no es algo que le va a resolver la vida a la persona, pero sí es una ayuda básica para las necesidades básicas y, por otro lado, dependiendo de las necesidades de la persona, se da, pues, un acompañamiento legal y una búsqueda de soluciones duraderas en conjunto con la persona y en coordinación con instituciones estatales y con otras organizaciones³².

En 2023, Cristosal, SSPAS e Idhuca realizaron un **balance** sobre los efectos de la **Ley Especial sobre Desplazamiento Forzado**, tres años después de estar vigente. El balance arrojó múltiples deficiencias relevantes que impedían la operativización de la ley, como un presupuesto ajustado, falta de personal técnico, inexistencia de instrumentos esenciales como un mecanismo o ruta de atención, de reglamento especial y de una política nacional de atención.

Recuerdo yo que cuando se estaba en la discusión de la propuesta de Ley de Desplazamiento [en El Salvador], hubo en algún momento una propuesta de hablar de un sistema general, del sistema de protección de víctimas que le diera mayor articulación al abordaje en general de los diferentes grupos, que nunca se ha dado³³.

Desde hace algunos años, instituciones que no estaban enmarcadas en el tema de atención y protección a víctimas han asumido una responsabilidad que debería tener la Unidad de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia [y Seguridad Pública]... eso ha llevado a generar unidades especializadas desde

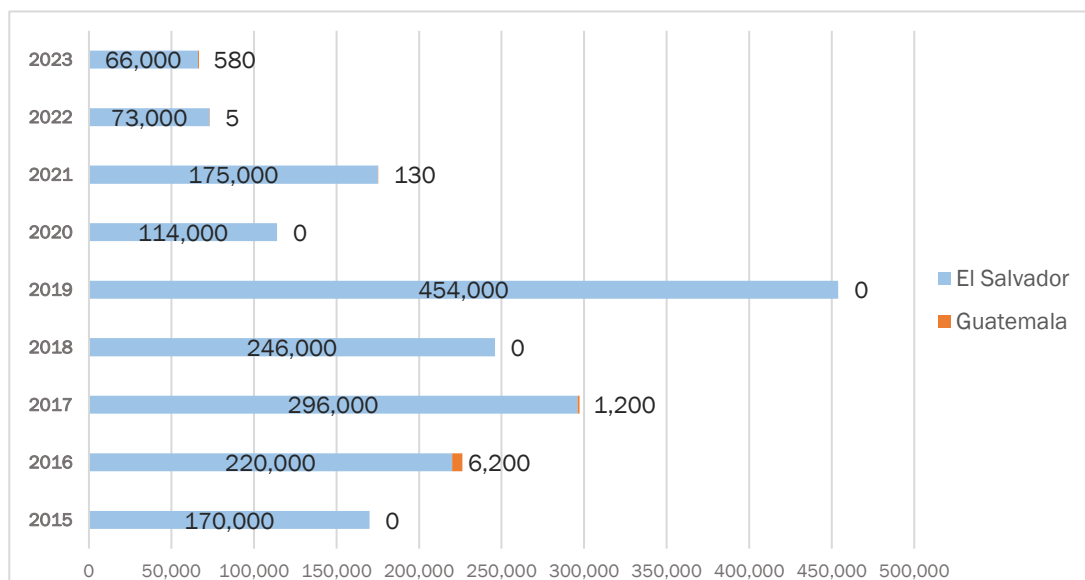
³² Andrea Portillo, Coordinadora Nacional de Cristosal en Honduras. Entrevista de *El Diario de Honduras* (2022)

³³ Abraham Ábrego, Directo de Litigio Estratégico de Cristosal. Entrevista con *Canal 33* (octubre, 2021)

un enfoque incluso de la especialidad de cada una de las instituciones. En el caso de la PGR, una Unidad de Desplazamiento Forzado [...] lo mismo ha ocurrido con la Unidad Especializada de Migración y Desplazamiento de la Procuraduría de Derechos Humanos [...] entonces, se ha obligado a instituciones como las ya mencionadas a cambiar las formas y las modalidades de cómo se acompañan los procesos con las víctimas, porque no hay una capacidad, no hay un ente que realmente esté respondiendo o esté articulando las acciones que conlleven a la protección o a la búsqueda de soluciones duraderas³⁴.

Hasta donde se tiene conocimiento, el registro único de datos oficial sigue sin existir y los únicos datos consolidados que existen sobre DFI a nivel nacional y global son los que procesan expertos del centro IDMC —recién mencionado—, pero véase (*Tablas 1 y 2*) como las cifras de El Salvador y Guatemala son incompletas, mientras que algunas cifras, por ser tan pequeñas, inducen a sospechar sobre la consistencia de la información. En las gráficas solo se ha presentado información sobre los desplazamientos que responden a dinámicas de violencia y conflictividad, excluyendo los asociados a catástrofes naturales.

Gráfico 1. Registro Interanual de Casos de Desplazamiento Interno Asociados a Violencia y Conflictividad en Guatemala y El Salvador (2015-2023)



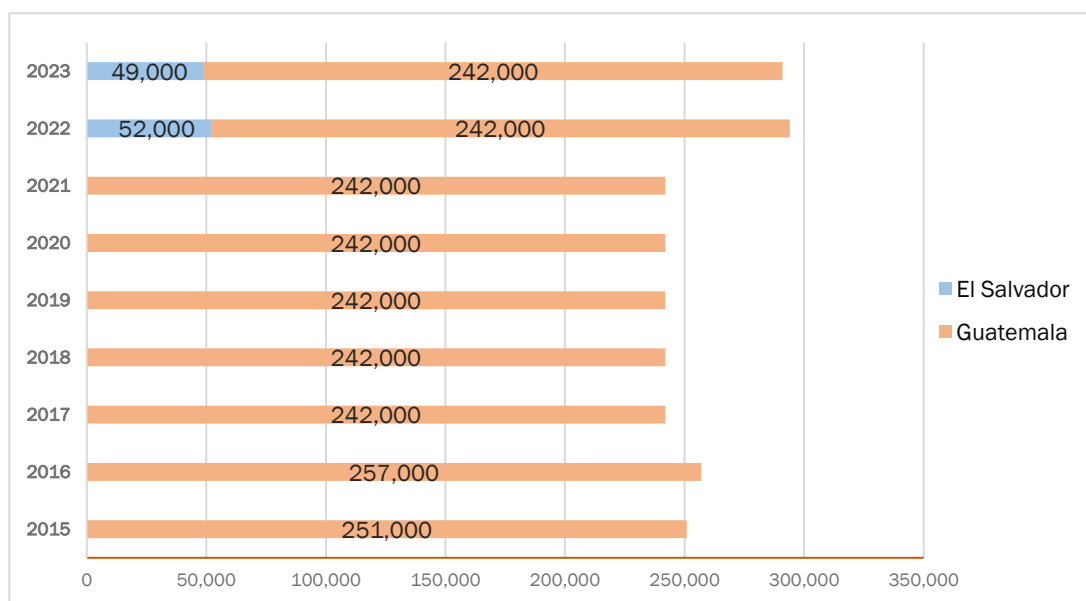
Fuente: Elaborado a partir de la Base de Datos de IDMC (2024)

Para Guatemala, la base de datos del IDMC (2024) no reporta movimientos internos en 2015, 2018, 2019 y 2020.

³⁴ Johana Ramírez, Coord. del Área de Atención a Víctimas de SSPAS. Foro: *Sin protección al sobrevivir* (2023)

El siguiente gráfico muestra el número total de personas que, al cierre de cada año, se reportan en situación de desplazamiento. Contrario al indicador anterior, aquí se observan claramente las serias deficiencias en el registro oficial y consolidado de datos que existen en El Salvador, ya que solo hay datos de 2022 y 2023.

Gráfico 2. Registro Interanual de Personas Desplazadas Internamente por Violencia y Conflictividad en Guatemala y El Salvador (2015-2023)



Fuente: Elaborado a partir de la Base de Datos del IDMC (2024)

La siguiente tabla (*Tabla 3*) presenta las puntuaciones del *IDI –Internal Displacement Index* [Índice de Desplazamiento Interno]— para Guatemala³⁵. El IDI es un parámetro que el IDMC calcula en el caso de países que son afectados por conflictos o catástrofes naturales y resulta de una revisión que la entidad realiza sobre diversas fuentes que abarcan políticas públicas, planes de respuesta humanitaria, reportes y bases de datos, para generar un análisis sobre los vínculos entre los impulsores contextuales y los factores agravantes del desplazamiento.

³⁵ No se encontraron datos sobre este índice que la entidad haya publicado para el caso de El Salvador

Tabla 3. Índice Global e Índice de Contexto del Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala (2019-2022)

| Año | Índice Global | Índice de Contexto |
|------|---------------|--------------------|
| 2019 | 0.454 | 0.480 |
| 2020 | 0.690 | 0.624 |
| 2022 | 0.764 | 0.638 |

Fuente: Elaborado a partir de “Anexo A: Cómo Interpretar el IDI y sus Resultados; Tablas 1 y 2” (IDMC, 2023)

El **Índice Global** es un índice compuesto agregado que dicha entidad construye sobre la base de tres categorías analíticas de desplazamiento, considerando su impacto, los factores del contexto que aumentan o disminuyen la probabilidad de crisis futuras y las inversiones recientes en políticas, datos u otros recursos que reflejan las capacidades de los países para hacer frente al problema.

El **Índice de Contexto**, es un índice específico integrado al anterior y proporciona información sobre la exposición de la población a peligros naturales, el desarrollo socioeconómico, la seguridad y la estabilidad política.

Dentro del rango temporal considerado —el único que fue encontrado—, los indicadores muestran una tendencia al aumento de puntuaciones a nivel de país, lo que se puede interpretar como una mejor situación general en el país, menor exposición a riesgos e impactos por parte de la población, y una participación más activa y sistemática por parte de los gobiernos y sus socios en adoptar medidas frente al problema.

Con el transcurrir de los años, Cristosal incorporó otros temas en su agenda, buscando dar cobertura más amplia a las situaciones vinculadas con la defensa de derechos humanos. Al menos desde 2020 tuvo que modificar sus intereses y dinámica de trabajo a fin de responder a cambios regionales que incluían fenómenos globales de alto impacto, por ejemplo, las repercusiones generadas por el Covid-19 o las expresiones políticas autoritarias de gobiernos en turno en los países del “triángulo norte” de Centroamérica.

A partir de una mirada regional, informes como los de Cristosal (2023a), ERMADHC³⁶ (2023, 204) y UDEFEGUA (2022) argumentan que algunos países de la región han estado liderados por gobiernos que se han caracterizado por la cooptación y concentración de poder, lo cual ha derivado (entre otras cosas) en la situación delicada de cierre o **reducción de los espacios cívicos** y serias regresiones en materia de la libertad de expresión, prensa, derecho de asociación, movilización y reunión.

A continuación, se ofrece al lector una descripción general y algunos detalles relevantes sobre patrones, factores generadores, tendencias y perfiles de

³⁶ Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica

víctimas que permiten contextualizar el trabajo de los defensores de derechos humanos en la región norte de Centroamérica, con énfasis en El Salvador y Guatemala. En esta síntesis se consideran “afectados” solamente de las categorías de sujetos siguientes:

- I. **Defensores de derechos humanos y operadores de justicia** que agrupa actores como: periodistas, pueblos indígenas, defensores de territorio, agentes de instituciones del sector justicia, mujeres, estudiantes, personas con orientación sexual e identidad diversas, campesinos, auditores sociales, ambientalistas y profesionales que brindan acompañamiento a víctimas;
- II. **Poblaciones y comunidades en condición de vulnerabilidad social y cultural:** mujeres, LGBTIQ+, grupos indígenas y minorías étnicas, campesinos, niñez, adolescencia y juventud, personas con discapacidades, población rural y residente en asentamientos suburbanos.

En el informe publicado por Cristosal en junio de 2023³⁷, se resalta que Guatemala y El Salvador se encuentran en contextos más desfavorables y de menores espacios cívicos para la defensa de derechos humanos, aunque Honduras tiene retos importantes que resolver. En el análisis registraron coincidencias en tres **patrones generales de violencia**:

- a) el abuso del ejercicio punitivo y uso de poderes de emergencia, como estado o régimen de excepción, emisión de reformas y creación de leyes que favorecen la militarización y el incremento del uso de fuerzas armadas en tareas de seguridad pública,
- b) violencia permanente y sistemática en contra de comunidades en condición de marginalidad e indígenas que defienden la posesión y propiedad ancestral de la tierra,
- c) violencia contra defensores de derechos humanos y operadores de justicia.

Contexto de la Defensa de Derechos Humanos en Guatemala

Para **Guatemala**, informes como los de ERMADHC (2023) y Amnistía Internacional (2022, 2023a, 2024) se refieren a un panorama del **espacio cívico** en el que resaltan factores delicados como el debilitamiento del Estado de Derecho y el acceso a la justicia, restricciones a la libertad de asociación, amenazas a la libertad de expresión y prensa, limitaciones o suspensiones al derecho de reunión, limitaciones del acceso a la información pública, retrocesos en transparencia gubernamental y altos niveles de corrupción e impunidad.

³⁷ Informe derechos humanos, poderes de emergencia y violencia estatal.

Informes específicos de Cristosal (2023a) y Amnistía Internacional (2022, 2023b) advierten de hechos significativos como la destitución y persecución penal cometida principalmente en contra de exmiembros de la CIGIG, fiscales, jueces y en contra de defensores de derechos humanos. Cristosal (2023a) remarca que estas manifestaciones están estrechamente relacionadas con el fenómeno de cooptación de órganos estatales que, según la fundación, empezó a generarse en 2019 y se consolidó en 2022.

Sobre las restricciones a libertades y derechos fundamentales, el ERMADHC (2023, 2024) enfatiza que una de las condiciones principales es el “uso de **legislación** ambigua”, vagamente redactada y susceptible a interpretaciones discrecionales, combinada con el control político de los sistemas judiciales que posibilita criminalizar el activismo.

En el ámbito de la violencia contra **defensores de derechos y operadores de justicia**, los tipos de agresiones más recurrentes en los informes consultados son: difamación, intimidación, hostigamiento, amenazas, estigmatización, narrativas de criminalización y discurso de odio —varias fuentes insisten en la tendencia creciente de esta conducta—, persecución judicial, vigilancia, limitaciones de acceso a la información, detenciones ilegales o allanamientos³⁸.

Por el ámbito o tipo de defensa, las categorías que resultan más afectadas son los “operadores de justicia”, “defensores del sector justicia”, “periodistas y comunicadores sociales”, “mujer y diversidades sexuales”, “defensa del territorio” y “auditoría social”³⁹

En relación con la violencia ejercida en contra de **comunidades en condición de vulnerabilidad**, el patrón de violencia propiciado se evidencia mediante la persecución, uso desmedido, excesivo y discrecional de la fuerza (represión), amenazas, intimidaciones, agresiones, acoso judicial y criminalización, censura, confiscación de materiales de trabajo, desalojos y desplazamientos forzados y despojo de territorios contra las comunidades (Cristosal, 2023a, ERMADHC, 2024).

Es notable que los **segmentos** que resultan **más afectados** repiten actores de las categorías anteriores: comunidades indígenas, defensores del medio ambiente, mujeres activistas y defensoras, periodistas independientes y medios de comunicación alternativos, migrantes y desplazados. Las vulneraciones de derecho incluyen el derecho a la propiedad de la tierra y la autodeterminación, limitaciones a libre circulación, derecho a la asociación y libertad de reunión, derecho a la libertad de expresión, de prensa y de información; derecho a un entorno saludable, derecho a un juicio justo y acceso a la justicia, derecho a la seguridad social (ERMADHC, 2023; 2024).

³⁸ Síntesis basada en información proporcionada por ERMADHC (2023, 2024); Cristosal (2023a); OMCT, FIDH, UDEFEGUA (2021), y UDEFEGUA (2022).

³⁹ *Idem.*

En cuanto al **perfil** de los **agresores** o perpetradores de violaciones a derechos en ambos tipos de población, suelen aparecer con mayor frecuencia actores gubernamentales y fuerzas de seguridad estatal, agentes privados vinculados principalmente con finqueros y empresas extractivas; personas, comunidades o grupos cercanos; autoridades de gobiernos locales, Ministerio Público, agentes de grupos paramilitares y de crimen organizado⁴⁰.

Otra forma recurrente y sistemática de reprimir el ejercicio ciudadano, resaltada por el grupo de trabajo ERMADHC (2024), es la **suspensión de derechos constitucionales** a través de regímenes excepcionales como el “Estado de Sitio”, especialmente en áreas rurales. Según dicho informe, **entre 2020 y 2022** se implementaron un total de **24 Estados de Excepción** focalizados, que permitieron la militarización de áreas específicas, la ejecución de detenciones y allanamientos arbitrarios. La principal razón invocada fue el restablecimiento del orden en zonas de conflicto social y territorial.

Este último patrón es especialmente importante de cara al último caso de estudio desarrollado en la pasantía, porque el referente empírico involucró **territorios guatemaltecos** en los que el **escenario de estudio** estaba **marcado** precisamente **por conflictividad** socioambiental y agraria relacionada con la explotación de recursos naturales, agravada y agudizada por medidas estatales represivas como la militarización y la disuasión violenta en protestas, que generaban consecuentemente episodios de **violencia social generalizada**.

El informe de Cristosal (2023a) expone que hubo diez procedimientos especiales de ONU que se pronunciaron en tono de preocupación por la **recurrencia excesiva a medidas de excepcionalidad** como el estado de sitio, resaltando la inexistencia de control judicial y la falta de límite cronológico.

La Comisión Interamericana ha documentado en diferentes oportunidades que los Estados de la región han percibido e instrumentado respuestas desproporcionadas frente a protestas, como si se trataran de una amenaza para la estabilidad del gobierno o para la seguridad interior. En ese sentido, la falta de cumplimiento de las obligaciones de respeto y de garante *[sic]* frente a los derechos involucrados en la protesta ha derivado en hechos de violencia generalizada en los que no sólo se afecta seriamente el ejercicio de este derecho, sino que también se vulneran los derechos a la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad personal de las personas que participan en las manifestaciones de protesta social (RELE y CIDH, 2019, p. 15).

La organización Global Witness (2024) coloca a Guatemala en el puesto 7 entre los países con las cifras más altas de **asesinatos de personas**

⁴⁰ Síntesis basada en información proporcionada por ERMADHC (2023, 2024); Cristosal (2023a); OMCT, FIDH y UDEFEGUA (2021), y UDEFEGUA (2022).

defensoras de la tierra y el medioambiente a nivel mundial, basándose en su historial de registro entre los años 2012 y 2023.

Existe violencia estatal hacia dichas comunidades, derivada del uso desmedido y discrecional de la fuerza por agentes estatales o medidas por particulares de empresas que fomentan la violencia con la aquiescencia del Estado... En varios de los casos [sic] aun cuando hay de por medio derechos de posesión y propiedad ancestral, esta no fue tomada en cuenta, y generalmente ha predominado el interés empresarial en detrimento de los intereses comunitarios y los recursos naturales (Cristosal, 2023a, p. 21).

En este contexto, Amnistía Internacional, CIDH, Cristosal (2023a) y ERMADHC (2024) documentan cómo se manipula la legislación, por ejemplo, invocando recurrentemente la *Ley de Orden Público* (Decretos N° 7 de 1965 y N° 89-70 de 1970)⁴¹ y se **instrumentaliza el sistema judicial** para impulsar acusaciones⁴² justificadas en figuras ambiguas o con descripciones vagas como la “usurpación” y el “terrorismo”, legitimando así acciones violentas y represivas, específicamente en perjuicio de indígenas y campesinos, defensores del medioambiente, la tierra y diversidades étnicas.

A esta situación de desprotección grave se puede sumar:

- a. Advertencias de estas organizaciones acerca de una serie de modificaciones a normativas que el gobierno de Guatemala ha promovido en los últimos cinco años, entre ellas la ***Ley de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo***⁴³ que estipula una serie de requisitos exhaustivos y otorga al gobierno amplias facultades para su supervisión administrativa y financiera, para intervenir e incluso cancelar organizaciones sin necesidad de intervención judicial.
- b. Falta de ratificación (hasta la fecha) del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, conocido como ***Acuerdo de Escazú***, que incluye disposiciones para la protección de las personas defensoras de los derechos ambientales⁴⁴.

⁴¹ Se trata de una norma que se aprobó durante el régimen militar en 1965, previo a la Constitución vigente de 1985, por lo cual las organizaciones alegan que no se ajusta a los estándares constitucionales y de derechos humanos contemporáneos.

⁴² En ocasiones los procesos se llevan adelante a pesar de que existen órdenes judiciales que suspenden las actividades.

⁴³ Vigente desde 2003, pero que recibió amplias reformas del Órgano Legislativo en 2020 y luego de controversia jurídica, finalmente quedó avalada en 2021.

⁴⁴ Información retomada de *Alianza Escazú Guatemala* (2022) y *Amnistía Internacional* (2022).

¿Cuál es la Situación de los Defensores de Derechos Humanos en El Salvador?

En el caso de **El Salvador**, la información que se maneja acerca de las condiciones en que se realiza el trabajo de defensa de derechos humanos es limitada; proviene de los registros de algunas de las organizaciones que tienen dentro de sus tareas la documentación y el acompañamiento de casos, pero no alcanza para generar evidencia consolidada e idealmente representativa.

Muchos registros que se conocen desde el trabajo con las comunidades y los territorios no han podido ser documentados. Esto implicaría la existencia de un registro mucho mayor... No obstante, [este informe] reconoce el valor que esta información tiene en un contexto de opacidad en la gestión gubernamental, la falta de transparencia, rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas y, sobre todo, ante la ausencia de un marco normativo y una política integral de protección que permita un registro oficial de la problemática en cuestión (MDDD, 2024, pp. 7, 40).

Fueron ciertas características clave de la gestión que durante 2020 y 2021 hizo el gobierno que recién asumía las riendas de la administración, lo que llevó a diferentes organizaciones de la sociedad civil (incluyendo Cristosal) a advertir que el país atestiguaba las primeras expresiones de un escenario sociopolítico en el que aumentaría progresivamente el **autoritarismo**, la **opacidad** e **irrespeto a los derechos humanos**. En El Salvador, los niveles de riesgo sobre esos indicadores se habían mantenido en niveles bajos en comparación con Guatemala y Honduras, pero a partir de la gestión del presidente Nayib Bukele se registró una exacerbación (Cristosal, 2023a).

El presidente sigue insistiendo en que los que no le dan la razón son enemigos del país y ese discurso de odio lo señalamos en la reunión que tuvimos varias organizaciones de la sociedad civil con el presidente, como un factor de mucho peligro para el ambiente de derechos humanos, para el bienestar de la gente... Creo que eso significa que el camino, el rumbo del país hacia más polarización, más división, está siendo hasta cierto punto garantizado a partir de esta posición del presidente, llamando a sus seguidores a que también se comprometan con esta idea de que hay buenos salvadoreños y malos, y estos buenos, pues algunos son engañados y otros simplemente son terroristas y bándolos [*sic*].

Desde la perspectiva de una organización de derechos humanos nos preocupa, porque implica una erosión en el ambiente, en el entorno de derechos humanos, entonces es legítimo que haya una denuncia ante este tipo de cosas, que haya una preocupación ante la comunidad internacional, porque en la historia este tipo de discursos encaminan un país a más conflicto y eso es lo que se quiere evitar⁴⁵.

⁴⁵ Noah Bullock, Directo Ejecutivo de Cristosal. Entrevista con YSUCA (2021)

De manera reciente, diversas organizaciones, en especial aquellas aglutinadas en la MDDD⁴⁶ (2023, 2024), han denunciado un contexto adverso marcado por hostilidad, criminalización, desprestigio y estigmatización que se sostiene a partir de la aprobación de marcos normativos temporales, pero también por medio de discursos con circulación masiva al amparo del gobierno.

Esto es para deslegitimar la actividad que realizan los defensores y defensoras de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil. Cuando se pretende deslegitimar, es porque las organizaciones están haciendo señalamientos serios, consistentes, es decir, esto parte de investigaciones, esto parte de la observación, esto parte precisamente de las denuncias que están recibiendo las organizaciones⁴⁷.

En efecto, Cristosal y otras organizaciones han argumentado y visibilizado la existencia de **patrones de violencia y vulneración de derechos humanos**. En el caso de los **tipos de vulneraciones** a derecho cometidos en contra de los operadores de justicia, se pueden resaltar amenazas, criminalización, ataques verbales y coacción.

En el caso de liderazgos comunitarios, sindicales, defensores, periodistas y opositores políticos, los patrones de violencia más significativos han involucrado amenazas, criminalización, acoso u hostigamiento, difamación o descrédito, censura y cierre de espacios, vigilancia⁴⁸, detenciones o capturas arbitrarias y desplazamiento forzado. El porcentaje de casos colectivos, es decir, que ocurren contra grupos de personas, organizaciones y medios de comunicación, es significativo.

Toda esta labor de defensa de derechos humanos que hacen los liderazgos en los diferentes territorios implica enfrentarse a grandes poderes, no sólo económicos, sino también políticos. Entonces, evidentemente, todas estas grandes empresas, por ejemplo, las que hacen proyectos de muerte, que les llamamos nosotros... cuentan con más medios para hacer frente, acusar o contracusar a estas personas que están defendiendo sus derechos; la balanza está sumamente en desventaja⁴⁹.

El **acoso**, particularmente de tipo **administrativo**, es una práctica que diversas organizaciones nacionales e internacionales han denunciado que va en aumento en el país.

Provisionalmente, se reportan prácticas administrativas que parecerían controles excesivos hacia las organizaciones y los medios de comunicación independientes, como medidas para silenciar sus críticas a las políticas estatales. Entre estas puede mencionarse lo que podría configurar una instrumentalización de las facultades institucionales de algunos ministerios

⁴⁶ “Mesa por el Derecho a Defender Derechos” de El Salvador

⁴⁷ Ruth López, Jefa de Anticorrupción y Justicia de Cristosal. Entrevista con *Canal 33* (diciembre, 2021)

⁴⁸ La MDDD constata que de 2021-2023 ha crecido la ocurrencia de estas agresiones en el espacio digital, si bien no dejen de trascender al espacio físico

⁴⁹ Andrea Padilla, Especialista en Género y Ecofeminismo de Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES). Entrevista con *Canal 33* (diciembre, 2021)

como el de Trabajo, Hacienda y Gobernación, para obstaculizar el trabajo tanto de medios de comunicación como de organizaciones de sociedad civil (Amnistía Internacional, 2023, pp. 66, 67).

Según información recopilada por Amnistía Internacional (2023b), una de las **organizaciones afectadas** ha sido **Cristosal**, que durante el 2023 fue sometida a una auditoría fiscal que duró varios meses e involucró unas 13 evaluaciones específicas, luego de lo cual fue informada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda sobre la revocación de la exención de impuestos a la que era sujeta. Además, el Ministerio de Gobernación notificó a la organización sobre supuestos incumplimientos relacionados con la presentación de sus estados financieros, correspondientes al periodo 2014–2020. Como resultado, esta organización ha incurrido en costos significativos y ha debido implementar modificaciones administrativas.

Esta estrategia parece estar meticulosamente orquestada con el objetivo de imponer costos económicos y operaciones arbitrarias... Las autoridades parecen estar empeñadas en generar un ‘historial de incumplimiento’, basado en acusaciones y requerimientos arbitrarios, preparando el terreno para un eventual cierre forzoso de nuestra organización⁵⁰.

Pareciera que lo que se está tomando es una decisión de desgastarlas, de desgastar la lucha, de intentar cansarlas... Todo va orientado a una decisión de desgastarlas hasta intentar, pues, básicamente cerrarlas o poner en peligro su personería jurídica, que es básicamente el documento que permite que sigan trabajando de manera legal, y la intención es callarlas, es decir, silenciarlas⁵¹.

Según los informes de Cristosal (2023a) y la MDDD (2023, 2024), entre los principales **derechos vulnerados** aparecen “libertad de expresión y prensa”, “honor e integridad”, “privacidad e intimidad”, “libertad y seguridad personal”. Exponen que se ha limitado el ejercicio del derecho de asociación y reunión en el marco de actividades cotidianas que realizan organizaciones, fundaciones y medios de comunicación, pero también que se dan repuntes de agresiones en contextos específicos de movilización y protesta social.

En relación a los **ámbitos de defensa** de quienes resultan afectados, de los informes de la MDDD (2023, 2024) y Cristosal (2023b, 2024) se rescatan algunas coincidencias en las categorías con mayor recurrencia de agresión, las cuales son “libertad de expresión y prensa”, “defensa de los derechos de mujeres”, “varios derechos” —que involucran casos colectivos de defensa de más de una agenda de derechos— y “medioambiente, agua y territorio”, mientras que algunos de los derechos con menor recurrencia incluyen “sindicales”, “LGBTIQ+”, “pueblos indígenas” y “juventudes”.

⁵⁰ Noah Bullock, Director Ejecutivo de Cristosal. Entrevista con YSUCA (2021)

⁵¹ Rina Monti, Directora del Programa de Investigación de Cristosal. Entrevista con ARPAS (2024)

No es coincidencia hacia qué organizaciones esto va apuntado; se trata de estas organizaciones que señalan o evidencian estos vacíos que el Estado está teniendo como garante de derechos humanos⁵².

Es relevante sumar (aunque es hasta muy poco que están siendo monitoreadas y registradas con sistematicidad) aquellas violencias ejercidas por el Estado a sectores organizados que están motivadas por la concreción de obras de infraestructura o la realización de **megaproyectos** de diversos tipos, amparadas en la aprobación de marcos legales que flexibilizan las reglas que regulan estas construcciones. Entre estas prácticas destacan amenazas, acoso, criminalización, detenciones arbitrarias y desalojos forzados de tierras y hogares. Otros casos conocidos por Cristosal (2023a) también incluyen desalojos a personas dedicadas al denominado **comercio “informal”**.

En cuanto al **perfil del agresor o perpetrador**, las categorías de “funcionario o empleado público” y “fuerzas de seguridad pública” acumulan la mayor cantidad de vulneraciones perpetradas. Desagregados por su función, los principales son PNC, diputados y empleados técnicos o administrativos de la Asamblea Legislativa, *influencers* oficialistas y empleados técnicos o administrativos del órgano ejecutivo. Les siguen otras categorías importantes como “particulares” y “desconocidos/as”, mientras que entre los perpetradores menos recurrentes están “empresa privada” y “partidos políticos”.

Se resalta la alta participación violenta del Estado que ha reemplazado el rol que hasta hace poco desempeñaban los grupos criminales.

El presidente [de la república], cuando abrió la reunión, nos compartió una reflexión muy importante; dijo de que su gobierno “no va a perseguir la crítica, pero va siempre a reservar el hecho de contestar la crítica con la crítica”... Cuando el presidente estaba tratando de analizar el tema de ataques a las organizaciones nos puso una metáfora; decía de que “si siembran maíz van a cosechar maíz, si siembras frijoles vas a cosechar frijoles”... Entonces, es interesante esa visión porque creo que el presidente tiene una visión muy polarizada del diálogo político: estás conmigo o estás en contra de mí... Estuvimos tratando de llamarle a que pudiera ejercer ese tremendo poder comunicacional y político en función de un liderazgo transformativo y dejar de usar ese gran micrófono que tiene para sembrar división, de consolidar cada vez más esa narrativa de enemigos internos⁵³.

Distintas expresiones políticas y sociales en el país han denunciado cómo las actuaciones judiciales, fiscales y administrativas —y un énfasis en el uso del derecho penal— violan la constitución y el debido proceso. También han constatado que estas medidas, combinadas con el mantenimiento injustificado de la medida especial del **Régimen de Excepción**, están funcionando como

⁵² *Supra*.

⁵³ Noah Bullock, Director Ejecutivo de Cristosal. Entrevista con *Canal 33* (agosto, 2021)

instrumentos y mecanismos al servicio del gobierno para disuadir, acallar voces críticas y para criminalizar la organización ciudadana.

A finales del 2024, mientras se elabora el presente informe, Cristosal Centroamérica (2024) denunció a través de conferencia de prensa y en sus cuentas digitales que algunos de sus colaboradores habían sido objeto de acoso y persecución en un contexto de repetidos ataques públicos.

En fechas recientes, personas vinculadas al trabajo de Cristosal han sido sujetas a procedimientos arbitrarios e ilegales... Esto fue realizado por miembros de instituciones del sistema policial-penal, con evidentes propósitos de intimidación y represalia... Los responsables de estos actos de acoso arbitrario expresaron explícitamente propósitos de persecución contra la organización... Dichos ataques liderados por él [el presidente Nayib Bukele] y otros funcionarios van acompañados de un acoso digital masivo.

Denunciaron que los ataques han incluido acciones como espionaje telefónico, ataques digitales y *phishing*, acoso administrativo y perfilamiento policial.

“Ley de Agentes Extranjeros” en El Salvador: Una Propuesta Controversial

Sumado a los datos ya comentados sobre el contexto adverso en materia política, social y de derechos humanos, otra de las acciones que ha llevado a ciertas fuerzas sociales a levantar sospecha en los últimos años es la posible aprobación de una “Ley de Agentes Extranjeros”. Si bien voceros de algunas ONG’s saben que en algunos países europeos y americanos se han aprobado leyes con estas características, según su postura, la mayoría de esos gobiernos están señalados de poner en marcha acciones autoritarias y las usan a su favor para restringir libertades de expresión, asociación y participación⁵⁴.

Otras posturas referidas a este tema manifiestan preocupación, porque al menos desde el punto de vista formal y técnico no está claro el objetivo de implementar esta ley en el país; se la considera innecesaria en razón de que otras normas como la “Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro”, el “Código Tributario”, la “Ley de Lavado de Dinero y Activos”, o la misma “Constitución de la República” ya incorporan mecanismos de fiscalización para regular este tipo de organizaciones⁵⁵.

En otros aspectos, las organizaciones también alegan que los términos en que la propuesta de ley define a los sujetos obligados y los motivos de sanción son imprecisos. El gobierno se adjudica amplia discrecionalidad para definir, registrar, evaluar y sancionar a las entidades, pero sobre todo porque quienes resultarán más afectados son la población que vive en mayor situación de

⁵⁴ Síntesis elaborada a partir de *Canal 33 (2021c)*

⁵⁵ Síntesis elaborada a partir de *Canal 33 (2021c)*, *El Independiente 2021a* y *2021b*

vulnerabilidad en el país que resulta beneficiada con sus programas y proyectos⁵⁶.

La ley, a pesar de haberse entregado a la Asamblea Legislativa, no ha sido aprobada, pero hay signos latentes dentro del discurso general de las organizaciones sobre la existencia del riesgo de una futura entrada en vigencia.

Y lo que vemos, por ejemplo, ahora de querer controlar a organizaciones de la sociedad civil, que no está malo controlar, pero cuando se hace con un objetivo de callar o de controlar las voces críticas, lo que estamos a las puertas es de restringir la participación ciudadana, no solo de las organizaciones, sino lo estamos viendo en las personas que quieren participar, discutir, disentir. Creo que por ahí se va desviando la democracia⁵⁷.

2.2 ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADA CON LA PRÁCTICA

En un principio se contempló la posibilidad de estudiar opciones y condiciones para realizar una pasantía de práctica profesional considerando tanto entidades públicas, instituciones autónomas como ONGD's y ONGSC's⁵⁸, pero debido a la situación política adversa que atraviesa el país, la primera opción finalmente se descartó. En su lugar, se restringió el estudio de las ofertas y oportunidades hacia el campo de las entidades no gubernamentales, sin fines de lucro y representantes de la sociedad civil organizada, con cobertura nacional o supraestatal.

El proceso de búsqueda y selección de una institución para el desarrollo de la práctica profesional contempló varias fases y distintos criterios, y en su fase final se priorizaron a tres organizaciones con las cuales se siguió el proceso de postulación y la decisión final fue por la **fundación Cristosal**.

Algunas ONGSC que se tomaron en cuenta en las fases iniciales de búsqueda fueron "Servicio Social Pasionista" y "Socorro Jurídico Humanitario para El Salvador", que se mencionan aquí solo como referencia debido a que el trabajo que realizan en el país presenta algunas características similares a las de Cristosal.

El **Servicio Social Pasionista**, por ejemplo, adquiere oficialmente este nombre en 2009, pero sus acciones se remontan hasta las décadas de los 60's y 70's del siglo pasado con la llegada de la Congregación Pasionista al país, la fundación de la parroquia San Francisco de Asís en Mejicanos y el desarrollo posterior de acciones de capacitación técnica. Sus ejes transversales de acción son *Género, Derechos Humanos, Educación para la paz y Medio Ambiente*.

⁵⁶ *Supra*.

⁵⁷ Abraham Ábrego, Director del Programa de Litigio Estratégico de Cristosal. Entrevista con YSUCA (2021)

⁵⁸ Las siglas ONGD's hace referencia a las "Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo", mientras que ONGSC's alude a las "Organizaciones No Gubernamentales de Sociedad Civil"

Tabla 4. Generalidades sobre la Organización “Servicio Social Pasionista”

| MISIÓN | VISIÓN | PRINCIPIOS/VALORES | PROGRAMAS |
|--|--|---|--|
| Somos una institución sin fines de lucro y de inspiración pasionista que contribuye a la construcción de la cultura de paz en El Salvador, profundiza en el fenómeno de la violencia, potencia nuevas metodologías para su abordaje y promueve la consolidación de comunidades más solidarias, autónomas y justas, desde los enfoques de derechos humanos, educación para la paz y equidad de género | Ser una institución coherente, autónoma y comprometida con los derechos humanos, la equidad y la paz, reconocida nacional e internacionalmente en materia de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz, que abone en la construcción de una sociedad justa | Cooperación Igualdad Equidad Dignidad del ser humano Integridad Respeto Justicia Tolerancia Solidaridad Sensibilidad | Programa de Derechos Humanos Programa de Formación y Empleo Programa de Organización y Educación para la Paz Programa de Servicios Sociales |

*Fuente: Elaborado a partir del sitio web de la institución <https://sspas.org.sv/sspas/quienes-somos/> y Ficha TDR de Contratación (SSPAS, 2024)

Por su parte, el **Socorro Jurídico Humanitario para El Salvador** es una organización dedicada a la asistencia humanitaria y defensa legal, pero ha tomado relevancia y notoriedad pública especialmente a partir de la implementación en el país del "Estado de Excepción" (marzo de 2022 a la actualidad). Desde ese momento ha tenido un rol destacado en la denuncia de casos de violaciones a derechos humanos, detenciones ilegales, ejecuciones arbitrarias y otras acciones similares que atentan contra la dignidad de las personas. Sus actividades principales son⁵⁹:

- Asesoría técnica y apoyo legal a víctimas directas y sus familias.
- Apoyo financiero y alimentario a familiares de víctimas.
- Atención médica, facilitando exámenes y equipos necesarios.
- Atención psicológica para víctimas y sus familiares.

Por su parte, **Cristosal** es una organización no gubernamental sin fines de lucro cuyos fundadores se inspiraron en el enfoque de la iglesia en la justicia y los derechos humanos en el contexto de posguerra civil de El Salvador. Tras la apertura de la primera oficina de derechos humanos en el año 2001, ha establecido un proceso de comunicación permanente entre América Central y América del Norte, fruto de lo cual ha logrado abrir sedes y tener presencia en Guatemala y Honduras desde 2018, en concordancia con su visión de constituirse en una organización referente con presencia regional en la promoción y defensa de derechos humanos, democracia y justicia⁶⁰.

Esta institución brinda apertura y flexibilidad para la recepción de colaboradores temporales bajo modalidades como horas sociales y pasantías.

⁵⁹ Información tomada del sitio web de la Fundación Share. <https://www.share-elsalvador.org/socorro-juridico-humanitario.html>

⁶⁰ Información tomada de su página web oficial. <https://cristosal.org/ES/about-us/>

Existe un programa para la coordinación específica con nuevos colaboradores que desean involucrarse en la labor de defensa de derechos, adquirir habilidades o contribuir con sus competencias en este ámbito, a través de modalidades como pasantías internacionales y nacionales, pasantías profesionales y estancias profesionales.

Una de las razones importantes para tomar la decisión de involucrarse con esta institución fue que a través de sus canales de proyección y comunicación institucionales se logró identificar con un nivel suficiente de claridad que su propuesta programática brindaba oportunidad para desarrollar acciones de aprendizaje, estudio y/o investigación e intervención sobre problemáticas o situaciones vinculadas con los campos social y cultural.

Fue de especial interés apreciar que la institución contempla el componente específico de la **investigación** como parte de sus ejes estratégicos y luego saber que este tenía un espacio distintivo, también en su organigrama administrativo, algo poco usual de encontrar en instituciones de esta naturaleza.

El marco de **población** atendida por la fundación CRISTOSAL a través de sus tres sedes regionales (El Salvador, Guatemala y Honduras) abarca grupos, colectivos o personas en riesgo o en inminente situación de vulneración o violación a sus derechos humanos —en sus distintos niveles— que están delimitados según un conjunto de **perfiles** concretos de casos que se resumen de la siguiente manera:

- Personas en actual o potencial situación de desplazamiento forzado, migración forzada, retorno migratorio, desalojo forzado o confinamiento desencadenado por violencia social generalizada, violencia criminal, violencia comunitaria, violencia de género, como consecuencia del cambio climático, o derivados de la ejecución de políticas estatales, o programas y proyectos de origen privado, que tienen impacto negativo en el ejercicio de sus derechos humanos y comprometen sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, salud, educación, u otras.
- Víctimas y familiares de víctimas de desaparición forzada, crímenes de odio y crímenes de lesa humanidad ocasionados por particulares, grupos al margen de la ley o autoridades estatales.
- Personas, grupos o colectivos de población LGBTIQ+ y mujeres, afectadas por discriminación, violencia o crímenes de odio.
- Personas, grupos y colectividades organizadas para la defensa de derechos humanos y el liderazgo comunitario o local, afectadas por el abuso emergente o sistemático del poder ejercido por particulares, grupos al margen de la ley o agentes de instituciones estatales, que involucran conductas de discriminación, violencia, persecución, crímenes de odio y ejecuciones extrajudiciales.

- Personas víctimas de fraude en procesos de administración pública, relacionados con procesos o permisos fraudulentos, o que relevan entramados de corrupción e impunidad que involucran a funcionarios de la administración pública y/o agentes de entidades privadas, relacionados con acuerdos, convenios, concesiones o prebendas que implican desvíos de fondos públicos, y que conllevan un alto impacto económico o social especialmente para poblaciones vulnerables.

Tabla 5. Generalidades sobre la Fundación “Cristosal”

| MISIÓN | VISIÓN | PRINCIPIOS | PROGRAMAS |
|--|--|---|--|
| Defender los derechos humanos y promover la democracia y justicia en Centroamérica | Ser un referente de la promoción y defensa de los derechos humanos, la democracia y la justicia en Centroamérica con un enfoque interdisciplinario y que coloca en el centro a las víctimas, incidiendo en el reconocimiento de la igualdad de derechos y dignidad | Excelencia Colaboración interdisciplinaria Aprendizaje y crecimiento Interculturalidad Diversidad e inclusión | Litigio Estratégico Investigación de Derechos Humanos Protección y acompañamiento Educación en Derechos Humanos Comunicación |

Fuente: *Elaborado a partir del sitio web de la Institución.* <https://cristosal.org/ES/>

Para la procuración de su misión, visión y logro de objetivos, la fundación Cristosal dispone de cinco áreas, estrategias o ejes programáticos que definen su quehacer institucional, propuesta de impacto y servicio sociocultural. A continuación, se brinda una descripción sobre las especificaciones técnicas que delimitan cada uno:

I. Programa de Litigio Estratégico. Opera como un programa integrado cuyo objetivo central es emplear todas las estrategias y componentes del litigio estratégico concebido como herramienta integral eficaz para proteger derechos humanos e incidir en el sistema judicial para la mejora de su respuesta en favor de las víctimas y poblaciones especialmente vulnerables. El programa está integrado por varias unidades institucionales: Estado de Derecho y Seguridad, Anticorrupción y Transparencia, Justicia Transicional e Inclusión Social, que realizan un trabajo funcional integrado que involucra acciones legales, políticas y de investigación.

Desde este programa se impulsan acciones tales como el monitoreo legal y judicial del sistema político, evaluación de estándares democráticos, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública; elaboración de análisis jurídicos especializados, participación en procesos de elaboración de propuestas legislativas, asesoría legal y acompañamiento legal a víctimas mediante diversas estrategias orientadas a la activación del sistema de justicia nacional, activación de organismos internacionales de seguimiento o

protección, o acompañamiento en procesos judiciales para la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral.

Sustentado en una línea estratégica de incidencia política, también acompañan a otras unidades institucionales en el trabajo de búsqueda de alianzas y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a distintos niveles con gobiernos, organizaciones sociales y de base territorial para motivar su involucramiento en la ejecución de políticas y servicios públicos enfocados en derechos humanos y promover ante instancias competentes la investigación diligente de casos de alto impacto.

II. Programa de Investigación de Derechos Humanos. Es un programa que se enfoca en fundamentar conceptual y empíricamente el trabajo de monitoreo y evaluación en derechos humanos que realiza la institución. La unidad encargada de su desarrollo es el Departamento de Investigación en Derechos Humanos, cuya **función** es recabar, monitorear, registrar y analizar información sobre conflictos, problemáticas y fenómenos de interés público, para sustentar técnicamente sus causas, y cómo afectan e impactan a grupos y poblaciones que forman parte de su perfil de atención, a través de vulneraciones y/o violaciones a sus derechos humanos.

Con base en esta información, colabora con otras unidades institucionales en la emisión de informes técnicos (internos o públicos) orientados a la difusión, sensibilización e incidencia sobre funcionarios, instituciones y sociedad civil organizada interesada o responsable en la atención, promoción y garantía de derechos humanos.

III. Programa de Protección y Acompañamiento. Tiene como finalidad diseñar las acciones institucionales para el acompañamiento directo a poblaciones en riesgo y/o situación de violación de derechos humanos, mediante un modelo de atención integral y con enfoque multidisciplinario que incluye: apoyo material a través de alberges temporales o dotación de insumos básicos ante emergencias o crisis, apoyo psicosocial a través de procesos individuales o grupales para el tratamiento del trauma, empoderamiento psicosocial, facilitación en la definición de planes y la generación de medios de vida sustentables; vinculación de las víctimas con instancias del gobierno, instituciones competentes o sistemas locales y comunitarios que implementan mecanismos de protección y prevención; intervención en favor de la reintegración comunitaria de víctimas y activación de instituciones para restitución de derechos.

IV. Programa de Educación en Derechos Humanos. Programa bajo reciente reestructuración, transformado para ampliar y fortalecer la incidencia institucional en la esfera cívica a través de la facilitación de procesos orientados a la organización, movilización, participación, incidencia pública, vigilancia y demanda colectiva, y el ejercicio activo de derechos desde la ciudadanía. También interviene en procesos de sistematización de experiencias a nivel regional e internacional y apuesta por la especialización

de defensores de derechos humanos con actores aliados y al interior de la organización, desarrollando estrategias como la Escuela de Liderazgo y la Escuela Global.

Para ello diseña propuestas y favorece espacios para la participación de liderazgos, defensores y comunidades en procesos de sensibilización, formación y diálogos con enfoques de derechos, cultura de paz, democracia e interculturalidad.

V. Programa de Comunicaciones Estratégicas. Programa que recientemente se independizó y pretende consolidarse como una herramienta para la incidencia en favor de los derechos humanos, a través de la denuncia pública de vulneraciones y violaciones, sensibilización de la opinión pública; fomento al empoderamiento de las víctimas en la exigencia de sus derechos, en el ejercicio de la contraloría social y para el uso de herramientas legales orientadas a la demanda de respeto a los DDHH y la defensa de estándares democráticos.

Para ello, el equipo destacado diseña estrategias de comunicación digital para la publicación de contenido diverso en plataformas de redes; también diseña estrategias de acción en favor de colectivos activistas aliados para trabajar en el fortalecimiento de capacidades de vocería y comunicación social.

La institución elabora informes con periodicidad bimensual, trimestral y semestral que están pensados para evidenciar tendencias y variaciones en el comportamiento de los hechos y conductas vulneradoras de derechos para sacar conclusiones sobre la pertinencia de profundizar análisis o ampliar perspectivas. También, se realizan informes anuales en los que se profundiza sobre temas específicos, que pueden incluir tipos de vulneración a las que ya se ha dado seguimiento situacional.

En el mismo sentido, se publican informes especiales que suelen elaborarse específicamente para dar a conocer a instituciones internacionales de protección o de cooperación toda la información que ha logrado consolidarse sobre algún tema de interés o alto impacto.

De manera global, uno puede resaltar —como de hecho sostiene oficialmente la institución— que entre los motivos que les impulsan está una **aproximación interdisciplinaria** a los fenómenos que les interesan y brindar una **atención integral** a los afectados. No obstante, según la versión institucional, su estrategia de acompañamiento se proyecta más allá de la atención inmediata y sostienen que su enfoque supera los marcos de la filantropía, el asistencialismo y la caridad, porque en su modelo de acompañamiento y empoderamiento de las víctimas se busca impactar colectivamente a nivel comunitario, local, territorial y, por supuesto, nacional.

Creo que la palabra clave más allá de ayuda es acompañamiento, porque es un proceso a largo plazo. Creo que las organizaciones que tienen estos fines caritativos de algún modo siempre apoyan [...] pero desde la visión de nosotros

el trabajo va mucho más allá, porque nosotros no solo es una necesidad la que encontramos, sino muchas necesidades y que tienen como base esta violación [sic] de los derechos humanos de las personas. Si no buscamos restituir esos derechos, los problemas siguen a largo plazo y lo que buscamos a largo plazo es una solución que les permita retomar la vida de forma digna y exponerse menos a situaciones de peligro⁶¹.

Si bien Cristosal cumple 23 años de existencia a la fecha de elaboración de este informe, una trayectoria de trabajo menor en comparación con otras organizaciones referentes históricas de los derechos humanos en el país, la apuesta de sus fundadores por expandir el trabajo hacia otros países centroamericanos junto con el trabajo estratégico de carácter permanente en la búsqueda de alianzas nacionales e internacionales ha permitido que la organización crezca y se fortalezca administrativa, financiera y técnicamente.

Una cobertura territorial más amplia, por tanto, un campo mayor de incidencia, sin duda es un factor estimulante para la ganancia en perspectiva empírica y en diversificación de experiencias. Este fue uno de los razonamientos de partida que motivó para apostar por esta institución como sede para el desarrollo de la pasantía. Sin embargo, uno puede detectar una serie de obstáculos que no permiten avanzar más allá de ciertos límites.

Como ya se sugirió en apartados anteriores, un factor que limita el alcance de las acciones de las organizaciones —según la opinión generalizada y la indagación realizada— y Cristosal no es la excepción, es el **déficit en el registro de información oficial** sobre los grandes problemas de derechos humanos, sistema democrático, desigualdades y justicia social, una condición histórica, pero que se ha agudizado recientemente y tal parece que afecta de manera general en los diferentes temas que las ONGSC investigan.

Nos faltan datos oficiales; es muy importante los datos oficiales. Creo que estos últimos años tenemos una deficiencia en la generación de datos oficiales y porque nos preocupa el hecho de que cuando el Estado no genera datos oficiales es para seguir ocultando lo que realmente en el país sucede. Entonces, si nos preocupa que no se generen datos oficiales⁶².

Cuando uno no tiene un registro de víctimas, no tiene un diagnóstico de cómo está evolucionando la situación respecto de determinado grupo poblacional que puede resultar víctima; eso no permite generar políticas, programas o definir estrategias o abordajes respecto a la investigación del tipo de violencia que se está generando a las víctimas. Creo que no tener datos es una deficiencia, una limitante que está en general, que lo podemos encontrar en múltiples víctimas... pero también, el problema que hemos identificado es que de alguna manera eso le sirve al estado muchas veces para deslegitimar o descalificar las denuncias en el sentido que considera que no tienen el suficiente número para ser relevantes o importantes y ameriten, por ejemplo, una prioridad presupuestaria o de política pública... entonces, el problema es que si no se

⁶¹ *Supra*.

⁶² Karla Guevara, Directora Ejecutiva de Asociación “Colectivo Alejandría”. Conversatorio: *Resistencia y Lucha* (2022)

cuenta con registro único, no tenemos una base objetiva, ni las organizaciones ni el estado como para tener un análisis más certero⁶³.

Sobre la calidad y el **estado general de las relaciones** que ha sostenido Cristosal **con el gobierno nacional** y sus instituciones, tomando en cuenta la percepción de los colaboradores de la fundación, se puede sostener que esta no satisface las expectativas.

Hemos tenido una experiencia bien particular con algunas instituciones como lo es la PGR, la PDDH. En algún momento, todavía en el 2020 con la Dirección de Atención a Víctimas (DAV), pero ya más o menos después de lo que es el contexto de pandemia (2021, 2022), fue mermando la participación en conjunto que teníamos con estas instituciones. Si bien es cierto, todavía teníamos como cierto vínculo en el que se nos remitían algunos casos, porque hemos recibido correos de instituciones estatales que aún siguen solicitando cierto apoyo para que, también sociedad civil siga respondiendo, y eso dice mucho de cómo está el sistema de respuesta estatal como tal... más o menos así está la relación⁶⁴.

Se puede inferir que no se han presentado mayores cambios con la sucesión de gobiernos; en todo caso, los avances han sido intermitentes y circunstanciales.

Lo que no ha habido es mucho diálogo directo con presidentes; en algunos momentos con el presidente Sánchez Cerén hubo un diálogo directo, pero la mayoría de diálogos fueron con instituciones, ministerios ⁶⁵.

Creo que ha habido esfuerzos importantes en algunas instituciones; nosotros [Cristosal] hemos coordinado con varios, pero muchas veces esos esfuerzos o avances que se logran es seguido por otros retrocesos, entonces creo que hay una deficiencia fuerte en el tema de atención a víctimas⁶⁶.

Se puede sostener que aquellos cambios significativos que se han percibido como tal obedecen precisamente al contexto político del país característico de los últimos cuatro años.

Nos preocupa esta situación, porque no hay avance en políticas públicas; al contrario, tenemos retrocesos... desde que entró, por ejemplo, el nuevo gobierno en 2019. Entonces, tenemos estos pequeños retrocesos de luchas que se venían teniendo, por ejemplo, en diferentes ministerios, en este caso de Justicia y Seguridad Pública, para tener datos institucionales de las amenazas, por ejemplo, a personas LGBTI y actualmente estas mesas están desarticuladas⁶⁷.

Hay algunas instituciones que hemos tenido algún pequeño trabajo, con algunas instituciones como tal, pero resulta a veces hasta insuficiente el trabajo

⁶³ Abraham Ábrego, Directo del Programa de Litigio Estratégico de Cristosal. Entrevista con *Canal 33* (octubre, 2021)

⁶⁴ Germán Cerros, Miembro del Equipo Procesos de Justicia del Idhuca. Foro: *Sin protección al sobrevivir* (2023)

⁶⁵ Abraham Ábrego, Director de Litigio Estratégico de Cristosal. Entrevista con *YSKL* (2021)

⁶⁶ Abraham Ábrego, Directo de Litigio Estratégico de Cristosal. Entrevista con *Canal 33* (octubre, 2021)

⁶⁷ Karla Guevara, Directora Ejecutiva de Asociación "Colectivo Alejandría". Conversatorio: *Resistencia y Lucha* (2022)

que se realiza, o muchas veces el trabajo que se hace por las personas no pasa más allá del apoyo humanitario... Sabemos que se necesitan otras estrategias de acompañamiento que tienen que ver con soluciones duraderas que actualmente el Estado tiene más de tres años de no estar dando respuesta⁶⁸.

Desde la experiencia de atención que las organizaciones realizamos y puntualmente Cristosal, no han habido respuestas efectivas o reales de protección para las víctimas... se sigue redireccionando la atención a las organizaciones, es decir, la respuesta que se está recibiendo es “vamos a mandar, vamos a derivar su caso a las organizaciones para ver qué respuesta recibimos de ellas”⁶⁹.

En consecuencia, las organizaciones como Cristosal tienen que asumir la carga como actores de vanguardia en posicionar los temas y problemas que les interesan en la agenda pública, además de brindar servicios de atención que reclaman son obligación del Estado; sin embargo, deben lidiar con la poca **representatividad** de sus propios registros privados, de sus **hallazgos** de investigación y con las capacidades operativas limitadas, dado que existe un sesgo inherente que se puede advertir debido a la centralización de los servicios que brindan y su limitada cobertura.

A pesar de que las organizaciones nos movilizamos por todo el territorio nacional, pero los recursos son limitados, el personal también es limitado y se nos hace difícil acercarnos a la totalidad de población... A veces las oficinas de las organizaciones están en la zona centro, en San Salvador o La Libertad, y las personas se les hace difícil desplazarse al centro del país para interponer una denuncia o ser atendida, pero los casos existen a nivel nacional⁷⁰.

Algo similar sucede con los temas y asuntos de análisis que son de interés para la fundación, sean de reciente adopción o ya estén inmersos en lo que la fundación trabaja hace algún tiempo; algunos de ellos aún no están consolidados e individualizados tal como se puede esperar⁷¹. Esto sucede en temas como, por ejemplo, desplazamiento y desalojos forzados motivados específicamente por hechos de *lesa humanidad* en el pasado, por efectos adversos del cambio climático o por el desarrollo de megaproyectos de infraestructura.

A la observación anterior, también se añade el reto de profundizar en el estudio de dinámicas migratorias a nivel de la región norte de Centroamérica y dar mayor cobertura a fenómenos como desaparición forzada, violencia sexual y de género, violencia política, análisis de políticas públicas relacionadas con sus temas de interés, violencia y vulneraciones a derechos

⁶⁸ Germán Cerros, Miembro del Equipo Procesos de Justicia del Idhuca. Foro: *Sin protección al sobrevivir (2023)*

⁶⁹ Claudia Argueta, Coord. del área de Inclusión Social de Cristosal. Conversatorio: *Resistencia y lucha (2022)*

⁷⁰ Claudia Argueta, Coord. del área de Inclusión Social de Cristosal. Foro: *Sin protección al sobrevivir (2023)*

⁷¹ Para ser justos con esa definición, deben exceptuarse los temas de movilidad humana, derechos de la mujer, poblaciones sexogénero diversas y la ayuda humanitaria, que son los temas rectores con los que la institución ha trabajado históricamente y con los que la institución puede presumir gran experiencia.

de grupos históricamente marginados como grupos indígenas y minorías étnicas.

Otro aspecto que se puede precisar es que existe desproporción en cuanto a la producción de información técnica, en el sentido de que existe una acumulación de mayor contenido de análisis en ciertos ámbitos o temas que en otros. Un desajuste similar ocurre con la producción general entre países, porque El Salvador concentra la mayor cantidad de contenido difundido, seguido por Guatemala y Honduras.

Al menos en lo que se refiere a publicaciones sobre actividades, campañas y pronunciamientos en medios de comunicación digital, la tendencia ha sido aumentar de manera general la presencia mediática en los últimos dos años y equilibrar la difusión de noticias entre los tres países, pero esta tendencia no se visualiza en cuanto a producción de análisis donde las brechas siguen siendo notables. También, se juzga que es necesario aumentar la difusión sobre las intervenciones que realizan ciertos equipos como los de “educación” y “protección”, a través de formatos que informen sobre buenas prácticas, logros, casos de éxitos, etc.

No puede negarse que la institución está comprometida con ampliar sus enfoques de trabajo y desarrollar su labor con rigurosidad técnica; sus productos de investigación, trabajo en territorio e incidencia pública son prueba de ello, por lo que esto también motivó la decisión de seleccionar esta institución.

2.3 ANÁLISIS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

2.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación un resumen de las actividades ejecutadas tomando de base el recuadro de *Matriz de Relación entre Objetivos, Actividades y Resultados*, presentado en el Plan de Acción.

Tabla 6. Matriz de Relación Objetivos, Actividades y Logros Generales: Plan de Acción

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTIVIDADES | LOGROS |
|--|--|---|--|
| ETAPA 2: EJECUCIÓN | | | |
| Contribuir a la contextualización de casos sobre violaciones y/o vulneraciones a DDHH en poblaciones o grupos de interés, bajo cobertura de la fundación Cristosal | Diseñar una versión ajustada de la metodología y enfoque de ARS aplicable al marco técnico y operativo de trabajo del Departamento de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal | Estudio sistemático de literatura sobre ARS Ajuste conceptual, metodológico y técnico del enfoque y metodología de ARS | Evaluar y seleccionar una metodología para la sistematización y análisis de datos, aplicable al campo de interés Comprender los fundamentos teórico-conceptuales y de diseño metodológico del ARS Informarse sobre la variedad de campos y temáticas, de alcances, limitaciones y tipos de resultados asociados a la aplicación del ARS, con base en antecedentes ya existentes o potenciales de aplicación. Conocer y dominar técnicas, estrategias y herramientas complementarias necesarias para la aplicación del ARS |
| | Validar el proceso de ajuste aplicando la metodología y enfoque de ARS, al menos a dos casos de estudio Fortalecer las actividades de procesamiento, sistematización y análisis de datos desarrolladas por el Departamento de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal | Reuniones de planificación y seguimiento con el equipo institucional involucrado para el diseño de los casos de estudio orientados a la aplicación del modelo de ARS Aplicación del modelo ARS (al menos dos estudios de caso) | Diseñar y/o aplicar las técnicas e instrumentos para la recolección y sistematización de datos en torno a los casos de estudio (por cada uno) Elaboración de informes técnicos de avance y presentación de resultados (unidad institucional) |
| Apoyar en actividades específicas de monitoreo en DDHH, en el marco de la estrategia institucional "Sistema de Alertas Territoriales Tempranas" (SAT) | Colaborar en actividades de sistematización de datos y análisis específicos en el marco de las operaciones de monitoreo y evaluación del SAT Registrar información útil para la georreferenciación de territorios en el marco de las operaciones de identificación y monitoreo de amenazas a través del sistema SAT | Recopilación de datos en fuentes documentales abiertas en internet Sistematización de información Ejecución de análisis exploratorios e interpretación de datos | Elaboración y/o diseño de gráficos cuantitativos, matrices de análisis cualitativo, fichas, diapositivas e informes de resultados preliminares |

Fuente: *Elaboración propia del egresado en Proceso de Grado, Ciclo II, 2024*

2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Véase en la tabla de arriba (Tabla 6) que los componentes que aparecen asociados al **primer objetivo general** obedecen específicamente a la

propuesta general de *Ajuste Teórico-Metodológico y Técnico del Análisis de Redes Sociales*. A continuación, se brinda una descripción sucinta, primero de las actividades vinculadas a esta propuesta y en segundo lugar se hace una distinción de aquellas que están vinculadas al segundo objetivo general que orienta actividades más específicas y a nivel interno de la institución.

A. *Estudio sistemático de literatura sobre el ARS*

A partir de un estudio de bibliografía especializada sobre métodos y estrategias de investigación en las Ciencias Sociales y Humanidades, se concluyó que el Análisis de Redes Sociales era un enfoque y metodología con un importante potencial para realizar el ajuste propuesto. Tomada la decisión, luego se desarrolló un estudio sistemático de literatura para comprender de manera general los fundamentos conceptuales, el potencial metodológico, analítico y operativo del mismo, de cara al campo de trabajo relacionado con la pasantía.

El estudio sistemático abarcó literatura científica, académica, de corte empresarial y de libre divulgación; se contempló no sólo literatura teórico-explicativa, sino también literatura técnica-aplicativa que abordara casos o problemas de estudio reales desde distintas perspectivas y campos de estudio diversos.

B. *Ajuste conceptual, metodológico y técnico del ARS*

Este proceso consistió en desarrollar un modelo técnico estandarizado adecuado para aplicar el ARS como un método científico mixto de tipo estructural-relacional al estudio de actores, conductas y hechos que involucran procesos de violencia, injusticia, marginación, exclusión o discriminación que interesan desde el enfoque de derechos humanos.

El proceso contempló la selección de instrumentos y herramientas, así como la precisión de los procedimientos técnicos y tecnológicos acordes y necesarios para emplear el modelo de ARS como herramienta de soporte para el seguimiento de reportes generados a través del Sistema SAT, integrando los enfoques territorial y comunitario, y la perspectiva histórica-dinámica.

Fruto de este trabajo resultaron dos productos: 1) un documento tipo sumario o *abstract* sobre el *ARS como Herramienta de Apoyo para el Estudio de Fenómenos con una Perspectiva Territorial y Comunitaria* y 2) una *Guía de Apoyo para la Aplicación del Análisis de Redes Sociales* que surgió a iniciativa personal como una estrategia con doble propósito: desarrollar en un nivel básico las características del ARS, como un documento de apoyo personal para sistematizar y afinar la definición de conceptos, pautas de aplicación y unificar en un solo instrumento mucha información encontrada de manera dispersa. En segundo lugar, como un recurso de apoyo didáctico para los compañeros de la unidad en caso de que decidieran replicar a futuro la metodología, resaltando algunos de sus posibles aportes en el contexto del trabajo que desarrolla la institución.

C. *Aplicación del modelo de ARS (dos estudios de caso)*

Esta actividad consistió en la formulación y desarrollo de dos estudios de caso orientados a validar el proceso de ajuste de la metodología y enfoque de ARS, y evaluar su potencial como metodología auxiliar para la sistematización de información y la realización de análisis específicos, a partir de problemáticas que interesan al Departamento de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal.

El primer estudio de aplicación fue tipo piloto; consistió en un análisis de **redes de asociación** entre actores clave. El grupo base fue una red salvadoreña de liderazgos y defensores indígenas, y el estudio fue formulado con el interés de evaluar una posible integración de la metodología ARS con la herramienta conocida bajo las denominaciones de “mapeo de actores clave”, “análisis del poder e influencia de las partes interesadas” o “análisis de *stakeholders*”.

El segundo ejercicio de aplicación consistió en un estudio sobre **dinámicas territoriales de conflictividad socioambiental y violencia crónica** en dos **territorios de Guatemala**, formulado con el propósito específico de evaluar el potencial del ARS como estrategia para la **exploración analítica y la visualización de datos** en el contexto de trabajo de la unidad ya mencionada.

D. *Recopilación y sistematización de información, análisis exploratorios e interpretación de datos*

Véase en la Tabla 6 que dicha secuencia de actividades está asociada al **segundo objetivo general** del Plan de Acción, ya que estas acciones hacen referencia a ciertas tareas ejecutadas que respondieron no exactamente al Plan de Acción de la pasantía, sino a estudios que el equipo de la unidad tenía en curso y en los que se brindó colaboración. No obstante, desde una perspectiva estratégica, realizarlas permitió familiarizarse con problemas de estudio específicos, lidiar con desafíos reales y fortalecer el proceso de adaptación al contexto de trabajo, así que de cualquier manera contribuyeron de forma suplementaria a la consecución del fin principal de la pasantía.

Fueron tres procesos diferentes en los que se participó. El **primero** de ellos, por razón de coyuntura política extraordinaria, fue apoyar en el monitoreo a medios de comunicación para el registro de irregularidades y situaciones sugerentes de ilegalidad suscitadas en la contienda electoral del 2024, específicamente entre el período posterior al Comicio de Elección Presidencial del 4 de febrero y anterior al Comicio de Elecciones para la Asamblea Legislativa, Consejos Municipales y Parlamento Centroamericano del 3 de marzo.

La **segunda** experiencia o proceso de trabajo consistió en documentación y diagnóstico contextual acerca de un caso de organización y movilización de patrullas civiles en un municipio de la república guatemalteca, producto de una alerta que el equipo técnico de la unidad de Investigación en Derechos Humanos recibió. La oficina regional de Guatemala dio cobertura mediante

visita a campo y se me pidió dar seguimiento como parte del protocolo de acción del Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT).

El **tercer** proceso en el que se participó, y que fue el más extenso de todos, consistió en un apoyo en actividades de sistematización de datos sobre sesiones de grupos focales que fueron desarrolladas por el equipo de la sede regional en Honduras, en el marco de la elaboración del informe situacional anual 2024 sobre evaluación de medidas e impactos con énfasis en las vulneraciones a derechos humanos, del Estado de Excepción vigente en Honduras, desde diciembre de 2022.

2.3.3 APRENDIZAJES OBTENIDOS

Apostar por el ARS permitió aproximarse a un nuevo campo de estudio y, en el proceso, fue necesario adquirir conocimientos provenientes de varias disciplinas. Un primer bloque de aprendizajes adquiridos fue dado por la reflexión sobre el enfoque de redes en términos epistemológicos. Precisamente, la búsqueda de comprensión y apropiación del carácter alternativo, disruptivo y novedoso de este enfoque desconocido anteriormente por quien escribe fue en sí mismo nuevo aprendizaje.

Otro aprendizaje de carácter indispensable tiene que ver con los fundamentos y aplicaciones de la *teoría de grafos* y de la *teoría algebraica de matrices* —asociados con la disciplina de la matemática— específicamente sobre sus aplicaciones al ámbito de estudio de redes, ya que ambas constituyen lo que puede denominarse el basamento del enfoque de redes, son parte central de los ejes que proporcionan el marco analítico, pero sobre todo operativo, para poder estimar, manipular y representar variables relevantes en los estudios reticulares.

Esto supuso comprender en su sentido práctico algunos principios conceptuales, fórmulas y procedimientos que son aplicados de manera estandarizada para el **cálculo** de los parámetros matemáticos específicos que se utilizan en el análisis de redes, es decir, los denominados “indicadores”, “propiedades” o “cualidades” formales de la red, varios de los cuales resultan de cálculos complejos.

Afortunadamente, hoy en día, gracias a la aplicación de los conocimientos de la ciencia informática y del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, existen múltiples **herramientas de software** que incorporan paquetes de algoritmos computacionales para facilitar el procesamiento, análisis y visualización de los datos.

Trabajar con estudios basados en ARS requiere casi indispensablemente —para aprovechar su potencial real— incorporar herramientas computacionales. Esto que, por un lado, fue una virtud, también significó un desafío de aprendizaje, desde el trabajo que debió hacerse para evaluar y seleccionar el programa más adecuado para el contexto de trabajo y los

objetivos perseguidos, hasta el dominio del mismo para que pudiera ser empleado en la realización de los estudios orientados a validar el método.

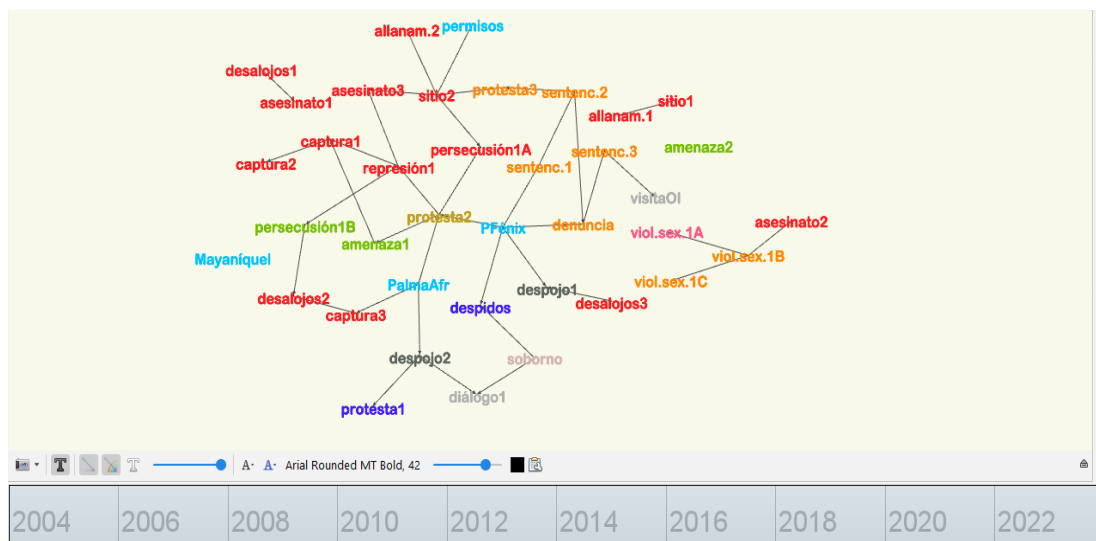
Para poder abordar el trabajo de ajuste y validación metodológica, fue necesario dedicar muchas horas de trabajo para buscar y estudiar contenido multimedia de apoyo en la web, en la formación de algunas destrezas prácticas para lograr una habilidad fluida en el uso del programa y un trabajo arduo que implicó familiarizarse con algunos conceptos y técnicas propios de campos disciplinares parcialmente ajenos a un estudiante o profesional en Antropología, formulados en “lenguajes” no cotidianos y complicados de “descifrar” en poco tiempo.

El proceso de aprendizaje en torno al uso del programa *Gephi*, a partir de una experiencia sistemática y basada en datos reales, fue otro aporte especialmente valorado. Se pudo avanzar en el conocimiento y la generación de destrezas —algunas básicas, otras avanzadas— sobre las herramientas de filtrado de datos, cálculo de indicadores, diseño y configuración de visualizaciones que ofrece dicho programa.

En especial, se resalta el logro de aplicar con éxito la técnica de **simulación dinámica de redes**⁷² dentro del programa, que se consiguió después de varios intentos fallidos en el desafío de lidiar con recursos multimedia que ofrecían algunas tutorías sobre este aspecto, pero con indicaciones imprecisas y desactualizadas.

⁷² Los detalles conceptuales y la definición de su aporte al proceso se discuten en el *Capítulo 1*, en el apartado dedicado al *Análisis de la Metodología*

Ilustración 6. Red Dinámica de Conexiones entre Eventos de Vulneraciones a Derechos Humanos. Estudio de Caso 2



*Nota: Los cuadrantes inferiores con cifras anuales simbolizan la serie temporal de eventos, los cuales se muestran como etiquetas con distintos colores en fondo blanco. De acuerdo a esta serie, el programa permite ejecutar la animación de la red para mostrar sus cambios en el tiempo

Fuente: *Elaboración propia del egresado en Proceso de Grado, Ciclo II, 2024*

Otro gran aprendizaje resultó del estudio sistemático de literatura y es que las **unidades de estudio** no necesariamente deben ser actores tales como personas, grupos, comunidades o instituciones, sino que pueden ser entidades de otro orden como objetos, lugares o eventos. Esto no deriva en que el análisis de redes pierda su carácter “social”, siempre y cuando el estudio de las conexiones entre cualquiera de esos elementos tenga valor en el contexto de algún espacio de interacción social.

Uno de los aprendizajes más relevantes que resultó del trabajo desarrollado en general fue la aproximación a una perspectiva derivada del ARS que se denomina **Análisis Reticular de Discurso (ARD)**. Se trata de una particular línea de trabajo que alude a un conjunto de investigaciones que han extrapolado el enfoque reticular, aplicándolo al **campo del discurso y el simbolismo** para avanzar en la generación de nuevos aportes a la comprensión de representaciones sociales, percepciones y significaciones, subjetividades y dinámicas de intersubjetividad en contextos de interacción social.

Se pudo hacer un breve acercamiento a los planteamientos teóricos y los resultados logrados por algunos especialistas que han llevado adelante estudios con estas características y reflexionar sobre la utilidad de una aproximación alternativa desde la perspectiva de redes semánticas en el análisis de demandas, iniciativas y aspiraciones de organizaciones y colectivos sociales que luchan por la protección de sus derechos. Los aprendizajes obtenidos en esta línea tuvieron impacto a nivel individual, ya

que finalmente no se realizó una implementación de la perspectiva de ARD en ningún caso de estudio.

2.3.4 LIMITANTES PRESENTADAS

Un primer conjunto de restricciones experimentadas tiene que ver de manera general con limitaciones en el **acceso o disponibilidad de datos**, que ha sido generada por factores y condiciones endógenas a la institución que se explican a lo largo de este apartado.

Esta condición de restricción surge por la determinación técnica de los responsables de la institución sede, quienes me comunicaron que, en conformidad con la política interna de la institución, no iba a ser posible que acompañara a los equipos de la institución en actividades de trabajo de campo, es decir, visitas de reconocimiento, visitas de seguimiento, jornadas de facilitación de talleres, jornadas de diálogo, ni cualquier otra actividad que involucrara movilización hacia los territorios.

Esto implicó que, para planificar el programa de la pasantía y para determinar la propuesta de trabajo a desarrollar, debía tener en cuenta las condiciones limitadas de intervenir para acceder a información primaria y empírica de manera directa. Entonces, debí idear una propuesta que tomara en cuenta que mis actividades se reducirían al espacio de las instalaciones de la oficina y desde ahí coordinar lo necesario para implementar dicha propuesta, obtener toda la información requerida para sustentarla y realizar ajustes necesarios ante los imprevistos que se presentaran.

De todos modos, saber que la **selección de la metodología** debía estar sujeta a esta condición de limitación complejizó más este proceso y, luego de definirla, dificultó el trabajo de **adaptarla** a la línea programática de la unidad institucional y hacerla compatible con los **enfoques** operativos que guían el abordaje de la misma.

Uno puede interpretar el factor de limitación anterior como una **política de resguardo de información** sobre los asuntos internos de la institución⁷³. De hecho, la confidencialidad y la seguridad de los datos de las víctimas es un tema sensible para la institución; sobre ello insisten mucho con sus colaboradores y miembros.

Delegados como la Directora del Programa de Investigación de Cristosal han resaltado públicamente que la confidencialidad de las víctimas, el **resguardo de la información** y el respeto de **protocolos de seguridad** informática son características esenciales de un sistema de monitoreo para que sea confiable y de calidad.

Sobre todo, porque estamos hablando de víctimas que pueden sufrir de persecución, ya sea estatal o no estatal. Entonces, cuando estamos hablando

⁷³ Para ampliar sobre ello, se recomienda al lector consulte el apartado de reflexiones sobre las restricciones en la práctica, en el Capítulo 3.

de la información personal, sobre todo cuando tenemos o podríamos incluso llegar a tener información al dedillo: direcciones, números de teléfono, números de identidad, etcétera, es importantísimo tener mucho cuidado con el sistema de resguardo⁷⁴.

Esta condición interna no permitió conocer detalles sobre los proyectos que ejecutan, los planes estratégicos de cada programa, los casos de violaciones a derechos humanos que atienden, la información que reciben de primera mano de los territorios, ni establecer contacto directo con sujetos beneficiarios.

Otra restricción importante en relación con la experiencia de ajuste metodológico del ARS es la **reducida** cantidad de **literatura** escrita y multimedia a nivel de país e incluso en la región centroamericana, dedicada a la difusión académica y científica de **estudios previos** y experiencias de aplicación del enfoque y método científico de redes sociales.

En relación con el campo social y afines, a escala centroamericana con dificultad se encuentran algunas publicaciones de trabajos en los que se ha recurrido a técnicas vinculadas con este enfoque en áreas temáticas como la innovación educativa, gestión organizacional, estudios de opinión pública o estudios sobre representación social. Por su parte, la mayoría de discusiones y aportes se relacionan con problemas que interesan a la ingeniería.

En cuanto a discusiones sobre fundamentos conceptuales, existe alguna literatura alojada en repositorios y bibliotecas centroamericanas, pero de ejemplares de libros, cuadernos metodológicos o revistas, cuya propiedad editorial pertenece en su mayoría a países europeos y solo algunos que tienen origen en países latinoamericanos. La mayoría no son de libre difusión.

A esta misma escala regional, fue encontrada una proporción mayor de literatura sobre el enfoque de redes y líneas de estudio afines, tanto en materia conceptual como aplicada, pero no se encontró literatura que discuta aplicaciones del ARS en problemas propios del campo de los derechos humanos. Tal parece que los estudios de este tipo están concentrados en espacios académicos de países norteamericanos y europeos.

Esta restricción impactó de tal manera que las opciones disponibles para nutrirse de los aportes de otros fueron reducidas, aunque se logró abrir un canal de intercambio de conocimiento con profesionales y académicos mexicanos que recién incursionan en este enfoque, pero sus intereses son distintos en relación al campo de intervención característico de esta pasantía.

Por otra parte, el no tener un **conocimiento previo** sobre el enfoque, método y estrategia de análisis de redes sociales, específicamente de aquellos conocimientos especializados en teorías y técnicas relacionadas con la algoritmia computacional, lenguajes de programación en informática,

⁷⁴ Rina Montti, Directora del Programa de Investigación en Derechos Humanos. Foro: *Las Organizaciones Juveniles*

estadística y matemática de redes, también condicionó el alcance de la práctica. Una de las consecuencias puntuales fue un retraso en la fase de sistematización y procesamiento de los datos, que demoró más tiempo de lo que se presupuestó inicialmente.

No tener conocimiento o práctica previa en el uso de softwares para el tratamiento de datos específicos de redes hizo que la adquisición de destrezas demandara mucho trabajo. Pese a ello, ciertamente se consiguió un manejo básico, sólido y fluido del programa seleccionado (*Gephi*), aunque hubo dificultades en el manejo de ciertas funciones y comandos, en especial de aquellos sobre los que no se encontró orientación en **materiales de apoyo** como guías o tutoriales.

Debe mencionarse que hubo una demora, aunque mínima, en el tiempo de entrega de resultados del segundo caso de estudio, debido a frecuentes **fallas de rendimiento** que presentó el **programa informático Gephi** mientras se trabajaba en tareas de procesamiento, análisis y visualización de datos. A juzgar por la opinión informada y profesional en la materia, estos fallos son normales y previsibles en programas con licencia libre, ya que estos softwares no están sujetos a un mantenimiento técnico tan riguroso como los softwares ofertados bajo licencia comercial.

2.3.5 SOLUCIONES

Para encarar la debilidad en la disponibilidad de datos empíricos primarios, por defecto se tuvo que insistir con intensidad en los registros documentales de **fuentes abiertas**⁷⁵ como la fuente de información principal para respaldar los estudios e integrar la poca información primaria recolectada en el “terreno” que existía y estaba disponible para el acceso.

Para encarar el desafío de articular conceptual y operativamente el ARS en torno a la programática y trabajo de la unidad con la que se colaboró, el aporte que influyó en gran medida para lograr buenos resultados fue recurrir al trabajo previo que ya había sido realizado en la **Etapas de Planificación** de la Pasantía, específicamente el que resultó de un proceso de investigación bibliográfico y de análisis con el que se pretendía establecer y definir las bases conceptuales, técnicas y prácticas que debían orientar el trabajo de la Práctica Profesional a partir del campo interdisciplinar de trabajo de la fundación, los perfiles de casos atendidos por esta y los enfoques que organizan su abordaje.

En aquel momento, este proceso llevó a la elaboración de documentos que sirvieron como punto de partida para definir luego la ruta de acción de la

⁷⁵ Este concepto se fundamenta en los marcos conceptuales definidos por un área de las TIC's que se conoce técnicamente como **OSINT (Open Source Intelligence)** y se puede definir como un sistema de investigación o estrategia que hace uso de herramientas, fuentes y recursos documentales de acceso público gratuitos o de pago en cualquier soporte, formato o medio de acceso para la recopilación de información sobre hechos, personas, organizaciones o instituciones. Estas técnicas y herramientas son utilizadas especialmente en ámbitos como la investigación criminal y legal, inteligencia, seguridad pública y privada, mercado y finanzas, periodismo, o tecnología. Definición a partir de *Gonzalo (2022)* y *Felip I Sardá (2004)*

pasaría a ejecutar. Fue muy importante reflexionar en torno al contenido de esos documentos síntesis —ya cuando se había seleccionado el enfoque y método ARS—, porque eso permitió valorar el **potencial** técnico y operativo de incorporarlo en el estudio de situaciones de violación o vulneración de derechos humanos y en otros temas que interesan a Cristosal, especialmente al asumir un enfoque territorial y comunitario.

Esto dio luz para tomar la decisión de apostar por un ajuste que contribuyera a la finalidad del **Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT)**.

Por su parte, para poder contrarrestar la **política** institucional **de restricción informativa sobre asuntos internos** y sus efectos directos en la elaboración de este informe, se propuso como medida una búsqueda extensiva que trascendiera la consulta de informes publicados e incluyera material audiovisual como videoclips, conversatorios, foros, publicaciones de estado en redes sociales y entrevistas a delegados de la institución sede o de otras instituciones en medios públicos de comunicación. Esto permitió conocer detalles sobre el contexto del trabajo institucional y características relevantes sobre los temas que abordan.

En lo que se refiere a la planificación y desarrollo de los estudios de caso, un ajuste técnico que siempre tuvo que realizarse por defecto para contrarrestar el impacto de la falta de información primaria fue **acotar el grupo base** o conjunto muestral, dejándolo con un tamaño más pequeño de lo que en otras condiciones podía ser un conjunto viable de manejar.

Un ejemplo de este ajuste, pero derivado de la poca familiaridad con el método de ARS, se presentó en el segundo estudio de aplicación. Consistió en una imprecisión relativa al tiempo dedicado a la sistematización y procesamiento de los datos que demoró más de lo previsto y, en consecuencia, fue necesario **modificar el tamaño de la muestra** o unidad empírica, reduciéndola de tres territorios —que era la idea original— a dos territorios.

Para contrarrestar la poca existencia de estudios previos en la materia, la decisión clave fue hacer una búsqueda considerando **diversas clases de fuentes**, es decir, apoyarse en literatura no solamente del ámbito científico-académico, tal como revistas, tesis y libros, sino de ámbitos como los negocios, el desarrollo local y territorial, las políticas públicas, los estudios socioambientales, la cooperación al desarrollo, e incluso de comunidades o blogs de aficionados y divulgadores libres, cuyos contenidos no están orientados a ninguna disciplina en particular.

Gracias a esta búsqueda ampliada que también incluyó la **valoración de fuentes de información multimedia** —plataformas de redes sociales, páginas web, blogs y foros virtuales— se logró identificar una mayor cantidad de campos de aplicación, resultados posibles y distintas herramientas disponibles para el apoyo en las tareas que se desarrollaron.

Llegado el momento oportuno, cuando se juzgó que se contaba con un corpus de antecedentes importante, entonces fue viable proceder con el reto de incluir el **aporte personal y novedoso** al proceso de ajuste.

Para enfrentar el desafío de consolidar competencias en el manejo del programa Gephi y lograr rutinas de trabajo más fluidas y efectivas, también fue clave la búsqueda de apoyo en recursos virtuales multimedia; sin embargo, solo en algunas ocasiones fue posible despejar dudas por este medio, de manera que en la generalidad de las ocasiones no quedó más que apostar por la **prueba de ensayo y error** hasta lograr un control adecuado de los resultados y de esa manera mejorar la técnica aplicada.

Como ya se comentó, otro contratiempo que se presentó estuvo motivado por fallas en el rendimiento del software Gephi. En este caso no se pudo tomar alternativas que compensaran las consecuencias, como por ejemplo sustituir el programa. En primer lugar, porque esto significaba estar sujeto al proceso de aprendizaje de una nueva herramienta, algo que demoraría más tiempo y pondría en riesgo el cumplimiento del cronograma.

En segundo lugar, porque un cambio de este tipo conllevaba un riesgo a la **replicabilidad** del método en estudios futuros en caso de que los miembros de la unidad lo decidieran, ya que cada programa suele tener características propias de funcionamiento y diferentes niveles de complejidad en su uso.

CAPÍTULO N.º 3

ANÁLISIS Y REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El capítulo ofrece una evaluación integral del desempeño durante la pasantía, iniciando con un análisis sobre las cuestiones centrales de la propuesta de trabajo, para luego abordar algunas argumentaciones y reflexiones sobre el cargo asumido, el área de trabajo y elementos metodológicos asociados, procurando un enfoque crítico que identifica aciertos y aspectos de mejora. Finalmente, se retoman las principales restricciones enfrentadas para analizar sus implicaciones en la práctica.

3.1 ANÁLISIS SOBRE EL TRABAJO DESEMPEÑADO

La articulación teoría-práctica favoreció una aproximación a los **campos, líneas o temas de interés** que confluyen en la teoría, enfoque y método de redes con énfasis en el marco de interés de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Esta aproximación amplia y no restringida hacia el mundo científico de las redes fue clave para estimular la creatividad en el diseño de las propuestas de aplicación (casos de estudio).

A pesar de que los resultados y alcances de los ejercicios de aplicación fueron limitados, sin duda corresponden con un trabajo auténtico y original, en el sentido de que se logró aplicar el ARS en un campo de estudio atípico y diferente en relación con las preguntas y objetivos que suelen caracterizar las investigaciones convencionales basadas en la teoría de redes.

Como el centro de atención o premisa desde este enfoque son las relaciones e interacciones y no las entidades en sí mismas o *a priori* (que son colocadas en segundo plano de importancia), abre paso a reconocer ciertos patrones de comportamiento que con otros métodos y enfoques a veces es más difícil o no es posible identificar.

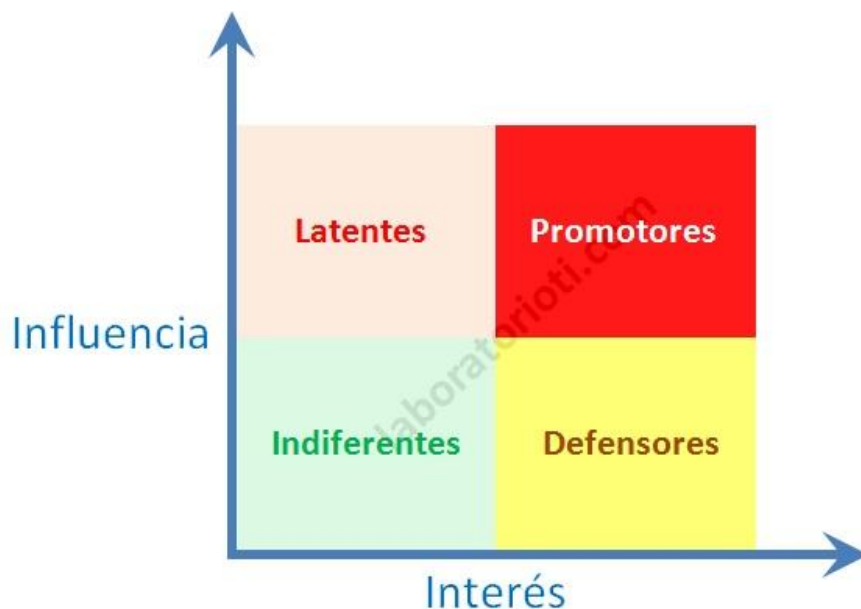
Durante el proceso se reflexionó en torno a otros principios subyacentes al enfoque de redes, analizando que algunos de ellos podían ser extrapolados a fin de comprender ciertos aspectos que interesan en actividades como el mapeo de actores clave y el monitoreo de vulneraciones a derechos humanos.

En el primer caso, permitió un acercamiento a la estructura de relaciones interorganizacionales a nivel de región (nacional) entre colectivos vinculados con el ámbito de la defensa del territorio, la vida y los pueblos originarios, que tiene algún nivel de relación con el actor focal del estudio.

Se caracterizó el tipo de relación entre los actores retomando los ejes de la matriz conocida como *matriz de poder/interés*, para que el análisis resultante permitiese dividir las posiciones de los actores clave según cuál es su

influencia o incidencia (poder) en el territorio y según su grado de interés en los temas o problemas que afectan a las organizaciones.

Ilustración 7. Matriz de Interesados o *Stakeholders*

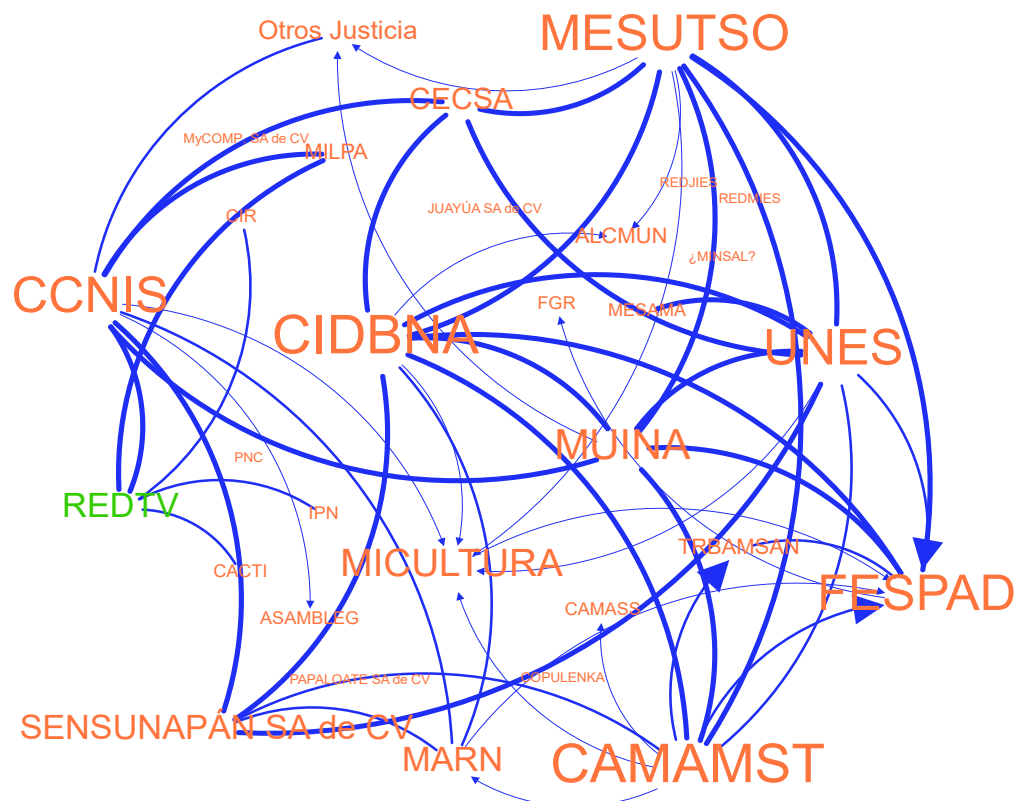


*Nota: Esta matriz ilustra la división de ejes de análisis, tal como se emplea en la técnica del mapeo de partes interesadas

Fuente: LaboratorioTI.com. (2015). *Minicurso Lección 2: Los Interesados (stakeholders), el eslabón perdido de la Dirección de Proyectos.* <https://www.laboratorioti.com/2015/06/08/minicurso-leccion-2-los-interesados-stakeholders-el-eslabon-perdido-de-la-direccion-de-proyectos/>

En el **Eje de interés** se establecieron los siguientes ítems: *afinidad, divergencia, conflicto o indiferencia*, cuya clasificación estuvo respaldada por una descripción de las posturas asumidas por la red de líderes y aquellas organizaciones con agenda similar, de tal manera que se valoró cual fue la actuación de algunas instituciones gubernamentales, privadas u organismos de justicia frente a problemas, demandas o iniciativas de interés primordial para dichas organizaciones. Para el **Eje de poder (influencia)** no se definieron criterios de antemano, sino que se dejó a que los resultados de la aplicación de métricas ARS combinadas con las técnicas de visualización gráfica, brindaran los insumos para sustentar la caracterización de la *mayor o menor influencia y potencial relevancia* de cada actor.

Ilustración 8. Grafo Representativo de Relaciones Interorganizacionales. Estudio de Caso 1



La imagen superior es un grafo representativo que distingue a los actores por su relevancia y a las relaciones según su mayor o menor impacto en la dinámica organizativa de las organizaciones dedicadas a la defensa del territorio y la vida que participaron del mapeo.

La **relevancia** de los actores se simboliza mediante el tamaño de las etiquetas de los nodos, asignación que se basa en el cálculo del indicador de *grado* o “rango”, una de las medidas que se utiliza en el ARS para estimar la posición de un nodo en la red y que resulta de la suma del número de conexiones o enlaces efectivos directos que un nodo mantiene con los demás. Las etiquetas con mayor tamaño pertenecen a los nodos con puntuaciones más altas de este indicador.

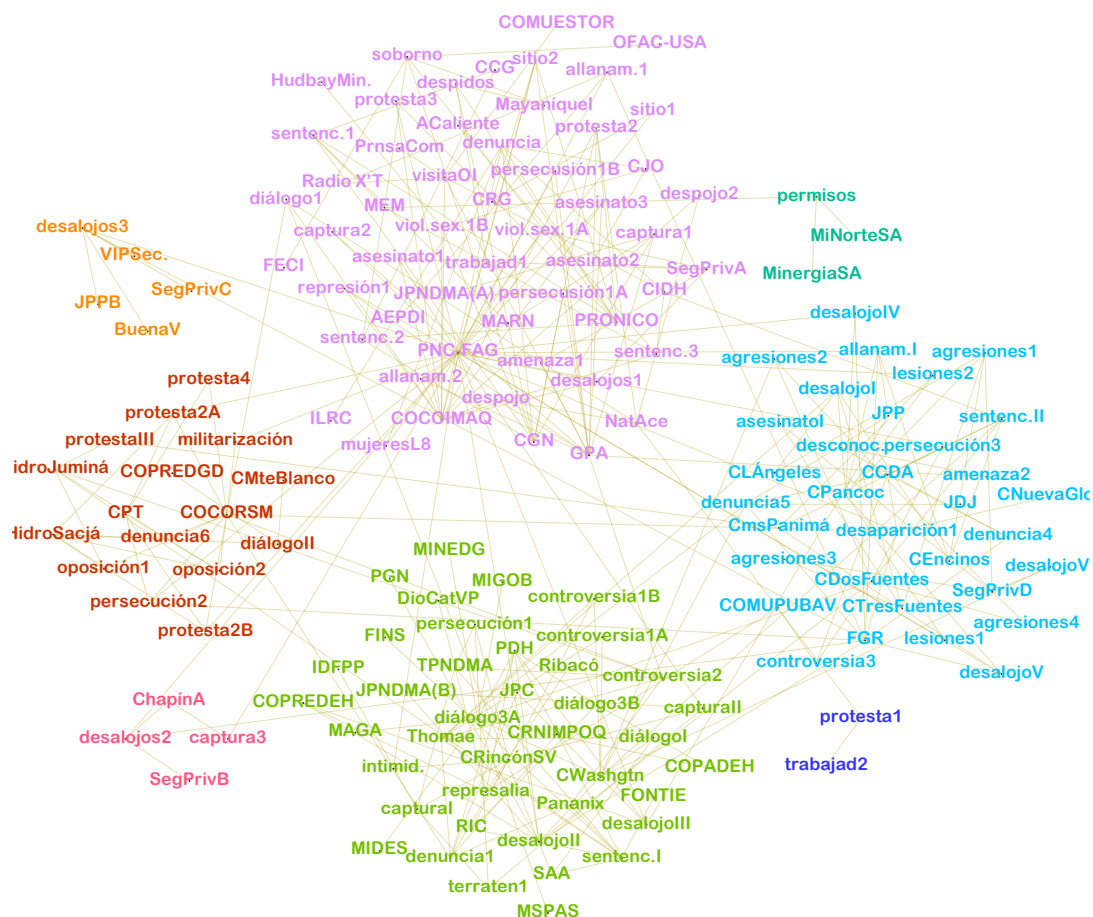
El impacto que tienen las relaciones para las organizaciones involucradas responde a la escala de caracterización de las relaciones que se consideró para sustentar el *eje de interés* de la matriz antes expuesta. Cuando se trata de los vínculos que una organización mantiene con instituciones, empresas u otras organizaciones sociales similares que han tenido posturas ajenas o indiferentes sobre los temas o problemas de interés para los primeros, se define la relación como de poca influencia y en el grafo se representan

mediante las **líneas de menor grosor**. Las relaciones definidas como de mediana influencia se representan con **líneas de grosor intermedio**, en aquellos casos donde las instituciones, empresas u otras organizaciones sociales similares han tenido posturas de respaldo en sentido de solidaridad, o bien divergentes, pero sin generar conflictividad con las organizaciones defensoras.

Por otro lado, las **líneas con mayor grosor** obedecen a las relaciones definidas como de mucha influencia o importancia, ya que involucran a instituciones, empresas u otras organizaciones que han mostrado afinidad y acompañamiento directo, o bien han impulsado proyectos que se oponen radicalmente a los intereses de las organizaciones defensoras hasta el extremo de generar confrontaciones

Por su parte, en el segundo caso, el ARS facilitó observar y representar gráficamente en su complejidad prácticas, conductas y tendencias (patrones estructurales) violatorias de derechos humanos a partir de la inmersión en problemáticas concretas, y hechos emblemáticos del pasado reciente y lejano ocurridos en de territorios estratégicos localizados en el centro-este de Guatemala, relacionados con el mismo eje de lucha social que en el primer caso.

Ilustración 9. Grafo Unificado de Eventos de Violación a Derechos Humanos y Actores Involucrados. Estudio de Caso 2



Fuente: *Elaboración propia del egresado en Proceso de Grado, Ciclo II 2024*

El grafo que aparece en la parte superior es una partición o subgrafo de una red que se construyó cruzando la información de los actores involucrados y los eventos de ambos territorios considerados en el estudio de caso 2.

La imagen muestra a los actores y eventos (etiquetas) agrupados según la técnica comúnmente conocida como “distribución por conglomerados” (clusters) que es útil para extraer conclusiones a nivel de estudio de meso-estructuras, permitiendo reconocer aquellos conglomerados que tienden claramente a formar lo que en el análisis de redes se denomina “comunidades”.

Con la aplicación de esta técnica se pretendía evaluar si se podían distinguir conjuntos de eventos con tendencia a formar **clusters**, o sea, conglomerados que presentaran conexiones densas en su interior, pero conexiones dispersas o escasas al exterior, es decir, con otros conjuntos o *clusters*. Cada color

representa a un conglomerado (cluster) distinto y en la imagen se pueden apreciar que hay 4 conglomerados bien definidos (etiquetas de color morado, celeste, verde claro y rojo ocre).

Lo que se puede afirmar como resultado del abordaje de estos casos de estudio, es que el enfoque y método facilitó una **mirada de contexto** sobre los campos o ámbitos de relación y acción concretos. Permitió una aproximación a la variedad de factores, funciones, impactos, contenidos y formas que condicionaban o caracterizaban las relaciones entre los actores y los eventos que constituyeron los objetos de estudio en ambos ejercicios de aplicación del ARS.

Una de las condiciones para conseguir este potencial fue que se logró integrar enfoques y metodologías que a pesar de ser distintas, se orientaron con una perspectiva en común. Pero, hay otros motivos relacionados con el propio método y enfoque del ARS. Uno de ellos es que combina cálculos matemáticos y algebraicos formales, algoritmos de cómputo, y conceptos y técnicas cualitativas de investigación, lo que permite echar mano de este como una estrategia que permite enfrentar de una manera peculiar la tarea de encontrar **patrones** de distribución, aglomeración y estructuración de datos.

Gracias a los procedimientos distintivos que integra para **manipular los datos**, el ARS ofrece un importante potencial para modelar, analizar y representar información que incorpora ciertas características complejas.

De manera práctica se pudo experimentar, por ejemplo, que trabajar con bases de datos relacionales ofrece ciertas ventajas en relación a las bases de datos tradicionales, que tienen que ver con una mayor eficiencia en la manipulación de conjuntos de datos con tamaño considerable, sobre todo si se orientan a la generación de *grafos*. También, se pudo reconocer que en relación a otras **técnicas** de representación **estadística** de información, las bases de datos orientadas a grafos destacan, porque representan las interrelaciones de forma explícita (la grafican y la cuantifican) facilitando la recuperación y consulta de la información.

Otra de las importantes y principales bondades que ofrece el enfoque de redes (sociales) y que fue de mucho valor para el desarrollo de la práctica, es que permite afrontar de manera muy elegante, pero también desafiante el problema de generar conocimiento válido a distintos **niveles de análisis**. Fue posible hacer una especie de “escaneo” de las redes a distintos niveles y ensayar como se puede generar un análisis de redes a través de diferentes temporalidades.

Dependiendo del grado de sofisticación técnica aplicada, estas “fotografías” o “radiografías” pueden reflejar **estados de configuración de una red** en distintos momentos (**redes dinámicas**) y reflejar esas configuraciones en más

de un espacio de interacción simultáneamente (redes multicapa)⁷⁶. En el caso de la práctica desarrollada, el primer recurso (simulación dinámica de red) si fue usado (en el segundo caso), pero el recurso de “análisis multicapa” por sus características complejas no fue considerado.

Se realizaron interpretaciones a nivel estructural y sistémico del comportamiento, acción o rango temporal bajo análisis; se apreciaron algunas similitudes o diferencias que se daban entre agrupaciones, conjuntos (nivel intermedio) o períodos (de mediana duración) y también, se hicieron algunas focalizadas al interior de algunas agrupaciones, conjuntos (nivel individual) y entre eventos específicos (de corta duración).

Ahora bien, tampoco se puede decir que la teoría y metodología basada en redes escapa completamente o supera el problema de validez entre los **niveles de análisis**, a pesar de que ha sido construida sobre la base de teorías multinivel como algunos especialistas aseguran. El inconveniente es que por trayectoria los estudiosos en este campo se han dedicado a explorar excesivamente a nivel individual o personal, organizacional y algunos local-territorial, siendo poco frecuente encontrar ejemplos en otros niveles.

Los estudios de aplicación desarrolladas, también se limitaron a **nivel local-territorial** ante la inviabilidad de ejecutar estudios de mayor amplitud, pero en el segundo estudio se aplicó una perspectiva comparativa y los resultados obtenidos permiten vislumbrar que si se implementan algunos métodos de cómputo más avanzados es viable desarrollar estudios con pretensiones más amplias. Por su puesto, siempre es conveniente que en una investigación real (sobre todo aplicada) el método de redes sea complementado con otros.

3.2 REFLEXIONES SOBRE EL CARGO DESEMPEÑADO

Como se menciona en el apartado de *Identificación de la Pasantía de Práctica Profesional*, no se desempeñó ningún cargo específico, sino que el trabajo se organizó según el Plan de Acción elaborado, que fue socializado con la mentora asignada y esto se asumió como programa de trabajo en el entendido que como pasante ya tenía lineamientos precisos que seguir y un seguimiento sistemático por parte de un Docente universitario.

Algunas de las actividades ejecutadas que se mencionan como parte del *Plan de Actividades* que son ajenas a la propuesta de la Pasantía en sentido estricto, resultaron de peticiones específicas por parte de la tutora debido al carácter urgente de las mismas.

Tal cual se describe en el apartado de *Identificación de la Pasantía de Práctica Profesional*, la institución no determina cargos específicos para quienes colaboran a través de las modalidades de pasantía no remunerada y horas sociales, sino que las tareas se rigen a partir de un plan de trabajo que se

⁷⁶ En los estudios de caso desarrollados se logró trabajar con la dinamización de las redes, pero no se trabajó con la técnica de división de las redes en capas.

elabora entre el pasante y la persona mentor/a asignada, considerando tanto las necesidades de la unidad como la iniciativa del propio estudiante.

Incluso la asignación a una u otra unidad o departamento es una decisión que se toma considerando el perfil del pasante, sus preferencias personales y las demandas técnicas de los proyectos en ejecución.

La flexibilidad que la institución brinda en este sentido es positiva, porque como pasante tuve la suficiente apertura para desplegar la creatividad, habilidades y conocimientos, tomar decisiones con un grado importante de autonomía, sin abandonar el compromiso con la responsabilidad, seriedad y rigurosidad del trabajo. Al mismo tiempo esto implica que la mayor parte de la iniciativa recae en el pasante, y también puede propiciar a que sea más delicado lidiar con las expectativas de los compañeros involucrados.

3.3 REFLEXIONES SOBRE EL ÁREA DE TRABAJO

Técnicamente, el área de conocimiento que caracteriza las actividades realizadas durante la Pasantía es el **diagnóstico situacional**, que se desarrolló entrelazando los procedimientos de análisis, síntesis y evaluación a través de un proceso en el que se buscó caracterizar y medir comportamientos asociados a situaciones de violación y/o vulneración a derechos humanos experimentadas por grupos de población bajo el perfil de cobertura de la fundación; grupos social y geográficamente delimitados.

En ese marco, el ARS se aplicó articulado con otras herramientas —que se describen en el apartado de análisis sobre la metodología— como un enfoque y una metodología que aportó de manera singular y novedosa a la sistematización, análisis y representación de la información generada.

Es cierto que los resultados de la práctica no alcanzan a satisfacer suficientemente la definición de diagnóstico situacional, debido a que las evaluaciones que se realizan en un trabajo de este tipo normalmente tienen sentido y utilidad solo como parte de un proceso más grande de planificación e intervención estratégicamente gestionada, por ejemplo, a través de proyectos o programas. El trabajo no se pudo desarrollar según estas características debido a las limitaciones técnicas que se discuten en este informe.

3.4 REFLEXIONES CRÍTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LA PRÁCTICA

Una de las preocupaciones era que la metodología para realizar el ajuste fuera acorde a un contexto laboral donde la eficiencia y el impacto son especialmente valorados. La segunda preocupación era desplegar una metodología coherente en un contexto donde el conflicto, la transgresión o violación de la norma y la observación de límites éticos eran el centro de atención. Por ello, para seleccionarla fue necesario explorar, tanto su

profundidad cualitativa como la potencia de sus métodos y técnicas cuantitativos.

Retomando la discusión anterior sobre el papel del ARS como herramienta en el trabajo de diagnóstico situacional, la valoración que se extrae de la experiencia de trabajo es que se trata de un enfoque y metodología válido con un **doble propósito**, tanto si la idea de red se emplea como un isomorfismo en contextos donde la intención es exclusivamente investigativa, como si se emplea para delinear horizontes e iniciativas de intervención orientadas a generar cambios.

En realidad, desde que se conoció ese potencial del enfoque y método de redes sociales, la intención original que se estableció fue desarrollar el ajuste teórico-metodológico para probar sus potenciales aportes a través de todo un ciclo de acciones de investigación e intervención, sobre alguno de los temas bajo cobertura de la fundación, pero no se pudo desarrollar debido a las limitaciones que se explican en este informe.

No obstante, en los productos del trabajo desarrollado se plasman algunas de las posibles aplicaciones del ARS en este sentido, como las que se describen a continuación:

- Estudiar y fortalecer procesos de difusión, coordinación o innovación (gestión) en ámbitos como el apoyo humanitario, organización territorial-comunitaria, gestión en política pública, desarrollo local o movimientos migratorios
- Evaluar estrategias de fortalecimiento y auxiliar en la ejecución de procesos diagnósticos territoriales o comunitarios

Otra comprensión importante que se quiere destacar es que se dejó al margen los problemas específicos y las áreas de trabajo en los que el enfoque de redes tradicionalmente ha realizado aportes por mérito propio, y en su lugar se vio la oportunidad de potenciar aquellos atributos que podían servir a los propósitos de un **Análisis Exploratorio de Datos**. Esto se exploró en el segundo estudio de caso, como un método que aportó ventajas técnicas para la síntesis, análisis, representación y visualización de información.

Se realizó un esfuerzo amplio por encontrar múltiples escenarios de estudio y aplicación, entre ellos se pudo conocer la perspectiva de *Análisis Reticular de Discurso (ARD)* que fue tomada en cuenta por la manera peculiar en que propone modelar y representar gráficamente estructuras de relación entre **unidades de significado**, aplicando la misma idea de “red” o “retícula” y siguiendo un proceso similar al que se realiza desde el ARS. Esta línea de abordaje no fue explorada a profundidad ni se incorporó formalmente en la propuesta, por lo que el provecho que se puede sacar de ella está vigente hacia un futuro.

Finalmente, algunas de las posibles aplicaciones del enfoque y análisis de redes que fueron exploradas en la práctica por encontrarse una compatibilidad con el campo de trabajo de la institución, son:

- Estudiar dinámicas sobre ejercicio del poder para conocer posiciones centrales y marginales, inferir factores y criterios que influyen en su distribución y evaluar correlaciones entre ellos
- Identificar factores de potencialidad y restricción en procesos de acción sociopolítica organizada u emergente
- Identificar patrones de comportamiento y advertir tendencias en la evolución de fenómenos convencionales y con algunas características de tipo complejo

3.5 REFLEXIONES SOBRE LAS RESTRICCIONES ENFRENTADAS

La idea de intervención profesional sostenida desde un comienzo fue realizar un ajuste metodológico, sin embargo, como ya se comentó en el apartado dedicado a las *Limitaciones*, desde que se inició la Práctica Profesional se tuvo que enfrentar la restricción de no poder acompañar en actividades de campo a los equipos de la unidad, por disposición de la misma institución, una decisión que según se me explicó se tomó como una medida para evitar mi exposición a riesgos relacionados con la integridad personal, buscando la protección y resguardo personal.

Afortunadamente, la **restricción** de acceso a espacios de **trabajo empírico** y **contacto** directo **con beneficiarios** no anuló por completo la viabilidad de llevar adelante esa idea, pero como consecuencia se tuvo que lidiar con varios desafíos en el transcurso y si bien la principal afectación fue en el proceso de generación de datos, sin duda afectó en todos los niveles investigativos, siendo más crucial en unos que en otros.

Como ya se comentó, esta condición también complejizó la decisión de escoger la metodología a implementar y luego de definirla, **dificultó** el trabajo de **integrarla a la línea programática de la Unidad** de Investigación en Derechos Humanos, porque eso supuso el reto de establecer una narrativa justificable del análisis y enfoque de redes de cara a las metas, propósitos y desafíos de trabajo que tiene la unidad, pero también que respondiera indirectamente a los que corresponden con la institución en general.

Fue fundamental resolver ese desafío para que la intervención mediante la práctica profesional resultara válida, útil y legítima.

Por esta misma razón fue más complicado definir que etapa del proceso de investigación aplicada podía priorizar para delimitar el aporte que la metodología brindaría a la unidad. Afortunadamente, un factor positivo para la toma de esta decisión, fue saber que una de las preocupaciones de la unidad era fortalecer sus capacidades técnicas específicamente en sistematización y análisis de datos. Entonces, la tensión en torno al problema de la recolección

de datos se redujo y los esfuerzos de aporte decisivo se concentraron hacia las etapas de sistematización y análisis.

La segunda consecuencia o impacto derivado a destacar, fue la obligación inevitable de introducir **limitaciones** a la hora de **definir las unidades de estudio (muestra)** relacionadas con los estudios de aplicación que fueron desarrollados, sobre todo en el primero caso.

La restricción ya mencionada, ha impactado en la elaboración de este Informe Final, ya que ha hecho difícil cumplir con algunas expectativas que pueden esperarse, por ejemplo, de un análisis del impacto que tiene el contexto social en el que hacer y situación de la institución sede, la filosofía y los enfoques que fundamentan el servicio que brinda, un análisis en detalle sobre cómo se aplican en su quehacer institucional o poder ofrecer valoraciones oportunas acerca de la eficiencia y eficacia de su atención.

Esta restricción, también fungió como **obstáculo para** que la propuesta de la Práctica Profesional **generara impactos directos** en poblaciones víctimas o sujetas a vulnerabilidad que son beneficiarias del servicio que brinda Cristosal. Lamentablemente, esas aportaciones o contribuciones no pudieron darse en la magnitud y los términos deseados. Aún más, fue una condición que limitó grandemente el despliegue de mis habilidades y potencialidades como profesional, sobre todo porque en el campo de la Antropología Sociocultural el trabajo de campo es precisamente una actividad fundamental.

En el transcurso de la Práctica, el clima laboral y la dinámica de las relaciones internas me impulsaron a reflexionar que este escenario de dificultad de acceso a la información, también puede interpretarse como resultado de una **política** rigurosa que la institución implementa **para resguardar información** sobre sus asuntos internos, es decir, sobre los proyectos que ejecutan, los casos de violaciones a derechos humanos que atienden, la información que reciben sobre los problemas y conflictos en los territorios.

Uno de las razones que quizá permite explicar mejor ese sigilo y cautela, puede sostenerse a partir de los resultados que la misma fundación Cristosal visibiliza en un informe recientemente publicado (2024), que es una continuación y actualización de un informe escrito un año antes (Cristosal, 2023b) en el marco de las restricciones al espacio cívico que atraviesa el país en el contexto sociopolítico actual.

Se trata del alto porcentaje de organizaciones consultadas en el estudio que afirman haber sufrido algún tipo de **censura** —88.3% de un total de 128 organizaciones participantes en el estudio—, y un porcentaje similar que ha recurrido a la **autocensura** como método de protección o mecanismo de supervivencia —un 85.9% de las organizaciones participantes—. En este informe, también se refieren a las agresiones contra los miembros de su propia comunidad

Hemos encontrado particularmente un patrón que es el de la censura... las organizaciones hablan que han tenido que utilizar o se les ha impuesto la censura para poder seguir operando... entonces las organizaciones decían, bueno para poder seguir operando tengo que censurarme, como decimos normalmente mordirme la lengua y no decir todo lo que pienso, porque ya tengo indicaciones que si yo no bajo el nivel de crítica esto me puede llevar a tener consecuencias... hay otras que están utilizando la autocensura, es decir, que se miden más en decir... incluso hay algunas organizaciones que nos han dicho que la imposición de censura fue sugerida por donantes o por otras organizaciones más grandes⁷⁷

Dentro de la censura, una estrategia muy notable a la que han recurrido las organizaciones es lo que se constata en el informe como “bajar perfil”

Las organizaciones están buscando sus propios mecanismos, a veces cambia dependiendo de la posición de la organización, pero algo que de hecho se reporta que es bastante común y que va en aumento es bajar el perfil, un método de defensa que ellos están ocupando es simplemente silenciarse, [no] ser demasiado notorios⁷⁸

El informe (Cristosal, 2024) explica que las medidas que han sido tomadas por los colectivos en este sentido, incluyen: limitar el uso de redes sociales o recurrir al uso de cuentas anónimas para pronunciarse, cubrir su identidad en marchas, no exhibir símbolos o logotipos de sus organizaciones, abstenerse de participar y emitir comentarios críticos o contrarios al gobierno en eventos o espacios públicos, evitar ser identificados como voceros o representantes de la organización a la que pertenecen, evitar visibilidad mediática, cambiar rutinas e introducir nuevos hábitos cuando realizan actividades que involucran movilidad y consideran les pueden exponer a ciertos peligros

En estas condiciones extraordinarias, de un ambiente percibido como hostil y de represión es legítimo pensar que no solo cambian las prácticas, por ejemplo, actuar de manera autodefensiva, sino también cambian los sentidos que las constituyen, por tanto, aquello que en condiciones normales Cristosal asumiría como “interés público”, ahora forma parte del espacio “reservado”, cambios que naturalmente conducen a la autocensura al interior y exterior.

Tenemos mensajes del gobierno por medio de personas clave sobre lo que puede pasar si seguimos manifestando lo que pensamos, si seguimos denunciando públicamente... es un mensaje claro que se le está enviando a la población ¡censúrense! Hay que callarnos para seguir manteniendo nuestros trabajos, manteniendo segura nuestra familia o nuestra integridad, manteniéndonos en la sombra, en bajo perfil si queremos seguir maniobrando⁷⁹

⁷⁷ Rina Montti. Directora del Programa de Investigación de Cristosal. Entrevista con Radio YSUCA 91.7 FM (noviembre, 2024)

⁷⁸ Gabriela Cabrera. Técnica del Programa de Investigación de Cristosal. Entrevista con *Bálsamo Radio TV* (octubre, 2024)

⁷⁹ *Supra.*

CAPITULO N°4

SÍNTESIS, CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DEL PASANTE

En las líneas sucesivas se ofrece una reflexión final sobre la experiencia profesional de la Pasantía, se resumen los logros alcanzados, los desafíos enfrentados, las lecciones derivadas resumiendo, los aprendizajes clave y las contribuciones realizadas en este marco. Finalmente, el pasante propone perspectivas futuras para fortalecer la práctica profesional y ampliar su impacto como modalidad de Proceso de Grado disponible para los estudiantes de la carrera en Antropología Sociocultural.

4.1 SÍNTESIS GENERAL

Inicialmente, el proceso implicó una investigación exhaustiva de literatura especializada para identificar la metodología y luego desarrollar el ajuste teórico-metodológico y técnico, sentando las bases para su implementación práctica. El principal logro de esta etapa fue la creación de una guía aplicativa que consolidó los fundamentos conceptuales y técnicos del ARS.

En su segunda fase, la **metodología** ajustada fue sometida a **prueba** mediante estudios de aplicación, para lo cual se hizo uso del método de estudio de caso. Estos ejercicios demandaron un trabajo amplio, minucioso y en ciertos momentos desafiante, pero se logró avanzar algunos aportes previstos.

Los casos fueron abordados con intereses distintos, se exploró áreas de oportunidad diversas y se analizó diferentes escenarios de interacción, aunque la temática era similar. En el primero de ellos se evaluó relaciones de alianza y oposición de una red de liderazgos indígenas, a través de un empalme metodológico que combinó el ARS con herramientas como el mapeo de actores o análisis de *stakeholders*, permitiendo identificar relaciones, demandas e intereses y patrones organizativos de los colectivos.

De este primer caso solo se obtuvieron **resultados preliminares**, debido a la restricción de acceso a campo, aunque se plantearon alternativas metodológicas y hubo esfuerzos para reducir los obstáculos planteados por dicha condición, pero no se pudo avanzar con la intención inicial, que era un estudio con alcance diagnóstico. Los aportes de la experiencia se ubican a nivel metodológico.

El segundo caso se enfocó en el análisis de problemáticas socioambientales y agrarias en territorios específicos de Guatemala con perspectivas diacrónica y comparada. En este ejercicio se **destacan aportes** como la documentación histórica, la identificación de factores de violencia, la caracterización de actores involucrados, la categorización preliminar de derechos vulnerados y la creación de visualizaciones interactivas que facilitan el análisis de la interconexión entre violaciones y vulneraciones a derechos humanos. Aquí, el

ARS contribuyó a una comprensión más profunda e ilustrativa de los conflictos y las vulneraciones observadas.

Interesaba estudiar ese contexto social y político atravesado por situaciones de violencia y los actores involucrados, desde una perspectiva sincrónica (en el primer caso) y desde una perspectiva diacrónica (en el segundo caso). De manera que el ARS permitió construir una especie de “fotografía” sobre la estructura general que “conectaba” a los actores o a los eventos en que participaban, estructura que al ser analizada, develó algunas características de la dinámica conflictiva inmersa y mostró indicios sobre el estado de la organización y articulación para la lucha de los grupos afectados.

El lector entenderá que el análisis de redes, tal como se implementó formalmente, no contribuyó a develar **patrones de violaciones o vulneraciones a derechos** humanos en términos de precisar axiológica y taxonómicamente esos derechos, sino que permitió conocer quiénes eran los actores involucrados, cómo interactuaban actores entre sí y qué eventos los interrelacionaban (ahora o en el pasado) directa o indirectamente. De todos modos, eso también es funcional **a la comprensión de dichos patrones** y fue precisamente este planteamiento el que se quiso llevar a la práctica, particularmente en el caso 2.

De manera que se puede decir, tras los resultados del segundo estudio de caso en específico, que se experimentó y demostró el **potencial** del método de redes sociales **para evidenciar** violaciones y/o vulneraciones a derechos humanos.

De ahí se deriva la argumentación de que el *Análisis de Redes Sociales* como estrategia metodológica es viable siempre que en el escenario de estudio existan dos condiciones mínimas:

- a. La comprensión de **entramados relacionales** entre conjuntos de elementos es una dimensión **analíticamente relevante** que aporta a los propósitos del estudio que se va a desarrollar,
- b. Existe al menos un **factor estructurador** común a estos elementos relacionados bajo estudio (actores, eventos, etc.) y es **susceptible de ser cuantificado** (ponderado, medido) en algún sentido.

Luego de lo expuesto, a continuación se resumen algunos aspectos importantes:

Primero, que debido a las limitaciones para lograr un alcance mayor, el proceso de ajuste y validación del enfoque y metodología de análisis de redes fue desarrollado finalmente como una propuesta de **herramienta complementaria** para ser incorporada por la unidad institucional en el estudio de contextos de vulneración de derechos humanos con perspectiva territorial y comunitaria.

Segundo, que gracias y a partir del desarrollo de los estudios de caso se pudo evidenciar su potencial para ser articulada con la herramienta de *Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT)*, siempre y cuando resulte útil y factible para la situación específica sobre la que se realiza el monitoreo.

Tercero, que debido a estas condiciones en las que se desarrolló la propuesta de la Práctica Profesional, se prefiere distinguir que hay otro aspecto que también caracteriza el área de trabajo en la que se desempeñó esta práctica, aunque no se enuncia formalmente como tal, y es el **fortalecimiento de procesos metodológicos de investigación** como parte del Programa de Investigación en Derechos Humanos.

4.2 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS

Conocer la existencia de un campo de estudio nuevo y lograr una primera aproximación empírica ha sido un paso importante en el camino de asumir los desafíos que nos plantea el mundo real de los fenómenos y procesos sociales, que nos motiva a complejizar cada vez más las lecturas. Esto también es válido desde otro punto de vista, desde el deber y aspiración como profesional comprometido de renovar la praxis científica.

Las condiciones para la selección de la institución y para la ejecución de la pasantía no han sido las mejores debido al estado del campo laboral y del contexto sociopolítico actual en el país. El hecho de desenvolverse en un entorno distinto y nuevo para muchos egresados es un aspecto que hace más delicado a un proceso de pasantía de práctica profesional en comparación con procesos llevados a cabo en otras modalidades.

El mundo ha cambiado mucho desde que la Tesis se estableció como el canon académico o científico, por lo que la Universidad tenía que actualizarse y se agradece que la UES haya habilitado otras modalidades distintas a las históricas modalidades de Tesina y Tesis para cursar Proceso de Grado. Ojalá que las instancias responsables sigan generando iniciativas de mejora en legislación interna, creación de alianzas externas, capacitación de personal y promuevan el diseño de líneas de trabajo para que estas modalidades sean de provecho para los estudiantes y la sociedad.

Dentro de las modalidades existentes, la Pasantía de Práctica Profesional es la que permite un contacto estrecho con la dimensión aplicada del conocimiento científico y académico. Con respecto a las características que tiene la carrera en Antropología Sociocultural de la Universidad de El Salvador, es una interesante alternativa que puede ayudar a balancear la carga que en ella se otorga a las competencias en investigación académica, para dar oportunidad a los egresados que desarrollen competencias y saberes prácticos y aplicados.

Esto permitiría llevar realmente adelante la concepción de lo que se empezó a llamar en los círculos de la disciplina una antropología aplicada, que dignifica

a los actores sociales y compromete a los profesionales con la transformación de realidades, pero que en la orientación de la carrera de esta universidad aún no ha conseguido un lugar para expresarse. Sin duda, para esto se requiere conciencia, visión y un trabajo mancomunado entre las instancias de facultad, escuela y profesores con responsabilidades en la aplicación del Proceso de Grado.

CONCLUSIONES

Se tomó la decisión de aventurarse arriesgadamente a un campo de carácter interdisciplinar y desconocido donde disciplinas diversas como la matemática, la informática, la multimedia, la sociología y la antropología encuentran un terreno de interés común para compartir las estrategias y teorías que cada una ha creado en su esfuerzo por acercarse a la realidad social compleja e intervenir en ella.

Durante la práctica profesional desarrollada en la Fundación Cristosal en el Departamento de Investigación en Derechos Humanos, se logró avanzar significativamente en la implementación del Análisis de Redes Sociales (ARS) como herramienta que puede auxiliar en el proceso de análisis y sistematización de datos en contextos de vulneraciones a derechos humanos.

El trabajo de ajuste conllevó una integración de conceptos interdisciplinarios, un ensamble metodológico, una integración entre enfoques de análisis como el intercultural, territorial y victimológico con el enfoque de derechos humanos como transversal. Además, se consolidó un modelo analítico adaptable que puede ayudar a fortalecer la labor investigativa y operativa en algunos ejes temáticos de la Fundación Cristosal.

Luego del proceso de indagación conceptual y la experiencia de ajuste y validación a partir del estudio de situaciones reales, los resultados mostraron el potencial del enfoque y análisis de redes para sistematizar información relevante. Además, los resultados respaldan su valor para analizar dinámicas complejas, aportar a la comprensión de fenómenos de conflictividad territorial y por ser una herramienta versátil aplicable en contextos interdisciplinarios de estudio o intervención.

Entre los principales aprendizajes que el pasante ha obtenido, destaca el adquirir conocimiento práctico en la integración de análisis cualitativos y cuantitativos, abordar problemáticas socioterritoriales que afectan particularmente a grupos en situación de vulnerabilidad con una perspectiva basada en derechos humanos, fortalecer habilidades en el manejo de herramientas tecnológicas para el modelado de datos y la generación de visualizaciones interpretativas.

Se enfrentaron desafíos técnicos, como insuficientes estudios previos del mismo tipo, manejo de herramientas especializadas previamente desconocidas y limitaciones inherentes al acceso a información, pero se logró fortalecer la capacidad para enfrentar retos de manera autónoma, adoptando una actitud de aprendizaje continuo y explorando soluciones creativas. Esto conlleva la consolidación de habilidades de resolución de problemas y análisis crítico.

Para la fundación, se espera que dicho trabajo sea un aporte de interés y sea valorado, ya sea por la integración de perspectivas interdisciplinarias, la generación de visualizaciones significativas, el esfuerzo de señalar una

perspectiva para mejorar la comprensión de fenómenos de conflictividad territorial desde un enfoque relacional y basado en derechos, o por el esfuerzo de articular una nueva herramienta con una ya dispuesta por la institución, como es el SAT.

Los aprendizajes permiten afirmar con convicción científica que el enfoque y análisis de redes constituye una interesante alternativa al servicio del investigador y profesional en Ciencias Sociales para generar interpretaciones más ricas y creativas sobre los temas que estudia, pero también capaz de incidir en la toma de decisiones. En particular, es un gran complemento a los métodos y marcos socio-antropológicos convencionales, desde cualquier ámbito investigativo que se enfoque (epistemológico, conceptual y metodológico).

RECOMENDACIONES

Sin duda, para maximizar el potencial de esta metodología en investigaciones futuras, es necesario fortalecer varias áreas. Uno de los aspectos que debe fortalecerse es la **recopilación de datos**. Diversos expertos subrayan en sus estudios que el acceso limitado a información detallada y confiable representa un desafío central en el análisis de redes, de ahí la importancia de que el armado metodológico sea lo suficientemente versátil e incorpore técnicas cualitativas como entrevistas en profundidad, encuestas dirigidas y metodologías de acción participativa.

La incorporación de técnicas cualitativas, tanto para la generación de los datos como para su análisis, permitiría generar información más robusta, confiable y conferiría profundidad interpretativa. Además, al combinar dichas técnicas con las métricas cuantitativas de redes, podría sustentarse la triangulación de los datos para potenciar la validez de los hallazgos, procedimiento que no pudo realizarse de manera óptima en el contexto de este trabajo.

Uno de los aspectos en que la institución podría ampliar y mejorar procedimientos técnicos es en la implementación del enfoque de redes para el **análisis longitudinal** o temporal de datos, que puede articularse con otras estrategias y técnicas que el equipo implementa. Esto permitiría potenciar sus análisis orientados a develar patrones relacionados con violaciones o vulneraciones a derechos, o en los que interesa evaluar capacidades de organización, movilización y lucha de los grupos sujetos a su tutela.

Otro aspecto que puede contemplarse es la exploración de **métricas más complejas del ARS**, incluyendo aquellas que se alcanzaron a desarrollar en el documento guía entregado a la unidad y las que pueden encontrarse en otros estudios similares existentes. En estudios previos, se ha demostrado que analizar la centralidad, el tamaño de los clústeres y la conectividad en redes de conflicto (por ejemplo) puede ofrecer una comprensión más profunda

de cómo ciertos actores e interacciones tienen un impacto más significativo en la perpetuación de la violencia.

La integración de estas métricas en las investigaciones futuras de la institución permitiría identificar o validar la existencia de patrones clave, caracterizar actores principales en dinámicas de interés y analizar cómo las relaciones entre ellos contribuyen en mayor o menor medida a generar o sostener ciertas violaciones de derechos humanos.

La **integración del análisis multiescalar** es un asunto pendiente que debe ser incorporado en próximos estudios que sean realizados por otros estudiantes interesados o integrantes de la institución sede. En esta pasantía, los estudios se centraron a escala local y territorial, pero para validar el potencial efectivo del análisis de redes en el ámbito de los derechos humanos, los diseños metodológicos deben contemplar muestras más amplias para que los resultados ofrezcan mejores oportunidades de comprender la influencia entre dinámicas que pertenecen a escalas con distintas magnitudes.

Uno de los propósitos del primer estudio de caso fue explorar el potencial de la metodología de redes sociales para estudiar redes de alianzas territoriales y comunitarias. Esto tiene valor desde la perspectiva de la **gestión organizacional** y es una de las aplicaciones más importantes de esta metodología que la institución puede retomar para explorar a profundidad, por ejemplo, sobre cómo elaborar diagnósticos de fortalezas y debilidades en materia de articulación de alianzas de aquellos colectivos que se benefician de sus programas.

Incluso, la institución podría beneficiarse al implementar el análisis de redes como una herramienta complementaria en su propia estrategia de **gestión de alianzas**, para identificar actores clave con influencia positiva o negativa y para la creación de redes colaborativas con otras ONG, instituciones y organismos internacionales, ya que contempla técnicas especializadas que permiten analizar aspectos como la centralidad y poder, la cohesión o la difusión en redes reales de pequeñas o grandes dimensiones, mejorando así la toma de decisiones.

Otro ámbito en el que ya se ha probado ampliamente la utilidad de la herramienta ARS es el de la identificación de rutas críticas para la **protección humanitaria**. La institución puede beneficiarse de este enfoque para comprender cómo las relaciones estructurales entre actores individuales y comunitarios pueden influir en el comportamiento y la efectividad de las intervenciones humanitarias. Esta utilidad abarca aspectos tales como identificar redes de apoyo social que pueden ser vitales para gestionar medidas de **protección en situaciones de crisis**, a nivel individual o a nivel comunitario, optimizar la distribución de recursos y, en general, mejorar la coordinación entre instituciones en tiempos convencionales o en situaciones especiales de emergencia.

ANEXOS

ANEXO 1. ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN

ANEXO 2. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL PRIMER INFORME BIMENSUAL

ANEXO 3. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL SEGUNDO INFORME BIMENSUAL

ANEXO 4. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL TERCER INFORME BIMENSUAL

ANEXO 1. ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECRETARIA



Ciudad Universitaria, Final avenida Mártires y Héroes del 30 julio, San Salvador, El Salvador, América Central

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 01 de abril de 2025.

PARA: Lic. Juan Francisco Serarols Rodas.

Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

ACUERDO No: **575**
PUNTO: VI.1
ACTA No: 10/2025 (10/2023 -10/2027)
FECHA DE SESIÓN: Viernes 21 de marzo de 2025

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales, Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas, quien remite para su **RATIFICACIÓN**, resultados finales obtenidos en la evaluación de la Pasantía de la Práctica Profesional, desarrollado por un estudiante. Por tanto, Junta Directiva, con base en lo establecido en el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y en atención al Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados finales obtenidos en la Pasantía de la Práctica Profesional, desarrollado por un estudiante de la Escuela de Ciencias Sociales, conforme el siguiente detalle:

| Título de la Pasantía de la Práctica Profesional | ESTUDIANTE | CALIFICACION | Carrera |
|---|-------------------------------------|-------------------------------|---|
| ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO – METODOLÓGICO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA CRISTOSAL | Elías Alberto López Lazo LL18005 | 9.6 (Nueve punto seis) | Licenciatura en Antropología Sociocultural. |

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Mtra. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla
SECRETARIA.



ANEXO 2. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL PRIMER INFORME BIMENSUAL

ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA CRISTOSAL

NOMBRE DEL PASANTE: : Elías Alberto López Lazo
 NOMBRE INSTITUCION: : Asociación Cristosal
 MESES EVALUADOS: : Febrero a Mayo
 FECHA ENTREGA: : 30 de julio 2024
 DOCENTE ASESOR : Mtro. Rafael Paz Narváez
 TUTOR INSTITUCIONAL: : Mtro. Daniel Alejandro Nieto
 AREA EVALUADA: : Metodologías de Investigación

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
|-------------------------|---------------|
| CUALITATIVOS | CUANTITATIVOS |
| R: REGULAR | 3-4 |
| B: BUENO | 5-6 |
| MB: MUY BUENO | 7-8 |
| E: EXCELENTE | 9-10 |

| DESEMPEÑO | ASPECTOS PARA EVALUAR | DOCENTE ASESOR | TUTOR INSTITUCIONAL | PROMEDIO |
|--------------|---|-----------------|---------------------|----------|
| | | Responsabilidad | 9 | 9 |
| | Iniciativa y Cooperación | 10 | 10 | 10 |
| | Dinamismo | 10 | 10 | 10 |
| | Relaciones Compañerismo | 9 | 9 | 9 |
| | Habilidad para asimilar Indicaciones | 9 | 9 | 9 |
| | Aplicación de Conocimientos | 9 | 9 | 9 |
| | Ética Profesional | 10 | 10 | 10 |
| | Comunicación Asertiva | 9 | 9 | 9 |
| | Nivel de Aprendizaje | 9 | 9 | 9 |
| | Manejo de Equipo de Oficina | 9 | 9 | 9 |
| | Nivel de Colaboración | 10 | 10 | 10 |
| | Habilidad y Destreza en el campo de trabajo | 9 | 9 | 9 |
| | Manejó Científico en su Quehacer Laboral | 9 | 9 | 9 |
| | Seguridad en su Trabajo | 10 | 10 | 10 |
| | Cumplimiento de Requisitos institucionales | 9 | 9 | 9 |
| | Aporte Creativo en sus Labores | 9 | 9 | 9 |
| PRESENTACIÓN | Práctica de Normas de Cortesía | 9 | 9 | 9 |
| | Buenos Modales | 9 | 9 | 9 |
| | Aseo e Higiene | 10 | 10 | 10 |
| | Arreglo Personal | 10 | 10 | 10 |
| | Uso de uniforme | 10 | 10 | 10 |
| ASISTENCIA | Puntualidad | 10 | 10 | 10 |
| PROMEDIO | | 9.4 | 9.4 | 9.4 |

Observación y/o sugerencias:

Elías tiene buen potencial para el desarrollo de investigaciones etnográficas y hay oportunidad de aprendizaje en un entorno de trabajo en DDHH.

San Salvador 30 de julio de 2024.


 Director de la Institución


 Cristosal
 Derechos Humanos


 Supervisor



ANEXO 3. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL SEGUNDO INFORME BIMENSUAL

ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA CRISTOSAL

NOMBRE DEL PASANTE: : Elías Alberto López Lazo
 NOMBRE DE LA INSTITUCION: : Fundación Cristosal
 MESES EVALUADOS: : Mayo a Julio
 FECHA ENTREGA: : 23 de agosto 2024
 DOCENTE ASESOR : Mtro. Rafael Paz Narváez
 TUTOR INSTITUCIONAL: : Mtro. Daniel Alberto Nieto
 AREA EVALUADA: : Metodologías de Investigación

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
|-------------------------|---------------|
| CUALITATIVOS | CUANTITATIVOS |
| R: REGULAR | 3-4 |
| B: BUENO | 5-6 |
| MB: MUY BUENO | 7-8 |
| E: EXCELENTE | 9-10 |

| DESEMPEÑO | ASPECTOS PARA EVALUAR | DOCENTE ASESOR | TUTOR INSTITUCIONAL | PROMEDIO |
|---|-----------------------|----------------|---------------------|----------|
| | Responsabilidad | 10 | 10 | 10 |
| Iniciativa y Cooperación | 10 | 10 | 10 | |
| Dinamismo | 10 | 10 | 10 | |
| Relaciones Compañerismo | 8 | 8 | 8 | |
| Habilidad para asimilar Indicaciones | 10 | 10 | 10 | |
| Aplicación de Conocimientos | 10 | 10 | 10 | |
| Ética Profesional | 10 | 10 | 10 | |
| Comunicación Asertiva | 10 | 8 | 9 | |
| Nivel de Aprendizaje | 10 | 10 | 10 | |
| Manejo de Equipo de Oficina | 10 | 10 | 10 | |
| Nivel de Colaboración | 10 | 10 | 10 | |
| Habilidad y Destreza en el campo de trabajo | 10 | 10 | 10 | |
| Manejó Científico en su Quehacer Laboral | 10 | 10 | 10 | |
| Seguridad en su Trabajo | 10 | 10 | 10 | |
| Cumplimiento de Requisitos Institucionales | 10 | 10 | 10 | |
| Aporte Creativo en sus Labores | 10 | 10 | 10 | |
| Práctica de Normas de Cortesía | 8 | 6 | 7 | |
| Buenos Modales | 10 | 8 | 9 | |
| Aseo e Higiene | 10 | 10 | 10 | |
| Arreglo Personal | 10 | 10 | 10 | |
| Uso de uniforme | 8 | 9 | 8.5 | |
| ASISTENCIA | Puntualidad | 10 | 10 | 10 |
| PROMEDIO | | 9.7 | 9.5 | 9.6 |

Observación y/o sugerencias: Elías tiene una gran capacidad de sistematización y rigurosidad. El trabajo de pensar nuevas metodologías, darles coherencia y hacer que funcione ha sido muy valioso para el trabajo de Cristosal.

San Salvador, 23 de agosto de 2024.


 Director de la Institución


 Supervisor



ANEXO 4. CUADRO DE CALIFICACIONES DEL TERCER INFORME BIMENSUAL

ACCIONES DE AJUSTE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA CRISTOSAL

NOMBRE DEL PASANTE: : Elías Alberto López Lazo
 NOMBRE DE LA INSTITUCION: : Fundación Cristosal
 MESES EVALUADOS: : Julio a Septiembre
 FECHA ENTREGA: : 25 de septiembre 2024
 DOCENTE ASESOR : Mtro. Rafael Paz Narváez
 TUTOR INSTITUCIONAL: : Mtro. Daniel Alberto Nieto
 AREA EVALUADA: : Análisis e Interpretación

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
|-------------------------|---------------|
| CUALITATIVOS | CUANTITATIVOS |
| R: REGULAR | 3-4 |
| B: BUENO | 5-6 |
| MB: MUY BUENO | 7-8 |
| E: EXCELENTE | 9-10 |

| DESEMPEÑO | ASPECTOS PARA EVALUAR | DOCENTE ASESOR | TUTOR INSTITUCIONAL | PROMEDIO |
|--------------|---|-----------------|---------------------|----------|
| | | Responsabilidad | 10 | 10 |
| | Iniciativa y Cooperación | 10 | 10 | 10 |
| | Dinamismo | 10 | 10 | 10 |
| | Relaciones Compañerismo | 8 | 9 | 8.5 |
| | Habilidad para asimilar Indicaciones | 10 | 10 | 10 |
| | Aplicación de Conocimientos | 10 | 10 | 10 |
| | Ética Profesional | 10 | 10 | 10 |
| | Comunicación Asertiva | 8 | 7 | 7.5 |
| | Nivel de Aprendizaje | 10 | 10 | 10 |
| | Manejo de Equipo de Oficina | 10 | 10 | 10 |
| | Nivel de Colaboración | 10 | 10 | 10 |
| | Habilidad y Destreza en el campo de trabajo | 10 | 10 | 10 |
| | Manejó Científico en su Quehacer Laboral | 10 | 10 | 10 |
| | Seguridad en su Trabajo | 10 | 10 | 10 |
| | Cumplimiento de Requisitos institucionales | 10 | 10 | 10 |
| | Aporte Creativo en sus Labores | 10 | 10 | 10 |
| PRESENTACIÓN | Práctica de Normas de Cortesía | 8 | 7 | 7.5 |
| | Buenos Modales | 9 | 9 | 9 |
| | Aseo e Higiene | 10 | 10 | 10 |
| | Arreglo Personal | 10 | 10 | 10 |
| | Uso de uniforme | 10 | 10 | 10 |
| ASISTENCIA | Puntualidad | 10 | 10 | 10 |
| PROMEDIO | | 9.7 | 9.6 | 9.7 |

Observación y/o sugerencias: Elías sobresale por su creatividad y la capacidad de buscar metodologías robustas y aplicarlas al trabajo requerido. Su rápido aprendizaje hizo que entendiera muy bien los temas de la institución. Mostró bastante dinamismo e iniciativa. Se sugiere mejorar la comunicación asertiva

San Salvador, 25 de septiembre de 2024.



Director de la Institución



Supervisor



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

❖ Libros, Manuales y Guías

- Ames, A. (diciembre, 2021). *Manual Teoría del Cambio: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Universidad del Pacífico.
<https://www.kas.de/es/web/peru/einzeltitel/-/content/participacion-ciudadana-en-el-peru-de-la-a-a-la-z-2>
- Ansolabehere, K.; Robles, J. R.; Saavedra, Y.; Serrano, S. y Vázquez, D. (2017). *Violaciones, derechos humanos y contexto: Herramientas propuestas para documentar e investigar. Manual de Análisis de Contexto para Casos de Violaciones a Derechos Humanos*. FLACSO, IBA. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5766/10.pdf>
- Bernard, H. (2006) Cap. 4: “Muestreo” y Cap. 13: “Escalas y Escalamiento”. En: *Métodos de Investigación en Antropología. Abordajes Cualitativos y Cuantitativos (2ed.)* [Valentín González, Trad.]. AltaMira. (Trabajo original publicado en 1995)
- Borja Segade, C.; García Varela, P. y Hidalgo Lorige, R. (2011). *El enfoque basado en Derechos Humanos. Evaluación e Indicadores*. Red en Derechos. https://aularedim.net/wp-content/uploads/evaluacion_indicadores.pdf
- Gallegos, N.; González, E. G. y Ávila, J. (2017). *Análisis de redes sociales: Conceptos clave y cálculo de indicadores*. México: Universidad Autónoma Chapingo (UACH)
<https://repositorio.chapingo.edu.mx/items/6dd8bb5f-c683-4783-a860-467a5ae07dc0>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos [IIDH] y Fundación Helsinki para los Derechos Humanos [HFHR] (2004). *MONITOREO DE LOS DERECHOS HUMANOS* [IIDH, Trad.]. San José, Costa Rica (Trabajo original publicado en 2001)
<https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/EducaDH/monitoreo-de-los-derechos-humanos.pdf>
- Katayama, R. J. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa. Fundamentos, Métodos, Estrategias y Técnicas*. Perú: UIGV.
<https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/616f8a7df1823bd0b2a6db1bd1b621eb.pdf>
- López Torres, B. J. y Ibarra Escobedo, R. (Coords.) (2021) Cap. 1: “Introducción a la Investigación de Redes Sociales”. En: *Análisis de Redes Sociales. Aplicaciones en las Ciencias Sociales* (pp. 13-38).

México: Taberna Libraria. https://sociales.uaz.edu.mx/wp-content/uploads/2022/08/Analisis-de-redes-sociales.-Aplicaciones-en-las-redes-sociales_compressed.pdf

Mitchell, J. C. (1969). Cap. 1: "El concepto y el uso de las redes sociales". En: *Social Networks in Urban Situations: Analyses of Personal Relationships in Central African Towns*. Manchester: Institute For African Studies University of Zambia, pp. 1-50.
<https://seminariosocioantropologia.files.wordpress.com/2014/03/clyde-mitchel-concepto-y-uso-redes-sociales-noviembre-2014.pdf>

Ñaupas Paitán, H. (2018). "Cap. III: La Investigación Científica". En: Ñaupas Paitán, H. et. al. (5 ed.) *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*, pp. 411-444. Colombia: Ediciones la U
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

Peña Lapeira, C. J. y Vargas Puentes, L. (2020). *La práctica profesional, retos y desafíos para el apoyo organizacional*. Colombia: UNIMINUTO.
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/224c362b-f966-472d-8528-f7710e6087d7/content>

Rodríguez, J. A. (1995). *Análisis Estructural y de Redes*. [Colección Cuadernos Metodológicos; n. 16]. España: CIS

Simons, H. (2011). *El Estudio de Caso: Teoría y Práctica*. España: Morata.
<https://dokumen.pub/el-estudio-de-caso-teoria-y-practica.html>

UNICEF (marzo 2022). "Los Derechos Humanos"; Parte I. En: *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*. Santiago, Chile
<https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>

❖ Tesis

Mejía Olivares, C. P. (2010). *Análisis de Redes Sociales a Gran Escala* [Tesis de Maestría, Instituto Politécnico Nacional: México].
<https://www.cs.cinvestav.mx/tesisgraduados/2010/resumenCristianMejia.html>

❖ Revistas

Adamini, M. (2011). "La precarización laboral oculta en las pasantías universitarias. Cambios y continuidades en su nueva ley". *Derechos y Ciencias Sociales*, (4), 51-63.
<https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/11228>

- Adamini, M. (2012). "LA ZONA GRIS DE LAS PASANTÍAS. ENTRE EL TRABAJO Y LA FORMACIÓN". *Gestión de las Personas y Tecnología*, 5(13). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477847114006>
- Aguirre, J. L. (2011). *Introducción al Análisis de Redes Sociales*. Documento de Trabajo N° 82, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP).
<https://www.ciepp.org.ar/images/ciepp/docstrabajo/doc%2082.pdf>
- Brandes, U; Kenis, P. y Raab, J. (2005). "La explicación a través de la visualización de redes" *REDES – Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 9(2), 1-19.
<https://revistes.uab.cat/redes/article/view/v9-n2-brandes-kenis-raab>
- Dubar, C. (2001). "El trabajo y las identidades profesionales y personales". *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 7(13), 5-16.
<https://pdfcoffee.com/dubar-2001-el-trabajo-y-las-identidades-profesionales-y-personales-pdf-free.html>
- Felip I Sardá (2004). "La gestión de fuentes abiertas por los servicios de Inteligencia y los equipos de investigación. El estado de la cuestión". *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 48, 41-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2270934>
- Jiménez Jiménez, D. C; Fandiño Cuca, F. A.; Urrego Montañéz, K. G. y Morales Rubiano, M. E. (2012). "La contribución de las pasantías universitarias en el desarrollo de competencias profesionales en ciencias económicas". *Academia y Virtualidad*, 5(1), 155-170.
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ravi/article/view/2613/0>
- Molina, J. L. (1995). "ANÁLISIS DE REDES Y CULTURA ORGANIZATIVA: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (71-72), 249-263.
https://ddd.uab.cat/pub/artpub/1995/117131/revespinvsoc_a1995n71-72p249.pdf
- Rueda Rodríguez, A. E. (2014). "LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LAS PASANTÍAS DESDE LA LEGISLACIÓN COMPARADA". *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (19), 111-132.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/9746/11774>
- Ramos-Vidal, I., y Ricaurte, P. (2015). "Niveles de análisis y estrategias metodológicas en la ciencia de las redes". *Revista Virtualis*, 11 (1), 139-164. <https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/116>
- Sánchez de Mantrana, M. (2005). "El aprendizaje en contextos laborales reales: el caso de las pasantías de los estudiantes universitarios".

Educere, 9(30), pp. 345-357.
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35603010.pdf>

Villasante, T. R. & Gutiérrez, P. M. (2006). “Redes y conjuntos de acción: para aplicaciones estratégicas en los tiempos de la complejidad social”. *REDES*, 11(2), 1-22. <https://revistes.uab.cat/redes/article/view/v11-n2-villasante-martin>

Wellman, B. (1997). “El análisis estructural de las redes sociales: del método y la metáfora a la teoría y la sustancia” [Eloy Neyra, Trad.]. *Debates en Sociología*, (22). (Trabajo original publicado en 1988)
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6963/7119>

❖ Boletines y Fichas

Iudop (2019). Los salvadoreños y salvadoreñas opinan sobre el desplazamiento interno forzado por violencia y las medidas extraordinarias. [Boletín de prensa, 32, 1)]. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Boletin-CRISTOSAL-final-09-01-2019-1.pdf>

SG-SICA (7 de junio, 2021). *Términos de Referencia. Programa de Prácticas Profesionales SG-SICA*. https://www.sica.int/documentos/terminos-de-referencia-programa-de-practicas-profesionales-sg-sica_1_127477.html

❖ Prensa

CPTV ContraPunto (5 de octubre, 2019). *Cristosal presenta manual para casos de desplazamiento forzado*.
<https://www.contrapunto.com.sv/cristosal-presenta-manual-para-casos-de-desplazamiento-forzado/>

ContraPunto (21 de noviembre, 2019). *Lanzan Sistema Regional de Monitoreo de Desplazamiento Forzado*.
<https://www.contrapunto.com.sv/lanzan-sistema-regional-de-monitoreo-de-desplazamiento-forzado/>

El Diario de Honduras (29 de abril, 2022). *Cristosal pone a disposición sistema de asistencia mediante formulario digital*.
<https://eldiariodehonduras.hn/index.php/sport/3525-cristosal-pone-a-disposicion-sistema-de-asistencia-mediante-formulario-digital>

El Independiente (18 de noviembre, 2021) *Comunicado: Pronunciamiento de organizaciones sociales sobre propuesta de Ley de Agentes Extranjeros*. <https://www.elindependiente.sv/2021/11/18/comunicado-pronunciamiento-de-organizaciones-sociales-sobre-propuesta-de-ley-de-agentes-extranjeros/>

El Independiente (18 de noviembre, 2021). *Pronunciamento de las organizaciones sociales sobre propuesta del gobierno de El Salvador del anteproyecto de Ley de Agentes Extranjeros*.
<https://www.elindependiente.sv/2021/11/18/pronunciamento-de-las-organizaciones-sociales-sobre-propuesta-del-gobierno-de-el-salvador-del-anteproyecto-de-ley-de-agentes-extranjeros/>

MERCOSUR (5 de febrero, 2015). *Estados adoptaron Declaración y Plan de Acción que protege derechos de personas refugiadas y desplazadas*. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos – IPPDH.
<https://www.ippdh.mercosur.int/estados-adoptaron-declaracion-y-plan-de-accion-que-protege-derechos-de-personas-refugiadas-y-desplazadas/>

SG-SICA (19 de noviembre, 2019). *Lanzan Sistema Regional de Monitoreo de Desplazamiento Forzado*. https://www.sica.int/noticias/lanzan-sistema-regional-de-monitoreo-de-desplazamiento-forzado_1_120430.html

SG-SICA (13 de agosto, 2020). *SICA, ACNUR y CRISTOSAL fortalecen los Sistemas de Información sobre Migración y Desplazamiento Forzado en Centroamérica*.
<https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?Idn=123244&idm=1>

❖ Entrevistas Publicadas

ARPAS (30 de octubre, 2024). *Informe: Ver, oír y callar”: La nueva realidad del espacio cívico en El Salvador/ Voces en Contacto* [Entrevista]. Facebook.
<https://www.facebook.com/arpassv/videos/3930599230597742>

Bálsamo Radio TV (22 de febrero, 2024). *Acompañamiento y protección a las comunidades/ Voces con Derechos* [Entrevista]. Facebook.
<https://www.facebook.com/BalsamoRadioTV/videos/898191965121253>

Bálsamo Radio TV (4 de abril, 2024). *Del Desplazamiento a la Esperanza/ Voces con Derechos* [Entrevista]. Facebook.
<https://www.facebook.com/BalsamoRadioTV/videos/1176300663523206>

Bálsamo Radio TV (31 de octubre, 2024). *¿Por qué la nueva realidad de las organizaciones es “ver, oír y callar”?/ Voces con Derechos* [Entrevista]. Facebook.
<https://www.facebook.com/BalsamoRadioTV/videos/588977340225314>

Canal 33 (12 de agosto, 2021). *Conversamos sobre los acercamientos de gobierno y organizaciones no gubernamentales/ 8en Punto* [Entrevista].

Facebook.

<https://www.facebook.com/canal33.tv/videos/956687488209188>

Canal 33 (28 de octubre, 2021). *Abordamos el tema de derechos humanos, desaparecidos y trabajo institucional/ 8en Punto* [Entrevista]. Facebook. <https://www.facebook.com/canal33.tv/videos/604523450681830>

Canal 33 (15 de noviembre, 2021). *Conversamos sobre las implicaciones de la propuesta de Ley de Agentes Extranjeros/ 8en Punto* [Entrevista]. Facebook. <https://www.facebook.com/canal33.tv/videos/892040568181882>

Canal 33 (27 de diciembre, 2021). *Conversamos sobre el estado del ejercicio de los derechos humanos en El Salvador/ 8en Punto* [Entrevista]. Facebook. <https://www.facebook.com/canal33.tv/videos/210609417937824>

Radio YSKL (2 de agosto, 2021). *Resultados de la reunión entre organizaciones y el Presidente Nayib Bukele* [Entrevista]. Facebook. <https://www.facebook.com/radioyskl/videos/192054472971108>

Radio YSUCA (3 de junio, 2021). *Respeto a los Derechos Humanos* [Entrevista]. Facebook. <https://www.facebook.com/RadioYSUCA/videos/la-entrevista/329364522084708/>

Radio YSUCA 91.7 FM (15 de febrero, 2023). *La organización ciudadana frente a retrocesos democráticos* [Entrevista]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=lsSt_qxVngs

Radio YSUCA 91.7 FM (6 de noviembre, 2024). *Ver, oír y callar: Situación del espacio cívico en El Salvador* [Entrevista]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=kIBr6shrpPo>

❖ Informes Técnicos de Entidades Públicas

PDDH (enero, 2020). INFORME. *AFECTACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SALVADOREÑA*. <https://crystal.org/ES/desplazamiento-interno-forzado-en-la-ninez-y-adolescencia-salvadorena/>

SCJN y SP-CJI (2024). *Documento Síntesis. Amparo 411-2017* (Estado miembro: El Salvador; Tribunal / Corte Suprema o Constitucional: Corte Suprema de Justicia - Sala de lo Constitucional). En: *Portal de Sentencias DESCA*. <https://desc.scjn.gob.mx/amparo-411-2017>

❖ **Informes Técnicos y Artículos de Instituciones No Gubernamentales, Organismos y Agencias Nacionales e Internacionales**

ALAC-FUNDE (2020). *El litigio estratégico. Perspectivas conceptuales y de implementación*. <https://repo.funde.org/1612/4/litigio-e.pdf>

Aministía Internacional (2022). *INFORME 2021/22 AMNISTÍA INTERNACIONAL. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO*.
<https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4870/2022/es/>

Amnistía Internacional (2023). *INFORME 2022/23 AMNISTÍA INTERNACIONAL. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO*.

Aministía Internacional (diciembre, 2023). *DETRÁS DEL VELO DE LA POPULARIDAD. REPRESIÓN Y REGRESIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR*.
<https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/7423/2023/es/>

Amnistía Internacional (abril, 2024). *LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO*.
<https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/7200/2024/es/>

Cristosal (octubre, 2018). *Niñez Sin Tregua. Desplazamiento forzado en el norte de Centroamérica*. <https://cristosal.org/ES/ninez-sin-tregua-desplazamiento-forzado-2016-2018/>

Cristosal (noviembre, 2018). *Litigio Estratégico. Una alternativa de protección a víctimas de desplazamiento forzado interno*.
<https://cristosal.org/ES/litigio-estrategico-una-alternativa-de-proteccion-a-victimas-de-desplazamiento-forzado-2018/>

Cristosal (2020). *Impact Report - 2020* [Informe de Impacto].
<https://cristosal.org/EN/wp-content/uploads/2023/07/Impact-Report-2020.pdf>

Cristosal (junio, 2023). *Informe derechos humanos, poderes de emergencia y violencia estatal en la región norte de Centroamérica. Julio 2021 – mayo 2023*. <https://cristosal.org/ES/informe-derechos-humanos-poderes-de-emergencia-y-violencia-estatal-en-la-region-norte-de-centroamerica/>

Cristosal (noviembre, 2023). *Sociedad civil en alerta: investigación sobre afectaciones al derecho de asociación*.
<https://cristosal.org/ES/sociedad-civil-en-alerta-investigacion-sobre-afectaciones-al-derecho-de-organizacion/>

Cristosal (octubre, 2024). “Ver, oír y callar”: la nueva realidad del espacio cívico en El Salvador. <https://cristosal.org/ES/ver-oir-y-callar-la-nueva-realidad-del-espacio-civico-en-el-salvador/>

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica [ERMADHC] (febrero, 2023). 17° INFORME CENTROAMERICANO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL. <https://www.fespad.org.sv/17-informe-centroamericano-sobre-ddhh-y-conflictividad-social/>

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica [ERMADHC] (mayo, 2024). 18° INFORME CENTROAMERICANO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN CENTROAMÉRICA. SISTEMAS DE JUSTICIA Y CRIMINALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA REGIÓN <https://www.fespad.org.sv/decimo-octavo-informe-sobre-ddhh-y-conflictividad-social-en-ca/>

Internal Displacement Monitoring Centre [IDMC] (2023). 25 Years of progress on internal displacement 1998-2023. *Internal Displacement Index 2023* [25 Años de Avance en Desplazamiento Interno 1998-2023. Índice de Desplazamiento Interno 2023]. https://api.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC_2023_25_years_of_progress_on_internal_displacement_report.pdf#page=25

Mesa por el Derecho a Defender Derechos [MDDD] (mayo, 2023). *Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2022*. <https://sspas.org.sv/sspas/wp-content/uploads/2023/05/Informe-MDDD-2022.pdf>

Mesa por el Derecho a Defender Derechos [MDDD] (mayo, 2024). *Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023*. <https://sspas.org.sv/sspas/wp-content/uploads/2024/05/Informe-MDDD-2023.pdf>

Mesa de Sociedad Civil (2017). DESPLAZAMIENTO INTERNO POR VIOLENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO EN EL SALVADOR – INFORME 2016. <https://cristosal.org/ES/desplazamiento-interno-por-violencia-y-crimen-organizado-2017/>

OMCT, FIDH y UDEFEGUA (enero, 2021). *Guatemala, Una deuda sin saldar. Recomendaciones para una agenda pública que garantice el derecho a defender derechos*. <https://udedefgua.org.gt/informes/a-un-ano-de-la-toma-de-posesion-del-ejecutivo-de-giammattei-se-mantiene-en-alza-la-violencia-contra-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos/>

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión [RELE] y Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (septiembre, 2019).

Protesta y Derechos Humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

SSPAS, Swiss Solidarity y Solidar Suiza (2021). *Informe: Desplazamiento forzado interno por violencia y las respuestas ante el fenómeno en El Salvador. El Estado, las organizaciones sociales y las víctimas.*

<https://sspas.org.sv/sspas/wp-content/uploads/2021/05/Informe-Desplazamiento-forzado-interno.pdf>

SSPAS (2024). *Términos de referencia para contratación [TDR] de Técnica o Técnico en Monitoreo y Evaluación.*

https://drive.google.com/file/d/1VoTvpYAJxVjLDt_iTmuptqGOY3kvgxG/view?usp=sharing

UDEFEGUA (junio, 2022). *Informe: Situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos en Guatemala, 2021.*

<https://udefegua.org.gt/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-UDEFEGUA-2021.pdf>

❖ Reportes, Informes y Documentos de Trabajo

Tapella, E. (2007). *El mapeo de Actores Claves* [Documento de Trabajo, Proyecto “Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba e *Inter-American Institute for Global Change Research (IAI)*].

<https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-autonoma-de-honduras/ejecucion-penal/mapeo-de-actores-sociales-esteban-tapella/84082682>

CDHDF [Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal] y SPDH [Servicio Profesional en Derechos Humanos] (2012). *Fundamentos teóricos para la metodología aplicada a los derechos humanos* [Cuadernos de Capacitación, “Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos”].

https://piensadh.cdhcm.org.mx/images/2012_capacitacion_cap_metodologiaaplicada.pdf

❖ Ponencias, Congresos, Foros y Similares

Asociación Colectivo Alejandria El Salvador (17 de marzo, 2022). *Violencia contra las mujeres diversas en situación de desplazamiento forzado interno* [Conversatorio]. Facebook.

<https://www.facebook.com/AsociacionColectivoAlejandriaElSalvador/videos/377325117551432>

Dettmer, J. & Reyna, A. (agosto, 2014). El análisis de redes sociales y su aplicación al campo de las Ciencias Sociales. En: IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales - ELMCS. Heredia: Costa Rica.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8200/ev.8200.pdf

Fundación Cristosal (14 de septiembre, 2020). *Las organizaciones juveniles y su experiencia en el monitoreo de DDHH* [Foro Virtual]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=zIEhUGb1KbA>

Jacinto, C. y Dursi, C. (2009). La socialización laboral en cuestión: ¿son las pasantías recursos de socialización laboral alternativa? En: *Anales del 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. Grupo 9: Educación y formación para el trabajo, Buenos Aires: Argentina.

https://baseries.flacso.org.ar/uploads/productos/0044_04.pdf

Kuz, A.; Falco, M.; Nahuel, L. & Giandini, R. (septiembre, 2015). Análisis de Redes Sociales a través de Gephi y NodeXL. En: *2º Simposio Argentino sobre Tecnología y Sociedad (STS) - JAIIO 44*. Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa (SADIO), Rosario: Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59752>

Iduhca (15 de febrero, 2023). *Sin protección al sobrevivir, a 3 años de la aprobación de la Ley de Desplazamiento Forzado Interno* [Foro Conversatorio]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=HGeddqhlmlE>

Martin, M. E. y Pol, M. A. (10-12 de diciembre, 2008). *Análisis de Redes Sociales. Una Propuesta Metodológica para el Abordaje de Fenómenos Sociales desde una Perspectiva Territorial* [Ponencia]. En: I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, La Plata, Argentina.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9524/ev.9524.pdf

Sistema de Integración Centroamericano – SICA (19 de noviembre, 2019). *Lanzamiento del software de Sistema Regional de Monitoreo de Desplazamiento Forzado* [Conferencia]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=NBYxE0IsHpQ&t=1572s>

Suárez, G.; Gasparri, G. y Anunziata, V. (2019). *Redes Territoriales. Aportes para el análisis de sus configuraciones estructurales*. 1er Congreso Argentino de Desarrollo Territorial. 3ras Jornadas de Desarrollo, las redes locales y el desafío de la innovación en una nueva etapa de la globalización. Argentina: Universidad Nacional de Villa

María.

http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=38372

❖ Normas Jurídicas e Instructivos

Acuerdo N° 1578/2014 [Ministerio de Relaciones Exteriores]. REGLAMENTO DE PASANTIAS PARA PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 16 de septiembre, 2014.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/299878/download>

Asamblea Constituyente de la República de Guatemala (9 de diciembre, 1965) Decreto 7. Ley de Orden Público. <https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/LEY-DEL-ORDEN-PUBLICO.pdf>

Asamblea Legislativa – República de El Salvador (22 de enero, 2020). Decreto 539. Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno. Diario Oficial N° 15, Tomo N° 426.

<https://www.refworld.org/es/leg/legis/pleg/2020/es/134402>

Congreso de la República de Guatemala (16 de noviembre, 1970). Decreto 89-70. Por el cual se reforma el Decreto 7 de la Asamblea Nacional Constituyente (Ley de Orden Público). El Guatemalteco, N° 97, Tomo N° 189.

https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/1970/gtdcx00891970.pdf

Escuela de Ciencias Sociales (octubre, 2021). Lineamientos para el Desarrollo de las Pasantías del Trabajo de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador [Archivo PDF]

Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador (22 de mayo de 2020). *Por el cual se reforma el Acuerdo 106/2011-2013 (V) de Asamblea General Universitaria (UES)*. Diario Oficial N. 155, Tomo N. 428, San Salvador.

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showExtractos.php?bd=2¬a=913578&doc=657670&&singlePage=false>

❖ Otras Publicaciones no Seriadas

Garrido, F. J. (2004). “El análisis de redes en el desarrollo local”. España: Universidad Complutense de Madrid.

https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2014/02/m_JGarrido_ANALISISdeREDES.pdf

Gonzalo, M. (3 de agosto del 2022). Qué es OSINT o inteligencia de fuentes abiertas. *Newtral.es* <https://www.newtral.es/que-es-osint-inteligencia-fuentes-abiertas/20220803/>

❖ Páginas Web, Entradas de Blog, Publicaciones en Redes Sociales

Alianza Escazú – Guatemala (2022). *El Acuerdo de Escazú en Guatemala*. https://alianzaescazu.org.gt/acuerdo_escazu_guatemala

BCIE (2024). Gerencia de Talento: Programa de Práctica Profesional y Programa de Jóvenes Profesionales. <https://www.bcie.org/acerca-del-bcie/carreras>

CPTV ContraPunto (5 de octubre, 2019). *Cristosal presenta manual para casos de desplazamiento forzado* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=y3ayidViY-E>

Cristosal y SSPASS (2022). PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO 2020 – 8 FEB 2020 [Infografía]. Cristosal. <https://cristosal.org/ES/personas-en-situacion-de-desplazamiento-forzado-interno-2020-8-feb-2022/>

Cristosal Centroamérica (13 de agosto, 2020). *El Salvador | El día de hoy Cristosal realizó un intercambio de información y experiencias sobre el sistema de monitoreo* [Pronunciamento]. Facebook. <https://www.facebook.com/share/7cTcH3H1y4SK2jCL/>

Cristosal Centroamérica (1 de junio, 2022). *Ofrecemos apoyo a personas y familias migrantes retornadas o que han sido desplazadas de sus hogares con necesidad de protección* [Actualización de Estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/3DRvdgu689RjHMH4/>

Cristosal Centroamérica (27 de noviembre, 2024). 🚩 **#Alerta** | Denunciamos acoso y persecución sistemática por parte del Estado salvadoreño [Pronunciamento]. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/1EvbZPhrAs/>

EduTools Tec. Gephi. Información de la Herramienta [Blog: visitado el 18 de mayo, 2024] <https://edutools.tec.mx/es/colecciones/tecnologias/gephi#:~:text=Gephi>

[%20es%20el%20software%20I%C3%ADder,de%20explorar%20y%20c
omprender%20gr%C3%A1ficos](#)

Global Wittness (10 de septiembre, 2024). *Voces silenciadas. La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente.*

https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAo5u6BhDJARIsAAVoDWssbljmBPzRBFTHiwDfh7MvtsEpQQXrEdqXI1Emf8kkC1Vqp-TrN6saAnsNEALw_wcB

Íridia. Litigio estratégico [Visitado el 20 de septiembre de 2024].

<https://iridia.cat/es/litigio-estrategico/>

Wikidot (s.f.). Curso Gephi. [Blog visitado el 18 de mayo del 2024].

<http://gephi.wikidot.com/introduccion>

❖ Bases y Conjuntos de Datos

Internal Displacement Monitoring Centre [IDMC] (2024). *IDMC-Internal Displacement by Conflict and Violence* [Base de Datos]. Global Internal Displacement Database (GIDD). <https://www.internal-displacement.org/database/displacement-data/>

SEGUNDA PARTE
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1. PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL, PROCESO DE GRADO 2024
2. DE LOS RESPONSABLES DE LA PASANTÍA Y TRIBUNAL CALIFICADOR

**PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL,
PG 2024**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE LA PRÁCTICA
PROFESIONAL EN PROCESO DE GRADO 2024**

PRESENTADO POR:

BR. ELÍAS ALBERTO LÓPEZ LAZO

LL18005

**PLANIFICACIÓN ELABORADA POR ESTUDIANTE EGRESADO DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL,
PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I-2024**

DOCENTE ASESOR:

MTRO. RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO:

MTRO. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

**CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”,
SAN SALVADOR CENTRO, EL SALVADOR, JUNIO DE 2024**

INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por el estudiante egresado de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador. Inscrito en el proceso de grado del ciclo I del 2024, que elabora el presente como uno de los requisitos del “Reglamento General de Gestión Académico-Administrativa”, que se refiere a los “Procesos de Grado de la Universidad de El Salvador”, para optar al grado de Licenciado en Antropología Sociocultural.

La planificación se titula: **PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**, para el **PROCESO DE GRADO 2024**. Tiene como objetivo determinar, organizar, jornalizar y describir las etapas y fases con sus acciones y actividades correspondientes que se realizarán a lo largo de todo el proceso de grado, hasta culminar la pasantía de la práctica profesional. Se trata de un instrumento técnico-administrativo de gran importancia, porque guía la ejecución de las actividades en tiempo y forma hacia el logro de los objetivos y metas propuestos.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: 1) Descripción de las disposiciones que regulan el Proceso de Grado, 2) Descripción de la Pasantía y Programa a Desarrollar, 3) Objetivos Generales y Específicos de la Pasantía, 4) Justificación de la Pasantía, 5) Descripción sobre la Institución Sede de la Pasantía, 6) Actividades y Metas a realizar, 7) Estrategias para Desarrollar el Trabajo, 8) El Personal, Recursos, Cronograma y Presupuesto para Desarrollar el Trabajo, 9) Políticas Institucionales y del Estudiante Egresado, 10) Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación del Desempeño, y 11) Referencias Bibliográficas consultadas para elaborar este documento.

La metodología empleada para la elaboración del mismo se basa en las disposiciones establecidas en el “Reglamento General a la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador”, el “Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador”, el “Reglamento Específico de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, los criterios, pautas y recomendaciones dispuestas en los manuales, lineamientos e instructivos que para este efecto han sido elaborados, así como registros personales, análisis derivados de consulta bibliográfica y las recomendaciones u orientaciones facilitadas por el personal administrativo involucrado.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El proceso de grado es el producto de una investigación u otra modalidad adoptada, que representa un aporte del estudiante en la comprensión, sistematización y resolución de un problema, sea este de un carácter teórico o práctico, expresado en la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas en un área de especialidad (RGAAUES, 2020)⁸⁰. Según este reglamento, el Trabajo de Grado tiene características esenciales de obligatorio cumplimiento, las cuales son: organizado, objetivo y factible, y sistematizado⁸¹.

La Pasantía de Práctica Profesional seleccionada como modalidad del Trabajo de Grado, “consiste en la inserción del egresado a una institución pública o privada para realizar prácticas profesionales bajo las condiciones que establezcan los convenios entre las partes involucradas; estas pueden ser o no remuneradas, congruentes con su área de formación”⁸². La práctica se realiza con el propósito de ejercitar los conocimientos y facultades que ha adquirido el egresado en el curso de su carrera, con la intención de profundizar en el conocimiento y obtener la experiencia en el campo profesional de su interés, para el buen ejercicio laboral⁸³.

1.1. ETAPAS Y COMPONENTES DEL PROCESO DE GRADO

La normativa universitaria regula que, independientemente del tipo de modalidad por la que opte el egresado, la elaboración del Trabajo de Grado debe seguir una división entre etapas básicas⁸⁴: **Etapas 1:** corresponde a la planificación del proceso de grado, que en el caso de la modalidad de pasantía de práctica profesional consiste en la elaboración de un Perfil y en el diseño de un Plan de Acción. **Etapas 2:** corresponde a la ejecución o desarrollo del Trabajo de Grado y comprende, en el caso de la pasantía la elaboración de informes narrativos cada dos meses a lo largo del período que dure la misma, en el que se presentarán avances sobre las actividades y tareas desarrolladas según la planificación y los compromisos acordados con la institución sede. **Etapas 3:** corresponde a la presentación, exposición y evaluación del informe final, que en el caso de las pasantías involucra la responsabilidad de Docente Asesor, Tutor institucional asignado y nombramiento de un Tribunal Calificador, estando los detalles sobre su desarrollo regulados en el reglamento específico de cada facultad.

1.2. PERSONAL RESPONSABLE Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO DE GRADO

⁸⁰ Definición según reforma al art. 188 del *Reglamento de la Gestión Académico Administrativa* [Acuerdo N. 033/2019-2021, 2ª Parte (IV); AGU, UES]

⁸¹ Según reforma al Art. 190, *Ibid*

⁸² Definición según reforma al art. 191, *Ibid*

⁸³ Definición según el *Manual para el Desarrollo del Proceso de Grado*

⁸⁴ Según reforma al art. 203, *op. cit.*

1.2.1. Director General del Proceso de Grado

Es el responsable de la organización, planificación, monitoreo y supervisión de los Procesos de Grado. Es encargado del establecimiento del sistema de criterios de evaluación aplicable a los informes escritos elaborados, así como los criterios de presentación y contenido para las exposiciones y presentaciones de avances. Además, es el encargado de enviar a Junta Directiva los resultados obtenidos del proceso de evaluación para que estos sean ratificados⁸⁵.

1.2.2. Coordinador del Proceso de Grado

Se encarga de garantizar el buen desarrollo de los procesos, incluyendo (entre otros): dar Visto Bueno cuando se requiera dar trámite a las propuestas de nombramiento de Docente Asesor y miembros del Tribunal Calificador; dar trámite a las propuestas de aprobación de temas e institución para la realización de pasantías; informar ante la Junta Directiva de la facultad sobre solicitudes de tema y modalidad de Trabajo de Grado para su respectiva aprobación mediante acuerdo. Además, debe dar respuesta a solicitudes interpuestas por estudiantes inscritos en el Trabajo de Grado, incluyendo la mediación entre Docentes Asesores o Docentes Especialistas para solucionar problemas académicos o administrativos que se presenten durante el desarrollo del proceso⁸⁶.

1.2.3. Docente Asesor de la Pasantía

Es el responsable de coordinar y evaluar el proceso de grado en todos sus componentes, etapas y fases. Debe estar involucrado en la organización del conjunto de actividades y tareas que el estudiante realiza, y orientar los avances en la ejecución de los informes escritos. También, informar a personal competente sobre el desarrollo y avance del proceso de grado, informar acerca de irregularidades, inasistencias o cambios suscitados en relación al mismo, realizar y registrar debidamente las evaluaciones parciales y participar en la evaluación final como miembro integrante del Tribunal Calificador⁸⁷.

1.2.4. Estudiante(s) Egresado(s)

Responsable(s) de desarrollar todas las etapas que comprende el Trabajo de Grado, de la elaboración de los informes respectivos según los dispuesto en normas y lineamientos aprobados por la universidad, a través de sus facultades y departamentos o escuelas, así como subsanar e incorporar recomendaciones u observaciones a los avances respectivos. Además, es responsable de asistir a las reuniones de trabajo o asesorías respetando el

⁸⁵ Según art. 209, *op. cit.*

⁸⁶ Definiciones según art. 13 y art. 37 del *Reglamento Específico de Procesos de Grado* y Cap. 10, de los *Lineamientos para el Desarrollo de las Pasantías*

⁸⁷ Definiciones según el art. 197 del *Reglamento de la Gestión Académico Administrativa y Lineamientos*

horario mutuamente acordado con el/los Docentes Asesores-Responsables, de cumplir con las funciones, actividades y tareas acordadas o asignadas con la institución sede. Actuar conforme a principios y valores éticos, mostrando buena disposición para el trabajo, expresarse con respeto y cordialidad y desarrollar sus actividades en tiempo y forma⁸⁸.

1.2.5. Tribunal Evaluador del Informe Final de la Pasantía

Forma parte del personal evaluador y se integra por tres miembros, quienes son nombrados (exceptuando el Docente Asesor) por la Junta Directiva a propuesta del Coordinador de Procesos de Graduación correspondiente, de entre los docentes de cada Facultad de acuerdo a la temática desarrollada. Son responsables de asistir al acto de defensa oral del trabajo de grado, hacer preguntas, comentarios y recomendaciones verbales, y realizar observaciones escritas para ser incorporadas al trabajo, así como dar fe mediante levantamiento de acta y consignación de nota sobre la exposición y defensa del informe final presentados por el estudiante⁸⁹.

1.3. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El RGAAUES (2020) establece en el art. 26 que la duración del Proceso de Grado, en el caso de las Pasantías de Práctica Profesional tendrá un tiempo mínimo de seis meses y un máximo de doce meses. En los Lineamientos (2021) aprobados para las carreras de la Escuela de Ciencias Sociales, se estipula para esta modalidad que el estudiante tiene que cumplir con un total de 960 horas.

1.4. PRODUCTOS A ELABORAR EN EL PROCESO DE GRADO Y SU CONTENIDO

Los documentos a elaborar según las Etapas del Trabajo de Grado, son:

Perfil: documento resumen que desarrolla y presenta un resumen de la idea de la pasantía de la práctica profesional. **Plan de Acción:** corresponde a este documento que se presenta al lector. Ambos documentos hacen parte de la primera etapa del Proceso de Grado, que comprende el trabajo de planificación. El trabajo incluye la redacción y presentación de **tres informes bimensuales**, cada uno de los cuales será elaborado en el transcurso del tiempo que dure la Etapa de Ejecución del proceso con el objeto de informar avances, logros o dificultades en relación a lo planificado. Al término de esta etapa, para comunicar sobre los logros y resultados alcanzados, se presentará un **Informe Final** que será puesto a consideración y evaluación de un Tribunal Evaluador.

⁸⁸ Definiciones según art. 42 del *Reglamento Específico de Procesos de Grado* y Caps. 6, 8, 12 de los *Lineamientos*

⁸⁹ Definiciones según reforma al art. 207, *Ibid* y Cap. 10, *Ibid*

2. DESCRIPCIÓN DE LA PASANTÍA Y PROGRAMA A DESARROLLAR

La propuesta de Trabajo de Grado que se desarrollará lleva por título *Acciones de Ajuste Teórico-Metodológico en el marco del Fortalecimiento al Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT), desarrollado por la Fundación Cristosal.*

2.1 ÁREA LABORAL DE ATENCIÓN Y POBLACIÓN OBJETIVO

Las áreas o ámbitos de trabajo en los que se inscribe la pasantía son el diagnóstico y la implementación de metodologías en investigación aplicada. En ese marco, la población atendida por la asociación Cristosal a través de sus tres sedes regionales (El Salvador, Guatemala y Honduras) incluye a grupos, colectivos, segmentos o personas naturales que se caracterizan por su situación de víctimas, por el riesgo de convertirse en víctima y/o han sufrido vulneración a sus derechos humanos, a partir de un conjunto de perfiles concretos de casos. Se espera que el trabajo a desarrollar tengan como base a población afectada por violencia social y política en sus territorios de residencia. Los perfiles de casos serán definidos al momento de planificar los estudios de caso concretos.

2.2 PROGRAMA Y TIPO DE INTERVENCIÓN

En función de la clase de trabajo específico que desarrolla la unidad institucional con la que colaboraré a lo largo del proceso, la pasantía incorpora un marcado componente sobre investigación aplicada. La intervención propuesta se realizará en relación con un programa (abreviado como SAT) establecido para el monitoreo y evaluación de alertas de amenazas a violación y/o vulneración a derechos humanos que involucran a poblaciones, grupos y colectividades asociados a los perfiles anteriormente descritos, que es un esfuerzo programático de reciente implementación en la asociación.

Se busca poner a prueba e implementar una metodología que contribuya a diversificar las herramientas y estrategias de procesamiento y tratamiento analítico de los datos que se obtienen en el ámbito de trabajo que desarrolla el Departamento de Investigación en DDHH.

Las actividades y tareas específicas a desarrollar incluyen recolección, procesamiento y sistematización de datos cualitativos y cuantitativos, apoyo en documentación para georreferenciación de territorios y la ejecución de análisis e interpretaciones específicas según corresponda a cada caso de investigación durante la etapa de pruebas de la metodología ajustada. El tipo de intervención en el que se inscribe la pasantía abarca dos ejes: documentación de información sobre violaciones a derechos humanos e

investigación orientada a la generación de estrategias para el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, local y cívica.

2.3 MÉTODOS Y ENFOQUES

Los métodos de trabajo y enfoques conceptuales que se han reconocido como fundamentales para guiar el desarrollo de la pasantía, en la definición de su ruta de acción, en la ejecución de las actividades y para la evaluación de los resultados alcanzados, son los siguientes:

2.3.1 Método de Análisis-Síntesis

Consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual (análisis), identificando sus cualidades, propiedades y componentes. Mediante la operación inversa, se reúnen o combinan racionalmente elementos dispersos previamente analizados para estudiarlos en su totalidad (síntesis), descubriendo relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. El análisis y la síntesis funcionan como una unidad dialéctica y, en la investigación, puede predominar uno u otro procedimiento en una determinada etapa (Rodríguez Jiménez y Pérez Jacinto, 2017).

2.3.2 Método Estadístico

Método que permite la construcción de conocimiento, generalmente en situaciones donde las variables pueden ser medidas, pesadas o contadas (Valdivia y Ñaupas, 2018). La referencia a este método y sus técnicas será necesaria para orientar el procesamiento y análisis de los datos pertinentes en el marco de la propuesta de aplicación del modelo de ARS⁹⁰. No obstante, la aplicación de estos procedimientos se hará a través del uso de programas informáticos que ya incorporan paquetes de algoritmos que, al ser ejecutados, realizan cálculos matemáticos combinando técnicas de estadística descriptiva con técnicas de estadística inferencial, según las necesidades específicas que sean identificadas para cada caso de estudio. en el marco del modelo de análisis del ARS.

Este tratamiento estadístico de datos es un soporte y complemento, favorecido por la naturaleza mixta (cuali-cuantitativa) que caracteriza al enfoque de ARS, por lo que los casos de estudio que sean abordados aplicando este enfoque tendrán fases metodológicas marcadas por uno u otro paradigma de investigación. Sin embargo, debe dejarse claro que los resultados generales de análisis obedecen al paradigma cualitativo.

⁹⁰ Para más información acerca de las particularidades de la estadística aplicada en análisis de redes, ver Hanneman (s.f.) (*obra trad. al esp. por María Ángela Petrizzo, 2005*)

2.3.3 Método de Estudio de Caso

Siguiendo a Simons (2009), se entiende al estudio de caso como una estrategia y metodología de investigación cuya finalidad primordial es generar una comprensión exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado tema, fenómeno, entidad o sistema en su contexto real, que incorpora diversos y específicos métodos de recogida y análisis de datos y se guía por las pruebas.

De acuerdo con las especificaciones que realizan Katayama (2014) y Torres, Martínez y Moreno (2016), el estudio de caso pertenece a los métodos microsociales, porque persigue la comprensión de las dinámicas internas y contextuales de esa parte de la realidad sometida a estudio y tiene una aproximación microinductiva en la medida en que se realiza sobre muestras o poblaciones de escala pequeña. No obstante que busca alcanzar el conocimiento profundo de un fenómeno particular, también aproxima al alcance de la comprensión o explicación de fenómenos o procesos de orden mayor.

2.3.4 Enfoque Basado en los Derechos Humanos

También llamado “enfoque de derechos”. Es un marco conceptual e interpretativo que, desde el punto de vista normativo, se basa en disposiciones y estándares del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, que se delimitan como un marco sistemático de derechos, obligaciones, valores, principios, pautas, atributos y aspiraciones ligados a una visión del desarrollo integral de la persona. Desde el punto de vista metodológico y operativo, se constituye en un marco de ideas, proposiciones y criterios que orientan los esfuerzos, decisiones, acciones y estrategias dirigidas a prevenir, corregir y erradicar prácticas discriminatorias, desigualdades y distribuciones injustas de poder (Borja, García e Hidalgo, 2011; GNUDS, 2024 y UNICEF, 2022).

2.3.5 Enfoque Territorial

Conforma una estrategia de planificación y ejecución que considera las particularidades y necesidades específicas de un territorio, promueve e involucra activamente a las comunidades y rescata la visión multidimensional de la realidad, como principios que guían la implementación de políticas y acciones. En el contexto de los Derechos Humanos conlleva el abordaje de problemáticas de una región o localidad desde su multidimensionalidad, de sus aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, tecnológicos y otros que tengan relevancia en función de sus particularidades, enfocándolos en su sistematicidad, complejidad y dinamismo. Se destaca como un eje de abordaje que estimula la colaboración interdisciplinaria, importante para lograr un conocimiento más integral (Capel, 2016; Carvajal Lombana, 2017; Ferrer, 2005).

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL I

Contribuir a la contextualización de casos sobre violaciones y/o vulneraciones a derechos humanos en poblaciones o grupos de interés, bajo cobertura de la fundación Cristosal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Diseñar una versión ajustada de la metodología y enfoque del ARS aplicable al marco técnico y operativo de trabajo del Departamento de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal
- ii. Validar el proceso de ajuste aplicando la metodología y enfoque de ARS al menos a dos casos de estudio
- iii. Fortalecer las actividades de procesamiento, sistematización y análisis de datos desarrolladas por el Departamento de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal

OBJETIVO GENERAL II

Apoyar en actividades específicas de monitoreo en derechos humanos en el marco de la estrategia institucional del Sistema de Alertas Territoriales Tempranas (SAT)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Colaborar en actividades de sistematización de datos y análisis específicos en el marco de las operaciones de monitoreo y evaluación del sistema SAT
- ii. Registrar información útil para la georreferenciación de territorios en el marco de las operaciones de identificación y monitoreo de amenazas a través del sistema SAT

4. JUSTIFICACIÓN

El estudio o la prevención de los abusos, la violencia, las conductas criminales o los conflictos de alto impacto, sobre todo de aquellos casos relacionados con violaciones a los derechos humanos, es uno de los campos que comporta mayor complejidad en el Derecho, por los perfiles que se configuran a su alrededor. El estudio de los procesos, de las circunstancias, las condiciones, las “estructuras” y sobre lo que motiva o persiguen quienes están involucrados en estas injusticias, suele ser materia de lo que en las Ciencias Sociales se puede denominar un análisis de contexto. Si bien en las ciencias sociales y las humanidades el “contexto” es una dimensión ineludible, en el ámbito del Derecho no existe un similar consenso explícito al respecto, sino más bien una experiencia casuística.

A quienes suele adjudicarse una obligatoriedad o competencia para realizar algo equivalente en el marco de la obligación de investigar con debida diligencia para procurar o impartir justicia, es a las instituciones del Estado. En su defecto están los organismos internacionales llamados a pronunciarse en favor de la protección de los derechos humanos, de establecer responsabilidades o de juzgar penalmente a quienes cometen graves, masivas o sistemáticas violaciones a derecho.

A partir de la jurisprudencia generada por parte de estos organismos, los especialistas han extraído y generado nuevo conocimiento subrayando que es una herramienta de mucha importancia y pertinencia para estudiar los hechos de un caso concreto en un marco más amplio (el “contexto”), entre otras razones, para comprender de mejor manera o construir evidencia sobre la compleja estructura de actores que suele estar involucrada en las conductas violatorias a derecho humano, las condiciones de los sistemas sociopolíticos, culturales, jurídicos e institucionales que las posibilitan, para precisar las consecuencias que acarrearán hacia las víctimas, para determinar responsabilidades, evaluar la procedencia de medidas de protección y reparación, o para generar estrategias de incidencia política.

Las organizaciones de sociedad civil, si bien no están obligadas, en el marco de su responsabilidad están habilitadas para apropiarse de metodologías y herramientas en su propósito de lograr una defensa integral y más amplia de las víctimas que atienden, o para dirigir estratégicamente acciones de incidencia y fortalecimiento, tal como hace la Fundación Cristosal.

En ese sentido, con la pasantía se pretende generar un canal para integrarse al esfuerzo programático de esta institución con miras a generar un aporte que potencie el trabajo que desarrolla el equipo del Departamento de Investigación en Derechos Humanos, en materia de investigación aplicada. Se plantea realizar un ajuste teórico, metodológico y técnico del enfoque conocido como Análisis de Redes Sociales, reconociendo su potencial como herramienta auxiliar para dar tratamiento a situaciones de trabajo ordinarias, pero con posibilidades alternativas, como son: mapeo de actores clave, diagnósticos

con enfoque territorial y comunitario, estudios de acción colectiva organizada y emergente.

5. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN SEDE DE LA PASANTÍA

Los fundadores de Cristosal, una organización no gubernamental con fines benéficos, se inspiraron en el énfasis de la Iglesia en la justicia y los derechos humanos en el contexto de la guerra civil de El Salvador. Tras la apertura de la primera oficina de derechos humanos en 2001, estableció un proceso de comunicación permanente entre Centroamérica y Norteamérica, que ha llevado a la apertura de oficinas en Guatemala y Honduras, en línea con su objetivo de convertirse en una organización regional de referencia para la promoción, defensa y democracia de los derechos humanos y la justicia.

La institución dispone de 5 áreas y estrategias programáticas que son: **I) Investigación, II) Protección, III) Educación, IV Litigio Estratégico y V) Comunicación**⁹¹.

⁹¹ Información adaptada de la página web de la institución <https://cristosal.org/ES/>

6. TIEMPO, ACTIVIDADES, METAS Y FUENTES DE VERIFICACIÓN

| DEL PROCESO PREVIO | | | | |
|--|--|---|--|---|
| OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | METAS | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
| Organización de las actividades previas al desarrollo del Proceso de Grado | <p>Ejecutar las acciones oportunas para establecer la institución sede en la que se desarrollará el PG</p> <p>Desarrollar las acciones necesarias para formalizar la inscripción del PG en la Universidad de El Salvador</p> | <p>Sondeo inicial en medio electrónicos</p> <p>Seguimiento de sitios web y cuentas oficiales en redes sociales (instituciones identificadas con potencial interés)</p> <p>Envío de solicitud a instituciones focales seleccionadas</p> <p>Comunicación de aceptación e inducción a la institución</p> <p>Trámites de inscripción de la Pasantía</p> | <p>Identificar instituciones sede</p> <p>Reconocer y organizar la información obtenida del proceso de seguimiento</p> <p>Organizar y almacenar información sugerente acerca de la filosofía de trabajo, propuesta programática, líneas de acción y perfiles exigidos a los postulantes</p> <p>Comunicar interés y solicitar a la institución el desarrollo de la pasantía</p> <p>Remisión Acuerdo de aprobación de tema y asesor (JD - FAC. CC y HH)</p> | <p>Documentos de texto para orientación personal</p> <p>Aplicaciones y sitios web para administración de lecturas en línea</p> <p>TDR's y perfiles de puestos de trabajo publicados en convocatorias de empleo y similares</p> <p>Cartas de motivos y curriculum vitae</p> <p>Bandeja de correo electrónico</p> <p>Documentos administrativos</p> |

PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN PROCESO DE GRADO 2024

| ETAPA 1: PROCESO DE PLANIFICACIÓN | | | | |
|--|---|--|---|---|
| OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | METAS | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
| Organización del proceso de planificación de la Pasantía en Proceso de Grado | <p>Desarrollar las ideas fundamentales del proyecto de la Pasantía</p> <p>Sistematizar la idea fundamental del Proyecto de la Pasantía.</p> | <p>Elaboración, entrega y aprobación del Perfil</p> <p>Elaboración, entrega y aprobación del Plan de Acción</p> <p>Reuniones con Tutora institucional</p> <p>Investigación bibliográfica especializada sobre el campo de interés</p> <p>Investigación bibliográfica exploratoria sobre métodos y estrategias de investigación en las Ciencias Sociales y las Humanidades</p> | <p>Reconocer y definir problemáticas de violaciones a DDHH bajo la cobertura programática de Cristosal</p> <p>Reconocer e identificar los conceptos clave para orientar la definición del objeto de estudio</p> <p>Reconocer y definir los enfoques analíticos transversales pertinentes al objeto de estudio</p> <p>Explorar metodologías para la sistematización y análisis de datos, aplicable al campo de interés</p> | <p>Plan de Acción de la Pasantía</p> <p>Documentos de texto para orientación personal</p> <p>Diseño y/o ajuste de los instrumentos para control de asistencia, registro diario de actividades de trabajo y control de gastos</p> <p>Archivo bibliográfico virtual personal</p> <p>Listas de fuentes bibliográficas para consultar</p> <p>Informe Bimensual de Avance 1 de la pasantía</p> |

PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN PROCESO DE GRADO 2024

| ETAPA 2: PROCESO DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|--|--|--|--|
| OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | METAS | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
| Contribuir a la contextualización de casos sobre violaciones y/o vulneraciones a DDHH en poblaciones o grupos de interés bajo cobertura de la fundación Cristosal | Diseñar una versión ajustada de la metodología y enfoque del ARS aplicable específicamente al marco técnico y operativo de trabajo de la fundación Cristosal | Estudio sistemático de literatura | Evaluar y seleccionar una metodología para la sistematización y análisis de datos, aplicable al campo de interés | Fichas bibliográficas |
| | Contribuir a las actividades de análisis y evaluación de procesos sociopolíticos y socioculturales en el marco de las problemáticas de interés investigativo del Departamento de Investigación en Derechos Humanos de la fundación Cristosal | Reuniones con Docente Asesor y con el equipo institucional involucrado | Ajuste conceptual, metodológico y técnico del enfoque y metodología de ARS | Comprender de los fundamentos teórico conceptuales y de diseño metodológico del ARS |
| | | Elaboración y presentación de Informe Bimensual de Avance | Informarse sobre la variedad de campos y temáticas, de alcances, limitaciones y tipos de resultados asociados a la aplicación del ARS, con base en antecedentes ya existentes o potenciales de aplicación. | Documento <i>"Plan de Acción de la Pasantía de Práctica Profesional"</i> |
| | | Incorporación de observaciones a informe | Conocer y dominar las técnicas, estrategias y herramientas complementarias necesarias para la aplicación del ARS | Tickets de ingreso al campus central y carné de ingreso temporal al CRA- (Biblioteca), Universidad UCA |
| | | Bimensual | | Informe Bimensual de Avance 2 de la pasantía |
| | | | | Cuadros de evaluación |

PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN PROCESO DE GRADO 2024

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>Validar el proceso de generación, sistematización y análisis de datos aplicando la metodología y enfoque de ARS, al menos a dos casos de estudio</p> <p>Fortalecer las actividades de procesamiento, sistematización y análisis de datos desarrolladas por el Departamento de Investigación en Derechos Humanos de la fundación Cristosal</p> | <p>Reuniones de planificación y seguimiento con el equipo institucional involucrado en torno a la aplicación del modelo de ARS (por cada caso)</p> <p>Coordinaciones con servicio tecnológico e informático institucional para disposición de herramientas informáticas auxiliares</p> <p>Desarrollo de la Metodología y aplicación del modelo ARS (al menos dos estudios de caso)</p> <p>Elaboración, presentación e incorporación de observaciones a Informe Bimensual de Avance</p> <p>Redacción, presentación y exposición de avances e incorporación de observaciones a los capítulos del Informe Final</p> <p>Reuniones con Docente asesor</p> | <p>Evaluar con el equipo institucional involucrado los aspectos técnicos para la definición y abordaje del/los caso(s) de estudio</p> <p>Diseñar y/o aplicar las técnicas e instrumentos para la recolección y sistematización de datos en torno a los casos de estudio (por cada uno)</p> <p>Exposición a Docente Asesor de los avances en la elaboración de capítulos al Informe Final</p> <p>Elaboración de informes técnicos de avance de resultados, para la unidad institucional</p> | <p>Archivo bibliográfico virtual personal</p> <p>Instrumento(s) elaborado(s) para la recolección de datos</p> <p>Documentos con información recolectada y sistematizada</p> <p>Informes Ejecutivos de Avance presentados al equipo y tutora institucionales</p> <p>Informe Bimensual de Avance 2 de la pasantía</p> <p>Avances a Informe Final</p> |
| <p>Apoyar en actividades específicas de monitoreo en DDHH, en el marco de la estrategia institucional "Sistema de Alertas Territoriales" (SAT)</p> | <p>Colaborar en actividades de sistematización de datos y análisis específicos en el marco de las operaciones de monitoreo y evaluación del sistema SAT</p> <p>Registrar información útil para la georreferenciación de territorios en el marco de las operaciones de identificación y monitoreo de amenazas a través del sistema SAT</p> | <p>Recopilación, transcripción y sistematización de información</p> <p>Ejecución de análisis exploratorios e interpretación de datos</p> <p>Reuniones con equipo institucional involucrado</p> | <p>Elaboración y/o diseño de gráficos cuantitativos, matrices de análisis cualitativo, fichas, diapositivas e informes de resultados preliminares</p> | <p>Documentos con información recolectada y sistematizada</p> <p>Informes Ejecutivos de Avance, y/o láminas de resumen presentados al equipo y tutora institucionales</p> <p>Informes técnicos de resultados</p> <p>Informes bimensuales de Avance de la Pasantía</p> |

PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN PROCESO DE GRADO 2024

| ETAPA 3: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y EVALUACIÓN | | | | |
|--|-----------------------|--|---|--|
| OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | METAS | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
| Organización del proceso de presentación, exposición y evaluación final de la Pasantía en Proceso de Grado | | Incorporación de observaciones Estructuración Documento de Informe Final Reuniones con Docente Asesor y equipo institucional involucrado Presentación y Evaluación del Informe Final ante Tribunal Evaluador Revisión de Informe Final por parte de Docente Asesor y Coordinador de Procesos de Grado Entrega del Documento | Asignación y nombramiento del Tribunal Calificador Entrega de ejemplares del Informe Final a la Unidad de Procesos de Grado y Tribunal Calificador Entrega de Documento Final empastado | Avances a informe final Ejemplares del documento de Informe Final de la Pasantía Cuadros de evaluación |

7. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL TRABAJO

7.1 ESTRATEGIAS PARA LA SELECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

En un principio se contempló la posibilidad de estudiar opciones y condiciones para realizar una pasantía de práctica profesional, considerando tanto entidades públicas, instituciones autónomas como ONGD's y ONGSC's⁹², pero debido a la situación política adversa que atraviesa el país, la posibilidad finalmente se descartó. En su lugar, se restringió el estudio de las ofertas y oportunidades hacia el campo de las entidades no gubernamentales, sin fines de lucro y representantes de la sociedad civil organizada, con cobertura nacional o supraestatal.

Se estableció como criterio base primero, que la entidad a seleccionar mostrara con un nivel suficiente de claridad, a través de sus canales de proyección y comunicación, que en torno a sus ejes estratégicos o propuesta programática, había oportunidad para desarrollar acciones de estudio y/o investigación, intervención y aprendizaje sobre problemáticas o situaciones vinculadas con los campos social y cultural. Segundo, y por la propia naturaleza del trabajo, que se tratara de instituciones con apertura para la recepción de colaboradores temporales bajo modalidades como horas sociales, voluntariado, pasantías y similares.

Conforme a lo anterior, se realizó una búsqueda exploratoria en diversas páginas web, portales, blogs y grupos en redes sociales de información sobre diversas entidades, tras información como ubicación geográfica y sobre rubros de prestación de servicios profesionales y/o de beneficio social. También, se realizó un seguimiento constante de publicaciones dentro de comunidades virtuales dedicadas al intercambio de información relacionada con oportunidades de becas, pasantías y empleos en general. Esto significó un primer acercamiento y un proceso de filtrado de información sobre las entidades que más se proyectaban en el campo de publicación de ofertas de empleo y similares que cumplieran o se acercaran al perfil buscado.

La segunda fase contempló el seguimiento de los sitios virtuales, de tal manera que si se identificaba mediante publicación alguna entidad de interés, se procedía a navegar en su sitio web o cuentas de comunicación oficial, o se seleccionaban y guardaban las ofertas de publicación de oportunidades de empleo o similares, que muchas veces incluían información no solo sobre los perfiles de profesional requerido por la entidad, sino sobre sus líneas y objetivos de trabajo, actividades internas, instituciones aliadas o colaboradoras, etc.

Gracias a esos criterios de orientación fue posible identificar varias entidades que coincidían (más o menos) con el perfil base de búsqueda y entre ellas se priorizó a tres, con las cuales se siguió procesos de aspiración. Finalmente, el proceso que prosperó y del que se obtuvo una respuesta positiva tras la petición fue el que se inició con la Fundación Cristosal.

⁹² Las siglas *ONGD's* hace referencia a las "Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo", mientras que *ONGSC's* alude a las "Organizaciones No Gubernamentales de Sociedad Civil"

7.2 ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PASANTÍA

La práctica profesional será realizada por el estudiante en su carácter personal. Está establecido por el conjunto de normativas que regulan el desarrollo del Proceso de Grado que el estudiante reciba soporte de parte de un personal orientador. La nominación de Docente Asesor que el estudiante ha realizado es del Mtro. Rafael Paz Narváez, que se desempeña como profesor titular de la Escuela de Ciencias Sociales, FAC. de CC y HH de la Universidad de El Salvador. Su larga experiencia y conocimiento en docencia e investigación científico-social fueron criterios de peso para apelar a su apoyo, precisamente por el reto de ajuste de metodologías de investigación que se plantea con esta pasantía.

La institución determinó que la responsabilidad de coordinación general, supervisión de actividades, tareas y funciones, tutoría y evaluación de mi desempeño al interior de la organización estará a cargo de la Mtra. Karen Estrada Romero, quien desempeña el cargo de Investigadora Principal del Departamento de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal. Se hará coordinación inmediata con otros miembros del equipo del departamento ya mencionado, y/o se rendirá ante ellos informe de avances puntuales, cuando el desarrollo de las tareas o actividades así lo requiera, por ser ellos responsables de ciertas funciones en el programa o proyecto con el que se vinculan las actividades de la pasantía.

En lo referido al aspecto administrativo, para el cumplimiento de los trámites que demanda la universidad en los que sea necesaria la suscripción o aprobación institucional, la coordinación se efectuará con el Departamento de Gestión de Talento Humano, estando como responsable directa la Licda. Isabel Mendoza Trejo.

7.3 ESTRATEGIAS PARA LA INDUCCIÓN EN LA INSTITUCIÓN

La gestión de personal está a cargo del Departamento de Talento Humano. Como parte del protocolo establecido por la institución para la inducción de nuevo personal, el día que fui citado para presentarme a la institución, la responsable de dichas actividades desarrolló con mi persona una presentación expositiva sobre la misión, visión, filosofía de trabajo, la estructura programática y el organigrama de la institución, así como de algunos proyectos y resultados que la institución ha alcanzado recientemente. La segunda parte de la inducción fue coordinada con la tutora responsable, quien me presentó a los miembros del equipo de la unidad, los roles y funciones de cada uno. Una vez acordada la conveniencia de colaborar con el fortalecimiento de acciones del Sistema SAT, la siguiente parte de la inducción consistió en el conocimiento de su propuesta programática y de la documentación sobre algunos resultados logrados durante su operatividad.

7.4 ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA PASANTÍA

7.4.1 Etapa 1: Planificación

En este marco se ha llevado a cabo un proceso de investigación bibliográfica exploratoria para establecer las bases conceptuales, técnicas y prácticas que permitan comprender y definir con claridad el campo interdisciplinar en el que se inscribe la propuesta de la pasantía. Además de este documento, se han elaborado otros documentos de orientación personal que sirvieron como punto de partida para definir la ruta de acción

propuesta. Los mismos seguirán robusteciéndose con el fin de que constituyan instrumentos de apoyo a lo largo del proceso de la pasantía.

7.4.2 Etapa 2: Ejecución

En esta etapa, se avanzará en torno a la metodología propuesta y sus herramientas de trabajo asociadas. Se realizará, en primer lugar, un proceso de ajuste conceptual, técnico y metodológico de esa herramienta. En segundo lugar, se contempla desarrollar aplicaciones de la herramienta en al menos dos casos de estudio reales, que serán determinados en conjunto con la tutora y el equipo institucional involucrado.

7.4.3 Etapa 3: Evaluación

A nivel de institución sede, para esta etapa se prevé realizar todos los ajustes necesarios a documentos e instrumentos vinculados con el ajuste de la herramienta de trabajo propuesta, a partir de la retroalimentación recibida por Docente Asesor y Tutora Institucional, para que los conocimientos, habilidades y procedimientos desarrollados a lo largo de esta experiencia de trabajo queden sistemáticamente documentados como para luego ser replicados por otros equipos en la posteridad.

7.5 ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES Y EL FINAL

Además de las especificaciones incluidas en los instructivos y guías que orientan formalmente el trabajo en este sentido, se es consciente de que, para garantizar la calidad y la precisión del contenido de estos informes, una parte importante del trabajo será reflexionar sobre la práctica, tomar tiempo para registrar y reflexionar sobre las dificultades, riesgos y aspectos de mejora a medida que se vayan presentando las circunstancias.

7.6 ESTRATEGIAS PARA LA EXPOSICIÓN ORAL DE LOS DOCUMENTOS ELABORADOS.

Se ha definido que las exposiciones se van a estructurar y presentar en bloques de acuerdo a las distintas dimensiones que comprende el trabajo de pasantía, por ejemplo: a) procesos, avances, limitaciones, aportes y logros en torno a los aspectos de la planificación y ejecución metodológicas de las actividades de la práctica profesional; b) procesos, avances, limitaciones, aportes y logros en torno a la definición de los objetos de estudio y las unidades de análisis, los enfoques adoptados y los conceptos empleados para el abordaje de los estudios; c) caracterización del enfoque de la pasantía, de la situación problemática abordada, del ámbito de trabajo, el tipo de intervención y las características de la población involucrada, y así sucesivamente.

Se ha acordado junto con el Docente Asesor que, en el caso de los informes bimensuales, la información relevante será socializada en el transcurso de las sesiones de asesoría ordinarias, ya que eso favorecerá la reflexión y el aprendizaje a lo largo de la misma práctica, evitando la saturación del ejercicio evaluativo en unas pocas sesiones. En cambio, por la propia lógica organizativa de la Etapa Final de Presentación y Evaluación, los avances al informe final serán socializados en sesiones específicas y simultáneas, en un período posterior al cierre de las actividades correspondientes a la etapa 2.

8. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL ESTUDIANTE EGRESADO

8.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La pasantía debe realizarse conforme a las especialidades de las carreras que administra la Escuela de Ciencias Sociales. La práctica profesional debe tener un carácter científico con sus peculiaridades retóricas y metodológicas.

La realización de la pasantía en el Proceso de Grado es orientada por el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, el Reglamento Específico de Proceso de Grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades y los Instructivos de la Escuela de Ciencias Sociales. Así también, la Escuela de Ciencias Sociales reconoce el deber indelegable de dar seguimiento al pasante, quien sigue siendo un estudiante en período de formación bajo su responsabilidad, y en ningún caso la relación existente entre la institución y el pasante se considerará como una prestación de tipo laboral.

La redacción y estructuración de los documentos según etapas del Proceso de Grado se realizará de acuerdo con los instructivos y formatos proporcionados por la Escuela de Ciencias Sociales. Al finalizar el proceso y para plasmar los resultados, se presentará un Informe Final de la pasantía de práctica profesional y se realizará una defensa (presencial o virtual) ante un Tribunal Evaluador.

Para su desempeño, el pasante debe tener en cuenta tres dimensiones básicas: la ético-valórica, la académica y la profesional.

8.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA FUNDACIÓN CRISTOSAL

Las actividades a realizar dentro de la pasantía de práctica profesional tienen carácter solidario y se llevarán a cabo sin remuneración alguna, de acuerdo con la carta de entendimiento firmada.

El pasante debe cumplir con el reglamento interno y con cualquier otro lineamiento que sea de obligatorio cumplimiento de todo el personal.

El pasante debe cumplir con todas las responsabilidades asociadas a la Pasantía y comunicar de manera oportuna con el equipo de apoyo cualquier necesidad que se presente en el marco del ejercicio de las responsabilidades y notificar a su supervisora en casos de inasistencia por cumplimiento de actividades relacionadas con el ámbito académico, de salud, o de índole personal.

El pasante debe cumplir con el acuerdo de confidencialidad que conlleva abstenerse de difundir información de manera pública en cualquier medio o formato, que involucre los asuntos internos de la asociación o de sus socios, cooperantes o beneficiarios, a fin de evitar comprometer en algún sentido su integridad, seguridad o reputación.

Los documentos, productos o procesos desarrollados en el marco de la pasantía son de propiedad de Cristosal y no pueden ser difundidos o utilizados por el pasante, salvo para propósitos estrictamente académicos con previo permiso solicitado a la Fundación.

También de parte del Departamento de Investigación en Derechos Humanos se ha acordado junto con la tutora y uno de los técnicos asignados al programa SAT que dará

acompañamiento directo, tomar en consideración ciertas pautas, criterios y expectativas, que se describen a continuación:

- I. Que la unidad ha reconocido la necesidad de contar con metodologías y estrategias para generar información que permita enmarcar dinámicas en los contextos histórico, social y cultural, que sean pertinentes para caracterizar o perfilar territorios en los que se ha detectado violaciones o vulneraciones a derechos humanos de grupos y poblaciones de interés para la institución.
- II. Que esta información resultante sea documentada por cada uno de los territorios que visita el equipo de investigación y también sirva de soporte al propósito de georreferenciar esos territorios.
- III. Que es relevante contar con metodologías, herramientas e instrumentos especializados para procesar la información obtenida con miras a desarrollar análisis específicos que sean de utilidad para identificar, diagnosticar y fundamentar condicionantes, factores, causas y consecuencias problemáticas, para profundizar así la comprensión sobre la configuración de escenarios de riesgo de violación y/o vulneración a derechos humanos, a nivel colectivo, comunitario o local.

8.3 POLÍTICAS DEL ESTUDIANTE EGRESADO

La pasantía será desarrollada bajo una modalidad individual, por lo que los principios y pautas generales que deben ser atendidos se adaptarán según esta condición.

Cumplir con la normativa general universitaria vigente y, en particular, con la que se relaciona con el Proceso de Grado.

Asistir regularmente a las reuniones programadas con el Docente Asesor y las concertadas y/o convocadas por el tutor y equipo involucrado de la institución.

Cumplir con la programación presentada y aprobada por la Unidad de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

Presentar los documentos correspondientes según la planificación establecida y en conformidad con las normas y criterios establecidos en los reglamentos e instructivos aprobados para este fin.

9. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

El control de asistencia y seguimiento a las actividades se basará en un cuadro de asistencia diaria a la práctica que es firmado por la tutora institucional con sello del Departamento del Talento Humano, siguiendo el formato sugerido en instructivos. El seguimiento que realizará el Docente Asesor estará basado en el cronograma de actividades presentado para asegurar el cumplimiento de las tareas y de los resultados logrados según los objetivos del Plan de Acción, así como también mediante reuniones e informes que como como estudiante presente. Además, el Docente Asesor utilizará un Cuadro de Control de Asesorías siguiendo el formato propuesto por los instructivos y la comunicación se llevará a cabo mediante intercambio de correos por la vía institucional.

En lo que se refiere a la evaluación sumativa, los instructivos especifican que la calificación de aprobación de grado se logra con un mínimo de 6.0 y la escala de calificación es de cero a diez puntos cero (0 a 10.0). La calificación final será la sumatoria de las notas parciales obtenidas en cada una de las etapas del Proceso de Grado. Se utilizará como modelo un cuadro de Criterios para la Evaluación del Desempeño y el Cuadro General de Control de Calificaciones Absolutas de las Etapas I y II, formatos presentados en instructivos y específicamente diseñados para las modalidades de pasantía.

10. ANEXOS

10.1 PERSONAL, RECURSOS Y PRESUPUESTO

10.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS

10.1 PERSONAL, RECURSOS Y PRESUPUESTO DE LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL, PROCESO DE GRADO 2024

| CANTIDAD/TIEMPO | UNIDAD | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | TOTAL GENERAL |
|-----------------------------|----------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|---------------|
| RECURSOS HUMANOS | | | | | |
| 7 meses | 1 1 1 1 2 2 | *Docente Asesor *Coordinador PG *Director Procesos de Grado *Coord. Procesos de Grado *Tribunal Evaluador *Dirección y supervisión institución sede | | Instituciones son responsables | 8 personas |
| RECURSOS Y EQUIPOS | | | | | |
| 2 | Dos | Computadoras | Institucional y personal | \$0.00 | \$30.68 |
| 1 | Unidad | Impresora | Institución | \$0.00 | |
| 1 | Unidad | Memoria USB | \$6.95 | \$6.95 | |
| 1 | Unidad | Proyector | Institucional | \$0.00 | |
| 1 | Unidad | Micrófono de doble solapa | \$7.75 | \$7.75 | |
| 2 | Dos | Audífonos | \$7.99 | \$15.98 | |
| RECURSOS Y PAPELERIA | | | | | |
| 6 | Seis | Folders | \$0.25 | \$1.50 | \$14.63 |
| 1 | Set | Bandas elásticas | \$1.25 | \$1.25 | |
| 1 | Caja | Lapiceros | \$2.99 | \$2.99 | |
| 2 | Dos | Lápices | \$1.10 | \$2.20 | |
| 1 | Unidad | Protector/archivador de hojas | \$3.00 | \$3.00 | |
| 2 | Dos | Libretas -cuadernos | \$1.50 + \$0.99 | \$2.49 | |
| 2 | Dos | Liquid Paper | \$0.60 | \$1.20 | |
| RECURSOS Y SERVICIOS | | | | | |
| 200 | | Fotocopias | \$0.05 | \$10.00 | \$134.50 |
| 4 | | Anillados | \$15.00 | \$60.00 | |
| 3 | | Empastados | \$4.00 | \$12.00 | |
| 7 | | Reproducciones | \$7.50 | \$52.50 | |
| OTROS RECURSOS | | | | | |
| 25 semanas | Diario | Transporte | \$88.00 (mens.) | \$550.00 | \$905.40 |
| 7 meses | Diaria | Alimentación | \$60.00 (mens.) | \$375.00 | |

PLAN DE ACCIÓN DE LA PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN PROCESO DE GRADO 2024

| | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|---------|--|
| 7 meses | Llamadas | Comunicaciones | \$2.00 | \$14.00 | |
| 2 meses | Ingreso y Asociados | Búsqueda Bibliotecaria | \$3.20 | \$6.40 | |
| | | Adquisición Bibliografía | \$10.00 | \$10.00 | |
| | | | | | |
| 5.0% | | Imprevistos | | | |
| TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS | | | \$1,085.21 | | |

10.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS PARA LA PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL, PROCESO DE GRADO 2024

| N.º | ACTIVIDADES | PERIODO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|----|----|----|------|----|----|----|-------|----|----|----|-------|----|----|----|--------|----|----|----|-------|----|----|--|--|
| | | EN. | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOST. | | | | SEPT. | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | | |
| ETAPA 1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Elección, solicitud y aceptación institución | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Inducción institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Investigación bibliográfica y elaboración de documentos de orientación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Reuniones de socialización y acuerdos con equipo institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Elaboración de Perfil y Plan de Acción de Práctica Profesional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Revisión e incorporación observaciones de D.A. a documentos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Reuniones de orientación DA y estudiante | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ETAPA 2 EJECUCIÓN: TRABAJO DE PRÁCTICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Desarrollo del programa Pasantía Práctica Profesional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Elaboración de Informes Bimensuales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Revisión e incorporación de observaciones de | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

11.1 Documentos sobre Normativa Universitaria

❖ Reglamentos

Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador (22 de mayo de 2020). *Por el cual se reforma el Acuerdo 106/2011-2013 (V) de Asamblea General Universitaria (UES)*. Diario Oficial N. 155, Tomo N. 428, San Salvador.

<https://www.diariooficial.gob.sv/seleccion/30322>

Reglamento Específico de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades (15 de junio de 2022). Diario Oficial N. 237, Tomo N. 437, San Salvador [Archivo PDF]

❖ Instructivos y Manuales

Escuela de Ciencias Sociales (octubre, 2021). *Lineamientos para el Desarrollo de las Pasantías del Trabajo de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

Escuela de Ciencias Sociales (agosto, 2022). *Manual para el Desarrollo del Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

11.2 Documentos sobre Metodología

❖ Libros, Guías y Manuales

Borja Segade, C.; García Varela, P. & Hidalgo Lorite, R. (2011). *El enfoque basado en Derechos Humanos. Evaluación e Indicadores*. Red en Derechos. https://aularedim.net/wp-content/uploads/evaluacion_indicadores.pdf

Güereca Torres, E.; Blásquez Martínez, L. I. & López Moreno, I. (2016). *Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida*. México: UAM
<https://rua.uam.mx/portal/recursos/ficha/463/guia-para-la-investigacion-cualitativa-etnografia-estudios-de-caso-e-historia-de-vida>

Katayama, R. J. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa. Fundamentos, Métodos, Estrategias y Técnicas*. Perú: UIGV.
<https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/616f8a7df1823bd0b2a6db1bd1b621eb.pdf>

Ortegón, E.; Pacheco, J. F & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y*

programas. EUA: ONU-CEPAL.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

Simons, H. (2011g). *El Estudio de Caso: Teoría y Práctica*. España: Morata.
<https://dokumen.pub/el-estudio-de-caso-teoria-y-practica.html>

Valdivia Dueñas, M. R. & Ñaupas Paitán, H. (2018). “Cap. XI: Tratamiento de los datos”. En: Ñaupas Paitán, H. et. al. (5 ed.) *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*, pp. 411-444. Colombia: Ediciones la U
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas de Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf)

❖ Revistas

Rodríguez Jiménez, A. & Pérez Jacinto, A. O. (2017). “Métodos científicos de indagación y construcción del conocimiento”. *Escuela de Administración y Negocios* (82), 179-200.
<http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>

11.3 Documentos sobre la Temática

❖ Libros

Hanneman, R. A. (s.f.) Cap. 1: Los Datos de las Redes Sociales. En: *Introducción a los Métodos del Análisis de Redes Sociales* [María Ángela Petrizzo, Trad.]. Redes. (Trabajo original publicado en 2005).
<http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/cap3.pdf>

❖ Revistas

Capel, H. (2016). “Las Ciencias Sociales y el estudio del territorio”. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21(1), 1-38. <https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/26319>

Carvajal Lombana, M. C. (2017). “Del enfoque territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz”. *Univ. Estud. Bogotá*, 16, 57-76.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44210/4.%20Daniel%20Carvajal.pdf?sequence=2>

❖ Informes Institucionales, Guías y Manuales

Ansolabehere, K.; Robles, J. R.; Saavedra, Y.; Serrano, S. & Vázquez, D. (2017). *Violaciones, derechos humanos y contexto: Herramientas propuestas para documentar e investigar. Manual de Análisis de*

Contexto para Casos de Violaciones a Derechos Humanos. FLACSO, IBA. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5766/10.pdf>

Ferrer, M. (2005). *La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional*. Chile: CEPAL, CELADE.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/718f2369-830d-4539-946e-b13fcd0c3096/content>

UNICEF (marzo 2022). “Los Derechos Humanos”; Parte I. En: *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*. Santiago, Chile
<https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>

❖ Sitios Web

Cristosal. <https://cristosal.org/ES/>

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible [GNUDS] (junio 2024). *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos* <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>

DE LOS RESPONSABLES DE LA PASANTÍA Y TRIBUNAL EVALUADOR

| | | | |
|--|---|--|-------------------------|
| RESPONSABLE DE INFORME FINAL DE LA PASANTÍA | : | NOMBRE Br. Elías Alberto López Lazo | CARNÉ LL18005 |
| TÍTULO DEL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA | : | Acciones de Ajuste Teórico-Methodológico en el Marco de Fortalecimiento al Sistema de Alertas Temprana Cristosal | |
| DOCENTE ASESOR DE LA PASANTÍA | : | Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez | |
| FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA | : | Miercoles 12 de febrero del 2025 | |

TRIBUNAL EVALUADOR

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| MIEMBRO DEL TRIBUNAL | : | Maestra Susana Maybrí Salazar |
| MIEMBRO DEL TRIBUNAL | : | Licenciada Laura Cecilia Mena Quintanar |
| MIEMBRO DEL TRIBUNAL | : | Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez |

| | | |
|--|------------------|--------------------------------|
| FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES: | ACUERDO: | N° 575 |
| | ACTA: | N° 10/2025 (10/2023 - 10/2027) |
| | FECHA DE SESIÓN: | 21 DE MARZO DE 2025 |

OBSERVACIONES: